

LA MINERVA EXTREMEÑA
IMPRESA - PAPELERIA - OBJETOS DE ESCRITORIO
CENTRO DE MODELACIONES IMPRESAS
Plaza de la República, 14 Manuel Barrena BADAJOZ

S. P. de P. de P. de P.
1736
1737

28

Provincia de Badajoz

Partido de Merida

Término municipal de Alange

AÑO 1936

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

La Comisión Gestora del Ayuntamiento

Este libro comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora del Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliegos de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
_____ de mil novecientos treinta y _____

El _____

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquella Comisión celebre, concernientes a asuntos de su competencia, comenzado en este día

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Alange a trece de Septiembre de mil novecientos treinta y seis

Edris Accidental
Francisco Jevares



V. B.

Presidente de la Gestora
Esquilano

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

10



Acta de constitucion de la Comision Gestora del Ayuntamiento.

En las horas fuisionales de la Villa de Badajoz a las nueve horas del dia tres de Septiembre de mil novecientos treinta y seis proscrio el Señor Comandante Militar, Capitán del Regimiento de Infantería Castilla número tres, Don Francisco López Aguilera al nombramiento de la Comision Gestora de esta localidad para la buena marcha administrativa municipal quedando constituida de la siguiente forma. Presidencia Don Pedro Escribano Gil Vice-presidente Don Fonibio Mora de Rueda y Vocales Abraham Gallego, Don Juan Carrero Sobado, Don Mateo Montero Mauro, Don Niquel Barrantes Gil y Don Antonio Gil Bellero.

Acto seguido referido Señor Comandante Militar recomendó a todos los Señores Gestores trabajar sin descanso y con el mayor celo en bien de la prosperidad económica municipal y del pecuniario en general terminando con un ¡Viva España! que fue contestado por todos los presentes con el mayor entusiasmo y aplausos.

La Comision Gestora, agradeció su designacion y exteriorizó sus deseos de cumplir en tanto se le recomendó a cuyo efecto no escatimará medios por encima en todas sus actas la mejor voluntad.

No teniendo otro objeto esta reunion que el de reconocer precitada Comision Gestora el Señor Comandante Militar dio por terminado el acto entre entusiasmo y aplausos a España y al Ejército Salvador, firmando todos los Señores referidos la presente acta de que yo el Secretario accidental certifico sobre raspado = Niquel = vple =

Pedro Escribano Manuel Mañera

Proteccion Mañera
Juan Romero

Fonibio Mora



DIPUTACION DE BADAJOZ

Miguel Barrantes Antonio Gil

Armando Alvarez

Señora del día 15 de Septiembre de 1906.

Señores asistentes
Presidente

D. Pedro Escobedo Gil
Vice-presidente

D. Toribio Mora de Rueda
Gestores

D. Juan Barrero Corbacho
D. Mateo Montero Plano

D. Miguel Barrantes Gil

D. Antonio Gil Belloso

D. Manuel Braciaj Gallego
Secretario Occidental

Armando Alvarez Trejo

En las Casas Conatoriales de la Villa de Alamo a las once horas del día quince de Septiembre de mil novecientos seis, se reunieron por convocatoria los Excs. de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa que al marj se expresan en el fin de celebrar sesión bajo la Presidencia de Don Pedro Escobedo Gil y abierta la sesión por dicho Ex. se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos. A probar la anterior y

1º Probar la mas inquebrantable y entusiasta adhesión a la Junta de Defensa Nacional de Burgos, cumpliendo con el mayor celo y acendrado patriotismo en todas las disposiciones emanadas de la misma.

2º Reelevar Secretario accidental de este Ayuntamiento a Don Armando Alvarez fijo por el mismo caracter de accidental oficial de este Ayuntamiento a Don Pedro Braciaj Toriano y Don José Marcelo Juscaes, con el sueldo anual de tres mil pesetas cada uno de los oficiales y cinco mil pesetas el Secretario cuyas sumas figuraran consignadas en el vigente presupuesto municipal todo ello en atención a ser poseer esta Comisión Gestora el actual paradero de los anteriores en mencionados cargos

3º Reelevar tambien por iguales causas que los anteriores Guardias Municipales de este Ayuntamiento a D. Juan Bartolomé Vinas Realera, D. Angel Cabrera Lomb, D. Rafael Fernandez Saurder, D. José Parrajan Arevalo y D. Romeo Gomez Mayan con el fin que fige el vigente presupuesto municipal y asignar a Don Antonio Regis Saurder.

4º En armonia con lo dispuesto en el artº 51 de la Ley Municipal se procedio como el mismo determina al reelevaramiento



[Decorative flourish]



de Comisiones resultando elegidos los señores siguientes. De Ins-
trucción Pública, Don Mateo Montero Plano y Don Manuel Manias Gallego,
De Sanidad, Don Juan Barrero Corchado y Don Fermín Horna de Pineda
Obras Públicas, Don Miguel Barrautes y Don Antonio Gil Pelloso, Ha-
cienda, Don Fermín Horna de Pineda y Don Miguel Barrautes y abor-
tos, Don Mateo Montero y Don Antonio Gil Pelloso y Regidor Sindico
Don Juan Barrero Corchado.

4.º Requerir al Recaudador Municipal Don Pascual Salguero
Loraino para que entregue cuantos documentos obren en su
poder pertenecientes a este Ayuntamiento, previa factura de
ellos acompañados de la oportuna liquidación.

5.º Celebrar sesión todos los sábados de cada semana y hora
de las once y si no fuera posible por falta de número tendría
lugar el lunes inmediato a la misma hora.

Más habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente
levantó la sesión que forman todos los D.ºs concurrentes a las
doce horas, de todo lo cual yo el Secretario asienta y certifica



Pedro Escibano

[Signature]

Fernando Genta

Juan Manero

[Signature]

Pedro Montero

Hijet Baraudo

Antonio Gil

Juan Manuel

[Signature]

Manuel Manias

[Signature]

Sesión Ordinaria } En las Casas Consistoriales de la Villa de Alcañiz a las once horas
del día diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y
seis se reunieron con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo
la presidencia de Don Pedro Escibano y los Señores de la Comi-
sión de Sanidad que al margen se expresan y abrió la sesión por
bidio, se leyó el Secretario asienta y certifica a los señores
y correspondencia oficial de la Diputación provincial de Badajoz
la Comisión y acordando su cumplimiento. Espina

Señores Asistentes
Presidente
D. Pedro Escibano Gil
Vice-presidente
D. Donato
DIPUTACIÓN DE BADAJÓZ

- tres -

D. Juan Barrero Corbacho
 D. Mateo Montero Plano
 D. Miguel Barrantes Gil
 D. Antonio Gil Belloso
 D. Manuel Macias Gallego
 Sr. accidental
 D. Armando Alvarez Trejo

mente se acordó por unanimidad de la Comisión lo siguiente.
 Interesar de D.ª Amelia Martín Goual, apud Prorepresentante
 de este Ayuntamiento en la Capital, cuenta sin dilación rela-
 ción de las cantidades que haya ingresado en la diputación
 provincial por el concepto de cédulas personales así como un es-
 tado demostrativo de su cuenta con este Ayuntamiento.
 No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
 vanto la sesión a las once y en cuenta horas de que por el Secre-
 tario residente certifico firmando todos los Sres. asistentes.



Pedro Escribano

Antonio Gil

Juan Barrero

Manuel Macias

Miguel Barrantes

Antonio Gil

Armando Alvarez

Manuel Macias



Sección Ordinaria
 del 26 de Septiembre de 1936
 Señores Asistentes
 Presidente
 D. Pedro Escribano Gil
 Vice-Presidente
 D. Emilio Morán de Rueda
 Gestores
 D. Mateo Montero Plano
 D. Miguel Barrantes Gil
 D. Manuel Macias Gallego
 D. Antonio Gil Belloso
 D. Mateo Montero Plano
 Sr. accidental
 D. Armando Alvarez Trejo

En las Casas Consistoriales de la Villa de Badajoz a las once
 horas del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y
 seis se reunieron con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo
 la presidencia de Don Pedro Escribano Gil los Señores de la Comi-
 sión Gestora de este Ayuntamiento que al mar se expresan
 y abierta la sesión por dicho Sr. Presidente se acordó por una-
 nidad de los Sres. Gestores lo siguiente. Aprobación de la anterior.
 1.º Suspender en sus funciones de Recaudador Municipal a Don
 Torcibano Dolquero Evans, hasta examinar y examinar en
 fincamente cuanto con su cargo se relaciona ya que los do-
 cumentos obratorios de años anteriores por concepto de Reparto
 de Utilidades han sido encontrados destruidos y vertidos por el
 en estas dependencias municipales, suponiendo no estarían en su
 poder ya que al ser requerido de palabra para que entregara con-
 to de haberla, sólo lo hizo de lo relativo al Reparto de Utilidades del año
 actual anecluyendo los recibidos por este concepto a su cuenta

10
AYUNTAMIENTO DE

mil quinientas noventa y siete pesetas veintinueve centimos que
sumadas a cuatro mil trescientas treinta y una pesetas setenta y
seis centimos que ha ingresado en la forma que especifica el ultimo
apartado dan un total de cinco mil novecientos
seiscientos y nueve pesetas cinco centimos igual a la cantidad total
a que asciende el repartimiento mencionado

Pagos

Igualmente se acordó satisfacer al Sr. accidental de este ayunta-
miento Don Manuel Alvarez fijo, la cantidad de treinta pesetas
por gastos de su viaje a Badajoz el diez y siete del mes actual en el
que invirtió dos dias para la entrega de cobros en la Caja
de Recauda numero 109, e igual cantidad se satisfara al Sr.
Don Mateo Quintero fijo por el mismo concepto el dia veintin-
uno que invirtió idéntico tiempo, cuyos gastos se fijaran del
capitulo 1º articulo 11 partida 1ª del presupuesto vigente



Tambien se acordó nombrar Recaudador Municipal en vista de
la suspension acordada a Don Antonio Segura fijo, maestro de 1ª
enseñanza, quien por su ilustracion y condiciones de moralidad asi
como de entusiasmo y adhesion al movimiento salvador de España
se considerara la mejor capacitada para su desempeño teniendo
tambien en cuenta que la situacion economica municipal
obliga a efectuar el nombramiento de Recaudador sin formalidades
legales, disfrutando durante el tiempo que lo desempeñe, el sueldo
que figure en presupuesto, firmando este acta en prueba de aceptacion.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Presidente para
que tan luego termine el Recaudador Municipal sus trabajos
los trabajos preparatorios de comiso al cabro en los plazos que
tenpa a bien señalar del Repartimiento General de Utilidad del
año actual

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesion a las doce y cinco horas y previa lectura la
firmaron por los Señores concurrentes de que go el Secretario
Presidencial certifico - por Juan



Pedro Emiliano
Miguel Barrera
Antonio
Gil
Juan

Sesión Ordinaria de
 día 3 de Octubre de 1936
 Sesión asistencial
 Presidente
 D. Pedro Enríquez Gil
 Vice-presidente
 D. Emilio Mora de Cueda,
 D. Juan Ramiro Cortado,
 D. Mateo Antrero Plano,
 D. Braulio Moya Gallego,
 D. Antonio Gil Belloro
 D. Arcadio Álvarez Frejo,

En las Casas Municipales de la Villa de Alcañiz a las once horas del
 día tres de Octubre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron
 los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento bajo la
 Presidencia del Sr. Pedro Enríquez Gil con el fin de celebrar se-
 sión ordinaria y abierto el acto por dicho Sr. Presidente se dio
 lectura a la anterior que fue aprobada. Se leyeron los holo-
 gios y correspondencia oficial quedando enterada la Comisión
 y acordando su cumplimiento.
 El Sr. Presidente hace saber a los Sres. de la Comisión que en
 cumplimiento de lo acordado en sesión de veintiseis del mes au-
 terior relativo al asunto Representante de este Ayuntamiento en
 Badajoz D.^a Amelia Martín Goual, (que por encontrarse en
 ignorado paradero) dirigió carta a dicha Sr.^a, la cual fue de-
 vuelta por desconocida. En atención a ello la Comisión Ges-
 tora acordó por unanimidad destituir de su cargo de Asente Re-
 presentante de este Ayuntamiento en Badajoz a D.^a Amelia
 Martín Goual que por encontrarse en ignorado ^(pagadero) se publicará or-
 den en el Boletín Oficial de la provincia, notificándole esta destitu-
 ción preferentemente a la vez para que en caso de ser hallado con-
 tador desde el siguiente al que apareca la publicación del
 mismo en citados periódicos oficiales y toda cuenta de con-
 tación, advirtiéndole que de no hacerlo le serán exigidas las
 responsabilidades consiguientes.

Pagos

La Comisión acordó por unanimidad: Satisfacer a los em-
 pleados municipales afectos al movimiento Salvador de España
 cuanto tenían devengado por sus sueldos al ser separados de
 sus cargos por el Ayuntamiento marxista, autorizando
 también al Sr. Alcalde para que efectúe cuantos otros pagos
 tengan consignación expresa en presupuesto de ineludible
 cumplimiento.
 Asimismo se acordó: satisfacer a Don José Belloro Curado
 la suma de veintiseis pesetas por trasladar en su automo-
 vil de esta Villa a Alcañiz de la zona de Alcañiz a tres sel-
 dados que marcharon a incorporarse el día treinta del se-



S



cuarenta y tres a las diez y tres de la noche, por su
virtud a las diez y tres de la noche, en el cual inter-
vinieron los señores, firmando en papel con el sello al capítulo 1º artº 11 partida 0º.
Visto habiendo oído el expediente de juratrato el Sr. Presidente levantó
la sesión a las doce horas, firmando todos los señores asistentes por
su lectura firmando de que yo el secretario accidental per-
tuzco - entre paréntesis - que por encontrarse en ignorancia
paradero - no vale - entre líneas - paradero - vale -



Pedro Escribano

Facilitoctora

Juan Daura

Mateo Montero

Manuel Navas Antonio Gil

Fernando Flores

- Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 1936
- Señores Asistentes
- Presidente
- A D. Emilio Linares Gil
- Vice-presidente
- A D. Borislo Mora de Rueda
- Gestores
- A Manuel Manuel Gallego
- A Antonio Gil Bellas
- A Juan Daura Carbado
- A Miguel Zamantes Gil
- A Mateo Montero Plans
- DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
- A Armando Alvarez Trope

En las Casas Consistoriales de la Villa de Clavijo a las once horas
del día diez de octubre de mil novecientos treinta y seis, se reunió
con los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento que
al mar se esperaba con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Escribano Gil y abierta
la sesión por dicho Sr. se dio lectura a la anterior que fue a-
probada. Se leyeron las Boletines y correspondencia oficial
quedando enterada la Comisión por el Sr. Presidente.
Seguidamente se adoptaron por unanimidad de los señores
reunidos los siguientes acuerdos
1º. Darle por extinguida de la reunión que de sus cargos han hecho
los anteriores funcionarios a esta Comisión Gestora su armonía
con lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley Municipal ya fue co-
lectivamente abandonaron el servicio público al ser ocupado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



esta localidad por las honrosas tropas del Ejército Nacional, siendo dicho funcionario el Secretario del Ayuntamiento, don Tomas Muñoz Maharo, Jueces del Ayuntamiento don Antonio Ramos Porcha, don Felix Pote Colchón y don Pedro Bander Gil y los Guardas Rurales y Municipales don Bernabéo Brañas Roldán, don Manuel Garrido Vico, don Juan Cabera Rumbó, don Agustín Espartero, don Antonio Gomez Castro y don José Domínguez Barnero y el Alcaide don Crescente Ruiz Quintes.

Pagos

Se acordó satisfacer a don Pedro Enríbano Gil con cargo al cap. 1.º art. 11 partida 1.ª la suma de treinta pesetas por su viaje a Badajoz el día siete del mes actual, conduciendo soldados para su presentación en la casa de recluta, invirtiendo en su viaje dos días.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión a las doce horas, firmando todos los Señores concurrentes previa lectura de lo que por el Secretario asistencial certifico =



Pedro Enríbano

Manuel Mañá

Antonio Gil

Juan Barnero

Miguel Barroto

José María Estora

Protector Montenegro

Fernando Juárez

Señor Ordinario
del día 17 de Octubre de 1936

En las Casas Consistoriales de la Villa de Badajoz a las once horas del día diez y siete de octubre de mil novecientos treinta y seis se reunieron los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento que al mismo se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria por la Presidencia de don Pedro Enríbano Gil y abierta la sesión por dicho Sr se dio lectura a la anterior que fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial de la semana quedando enterada la Comisión, acordando su cumplimiento.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó por

Señores Asistentes
Presidente
don Pedro Enríbano Gil
Vice-presidente
don José María Estora
Secretario
don Manuel Mañá
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AA



unanimidad variar el nombre de las calles de este pueblo que a continuación se expresan.

La Calle Plaza llevará el nombre de "General Franco".

La Plaza será de "Plaza de España".

La Calle de Raño, llevará el nombre de "San Antonio Primo de Rivera".

La Calle de Aluendro, llevará el nombre de "General Quijano de Elcano".

La Calle de Peki, llevará el nombre de "General Sanjurjo".

La Calle de Castillejo, llevará el nombre de "General Mola".

La Calle de Nueva, llevará el nombre de "Calvo Sotelo".

La Calle de Merón, llevará el nombre de "Gral. Moragas".

La Calle de Loro, llevará el nombre de "Columna del Comandante Guerrero".

La Calle de Barillo, llevará el nombre de "Coronel Mascardo".

La Calle o Barroleta denominada La Laguna será "Avenida Capitán Espeso".

La Presidencia hace saber a la Comisión que con fecha diez y doce del mes actual nombra guarda Rural de este Ayuntamiento a A. Pedro Romero Toro, y oficial del mismo, de manera accidental a Valeriano Herrera Toranzo, respectivamente, en atención a ser necesarios en los momentos actuales, el primero por el extenuante término en el que hay que efectuar distintos servicios y el segundo por el mucho trabajo en las oficinas municipales por que en el archivo quedó totalmente desordenado y volcados los documentos en las distintas dependencias y fuera de ellas. Enterada la Comisión Gestora acordó aprobar dichos nombramientos fijando a cada uno el sueldo que respectivamente les asigne el presupuesto municipal vigente.

Pagos.

La Comisión Gestora acordó por unanimidad satisfacer los siguientes pagos. En cargo al Cap: 1: art: 10: partida 3: veinticinco pesetas ochenta y cinco céntimos por formalidad y material invertido en tapar una puerta trancera que existía en la casa Cuartel de la Guardia Civil. En cargo al Cap: 6: artículo 1: partida 8: ciento veinticinco pesetas por adquisición de material de oficina y pastor de giro, de la imprenta "La Minerva" de Trémisna de Manuel Parreña. En cargo al Cap: 18 de los previstos tanto éste como los anteriores del vigente presu-



D. Enrique Barantes Gil
 D. Antonio Gil Belloro
 D. Juan Barnero Corbató
 D. Mateo Montero Plano
 D. Eris accidental
 D. Armando Alvarez Lopez

p. puesto municipal satisfacen la suma de cinco pesetas por ad-
 quinción de fines decimas de la Esteria Patiblica que se cele-
 bró en Badajoz el quince de septiembre último, con cargo a igual
 Capitulo y articulo de idéntico presupuesto, treinta y cinco pesetas
 por cada cincuenta por anuncio publicado en el Boletín Oficial y con-
 tar y pastor, por no satisfacerse en tiempo oportuno. A Don Juan
 de puro Caraso veintidos pesetas con cargo al Capitulo 1.º art.º 10.º
 partida 3.ª del presupuesto presupuesto por arreglo de diez cerraduras
 de la casa fuerte de la guardalim, las cuales fueron destruidas por
 los milicianos rojos.

No habiendo otras asuntos de que tratar el Señor Presi-
 dente levanta la sesión a las once y treinta horas firmando todos
 los Señores concurrentes de fue go el Secretario accidental en
 oficio:



Pedro Escibano
 Miguel Barantes Juan Barnero
 Antonio Gil
 Enrique Barantes Manuel Barnero
 Mateo Montero Armando Alvarez Lopez

Sesión Ordinaria de las Casas Comisionales de la Villa de Alange a las
 del día 20 de Octubre 1936 a las once horas del día veintidos de octubre de mil nove-
 cientos treinta y seis se reunieron los Señores de la Comisión Ges-
 tora del Ayuntamiento que al mar fue se expresan con el
 fin de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de Don Pe-
 dro Escibano Gil y abierta la sesión por dicho Señor se dio lectura
 a la anterior que fue aprobada. Se leyeron las facultades de Bo-
 letines y correspondencia oficial de la semana quedando en-
 terada la Comisión y acordando su cumplimiento.
 En Presidencia hace contar que no teniendo este ayun-

Señores asistentes
 Presidente
 D. Pedro Escibano Gil
 Vice-presidente
 D. Enrique Barantes
 Gestores
 D. Mateo Montero Plano
 D. Armando Alvarez Lopez



L



Alfonso Barrantes Gil
Antonio Gil Bellero
Manuel Mencia Gallego
Eris accidental
Armando Alvarez fijo

lamiento apate Representante en la Capital ya que el anterior
fue sustituido debia procederse a su sustitucion por ser muy
necesario para resolver cuantos asuntos se originen en la Capital
La Comision, considerando acertado lo expuesto por la Comision
e informes adquiridos respecto a la persona que debia designarse para
su desempeño acordo por unanimidad: Nombrar apate Representante
de este Ayuntamiento en la Capital de Badajoz a Don Fernando
Pabaua Herrero, vecino de la misma, concediendole autorizaciones
para gestionar de las de providencia oficial toda clase de asuntos
relacionados con la Corporacion, asi como para que perciba de las Oficinas de Hacienda los intereses de intereses emitidos o que se emitan a nombre de este Municipio, sobre premios de cobranza y cargas de todas clases, firme libranzas que se expidan a su favor y por ultimo para que haga efectivos de la Tesoreria de Hacienda las cantidades que por cualquier concepto pudiera corresponder. El sueldo a disfrutar por el desempeño de su cargo sera el de doscientas cincuenta pesetas anuales consignadas en el Capitulo 6º articulo 1º partida 7ª del vigente presupuesto municipal.



Pagos

Se acuerda por unanimidad aprobar los siguientes pagos:
diez y siete pesetas cincuenta centimos a Don Juan Segura Caraso por arreglo de cerraduras y otros de las Casas Comunitarias cuyos destrozos causaron los marxistas durante su permanencia en esta localidad, efectuados en abono en cargo al Capº 1º artº 10 partida 2ª; veinte pesetas a la Campaña Fesfencia Mensual en cargo al Capº 1º artº 10º partida 5ª por instalacion de un equipo telefonico en el local destinado a Cuartel de "Salas Españolas" de suaricion en esta localidad; diez pesetas del Capº 8º artº 4º partida 1ª por esorro facilitado al vecino pobre enfermo Antonio Navarro Salazar para marchar a Badajoz a hospitalizarse; doscientas pesetas al fector Presidente Don Pedro Cuenca Gil por sus viajes a Badajoz los dias cinco y seis y nueve del mes actual para saludar al Excmo Sr. Gobernador Civil y ofrecerle sus respetos, consultand tambien sobre

el procedimiento a seguir en varios asuntos así como resolverlos
 del Ayuntamiento en relación con el Instituto de Reforma Agraria,
 del Servicio de Hacienda etc para lo cual fue acordado por el
 Secretario, Guarda de dicho Instituto y Diputado Municipal
 firmandose o mejor dicho habiendose firmado su abono con cargo al
 Capítulo 18 del presupuesto vigente y con cargo al mismo capítulo
 de intereses por el Sr. Presidente Gestor Don Pedro Escibano
 Gil por gastos de viaje a Mérida para conferenciar con la Coman-
 dancia Militar, el día veinte del corriente, con motivo de que se
 formulada por Gaspar Caballo de Larca de Alcañiz al ser requer-
 ido para que entregase ganado lanar para el abastecimiento
 de guerra de "falange Española" de Guarnición en cita. Igual-
 mente se acordó satisfacer al Sr. Gestor Don Miguel Baranto
 Gil la suma de cuarenta y dos pesetas por gastos de via-
 je a Badajoz el día dos del actual para presentar un soldado
 en la Casa de Recruta número 6, habiendo invertido en su
 viaje dos días debido a los medios de locomoción con que
 actualmente se cuenta y firmandose su abono con cargo
 al Capítulo 18 de los presupuestos del vigente presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente
 levantó la sesión a las doce y cuarenta horas firmando pre-
 via lectura todos los Señores Concejales de que goza el
 Secretario accidental certifico = entre líneas = y don. vale = sobre rúbrica

vale: Pedro Escibano



Miguel Baranto

Manuel María

Antonio Gil

Juan Barro

Francisco

Esteban

Francisco

Plano

Francisco

Sesión Ordinaria
 del día 31 Octubre 1936

[Handwritten flourish]



- Señores Asistente
- Presidente
- Alfaro Escobedo Gil
- Vice-presidente
- Fontes Mora y Pareda
- Gestores
- Juan Carrero Corchado
- Antonio Gil Belloro 1º
- Miguel Barrantes Gil
- Matteo Montero Plano
- Señor accidental
- Armando Alvarez Lopez

En las Casas Comisionales de la Villa de Alange a las nueve horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa que al marip se esperaban para el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de don Pedro Escobedo Gil, abierta la sesión por dicho Sr se dio lectura a la anterior que fue aprobada. Seguidamente se leyeron las Gacetas de los Boletines correspondientes oficiales de la semana quedando enterada la Comisión y acordando en su cumplimiento.

A continuación se acordaron por unanimidad los siguientes puntos con cargo al capítulo de Imprevidos del vigente presupuesto municipal, satisfacer la suma de cien pesetas al Gestor Presidente don Pedro Escobedo Gil por los gastos que le ocasionó su viaje a Badajoz para presenciar en la Casa de Recruta al soldado Angel Carrero Polo, en cuyo viaje le acompañaron para emitir informes repuntive ordenado la Superioridad, fuerza de la Guardia Civil y el jefe local de "Falange Española" don Juan Luis Doblaro Blarquer, a los que como es natural, les entraron sus gastos de viaje, que efectuaron el día veinticuatro del mes actual.

- 2º Que este Municipio contribuya con la cantidad de cien pesetas para la fuente a Portuñal firándose en abono con cargo al Capítulo de imprevidos del presupuesto vigente.
- 3º Satisfacer a don Luis Dorcel Prieto, empleado del Catastro Rustico en Badajoz la suma de ochenta pesetas por los trabajos que se le encomendaron de relleno de matrices de Rustica mejor dicho matrices catastrales de Rustica del año próximo pasado firándose en abono del Capítulo 19, resultando partida 16 de la liquidación de presupuesto de dicho año.
- 4º Con cargo al Capítulo 1º artículo 11º partida 4º satisfacer a don Aureliano Padriera, empleado de la Delegación de Hacienda la cantidad de cincuenta pesetas por confección de la Matricula de industrial y el Padrón de la Patente Nacional para el año venidero de mil novecientos treinta y siete.
- 5º Con cargo al Capítulo 18 artículo 4º partida 4º satisfacer a don



Al Sr. Don Juan Carrero Padrino, hallador nombrado para las operaciones del presupuesto del año actual, la suma de diez pesetas y tanto este pago como el anterior del presupuesto vigente.

Aprobar las facturas de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante los meses de junio, julio, agosto y Septiembre del año actual, ascendentes a docientas treinta y seis pesetas y tres céntimos; docientas nueve pesetas sesenta céntimos; ciento diez y nueve pesetas sesenta y cinco céntimos y docientas veinticinco pesetas tres céntimos respectivamente las cuales fueren presentadas el día 30 del mes actual, por el Sr. farmacéutico titular. Que tanto estas facturas como las anteriormente presentadas se satisfagan con cargo al Capítulo 8º artículo 1º partida 5º del vigente presupuesto.

Igualmente se acordó satisfacer con cargo a sus respectivos capítulos, artículos y partidas del vigente presupuesto las atenciones sanitarias correspondientes al primer trimestre del año actual así como autorizar al Sr. Alcalde para que ordene a aquellas dipos el pago de aquellas con consignación expresa en el presupuesto que no constituya un gasto voluntario y atenuante para ello a normas equitativas.

El Secretario accidental de la Corporación presenta y da lectura a memoria por el autorizada, proponiendo a la Comisión gestora la habilitación de créditos extraordinarios para atender a gastos forzosos sin consignación en el presupuesto del año actual y encontrarse aptado para el Capítulo de Superstos. La Comisión gestora en su consecuencia acordó por unanimidad, que dicha memoria fuese a estudio de la Comisión de Hacienda municipal y vea el medio legal de habilitar créditos extraordinarios para atender a las necesidades que en la misma se especifican en la cuenta siguiente: mil quinientas pesetas para la suscripción al glorioso Ejército Nacional; mil pesetas con destino a los Comedores de Caridad de esta Villa y quinientas pesetas para la terminación de obras en la Plaza Cuarta.

No habiendo otros asuntos de que tratar se

AL



Don Presidente levanto la sesion a las tres horas que firmaron
previa lectura todos los Señores concurrentes de que yo el Se-
cretario asistente certifico =



Pedro Escribano Juan Benito

Miguel Borrero

Antonio Gil

Fanhuera

Este es el original
del año 3

Guando Jerez

Sesión Ordinaria
del día 7 de Abril 1936

Señores Asistentes

Presidente

A Pedro Escribano Gil

Vice-presidente

A Fombio Anora de Rueda

Gestores

A Juan Bances Corchado

A Mateo Prieto Plazo

A Antonio Gil Bellon

A Miguel Borrero

Don Asistente

A Guando Alvarez fijo

En las Casas Consistoriales de la Villa de Badajoz a las once
horas del día siete de Noviembre de mil novecientos treinta y seis
se reunieron los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento
de esta Villa que al margen se expresan con el fin de celebrar se-
sion ordinaria bajo la Presidencia de Don Pedro Escribano Gil y
abierto la sesion por dicho Señor se dio lectura a la anterior
sesion que fue aprobada. Se leyeron los Proletines oficia-
les y correspondencia recibida quedando enterada la Comisión
y acordando en cumplimiento

Seguidamente y por unanimidad se acordó por la Comisión
ratificar el nombramiento de Asente Representante de este Ayun-
tamiento en Badajoz a favor de D. Fernando Rabanal Herrera vecino
de dicha Capital con las mismas facultades que se especifican en se-
sion del día veintiseis de Octubre ultimo en la cual fue men-
cionado. Igualmente se acordó que el Recargo de Tribu-
tacion en la matricula para el año venidero sea el mismo que
existia en la del año anterior o sea el treinta y dos por cien-
to de recargo municipal



hien se acordó aprobar el pago efectuado por medio de recibo el día veintidós de octubre último ascenente a dos pesetas facilitadas en concepto de socorro al pobre transeunte Dñy Marques. Igualmente se acordó satisfacer al Sr. Presidente Jefe de la suma de diez pesetas por gastos de su viaje a Badajoz el día seis del mes actual para satisfacer cantidad a la Real Comandancia Sanitaria provincial, Instituto de Higiene provincial y otros a más de consultar sobre distintos casos del Ayuntamiento para resolver en definitiva en cuyo viaje le acompañó el depositario municipal y el Secretario del Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas firmando previa lectura todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico =



Pedro Escobedo

Juan de Montoya

Fernando Torres

Juan Benavente

Miguel Benavente

Antonio Gil

Fernando Ferraz

Señoría Ordinaria en las Casas Consistoriales de la Villa de Baup a las once del día 14 de Noviembre de 1936 (horas del día catorce de noviembre de mil novecientos treinta y seis) se reunieron para celebrar sesión los Señores de la Comisión Jefe del Ayuntamiento que al marcen se expresan bajo la Presidencia de Don Pedro Escobedo y a la vez se dio lectura a la acta anterior que fué aprobada. Se leyeron las Actas y co-

Alfonso Benavente
Vicepresidente
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



[Handwritten flourish]

Lectores
 D. Juan Barrero Abad
 D. Mateo Montero Pous
 D. Miguel Barantes Gil
 D. Antonio Gil Belloro
 Sro. Asistente
 D. Fernando Alvarez Gago

responsabilidad recibida quedando la Comisión gestora entera-
 da y acordando su cumplimiento.
 No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 levantó la sesión a las once y treinta horas firmando por la
 lectura todos los Señores concurrentes de que fo el Secretario



Pedro Escobedo

Juan Hornos

Mateo Montero

Fernando Barantes

Antonio Gil

Miguel Barantes

Fernando Barantes



Sesión Ordinaria
 del día 21 de Mayo de 1936

En las Casas Comisionales de la Villa de Alcañiz a las once horas
 del día catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y seis
 se reunieron los Señores de la Comisión gestora del Ayunta-
 miento que al margen se expresan con el fin de celebrar
 sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Pedro Escobedo
 Gil y abierta la sesión por dicho Señor se dió lectura a la au-
 tentica que fué aprobada. Se leyeron las cartas y
 los Relejos y correspondencia recibida quedando enterada
 la Comisión y acordando su cumplimiento.

Pagos
 Señores asistentes
 Presidente
 D. Pedro Escobedo Gil
 Sr. Presidente
 D. Fernando Barantes Gago

La Comisión gestora acordó por unanimidad satisfacer a
 Don Pedro Trujillo Corchado la suma de veintiseis pesetas
 según detalla en factura que presenta por rotular los nom-
 bres de varias calles que han cambiado de denominación fi-
 jando en ellos con cargo al capítulo 18 artículo 11.º par-
 te 1.ª del reglamento municipal.



Juan

Gestores
 D. Antonio Gil Belloro
 D. Mateo Montero Plano
 D. Juan Navarro Corbatón
 D. Miguel Pavantes Gil
 Secretario accidental
 D. Juan de Dios Flores

bien se acordó: satisfacer la suma de cien pesetas al Gestor
 Presidente Don Pedro Enríquez Gil con cargo al capítulo de lim-
 previstos del vigente presupuesto, por los gastos que le ofreció
 su viaje a Badajoz el día diez y seis del mes actual para ver
 el medio de resolver sobre el arrendamiento de puentes en cu-
 yo viaje le acompañaron el Gestor Don Gerardo Mora y el Secre-
 tario del Ayuntamiento. También se acordó satisfacer
 la suma de cuarenta y cinco pesetas diez céntimos por
 adquisición de tela para confeccionar la Bandera Nacional
 girándose en abono con cargo al capítulo artículo par-
 tida del vigente presupuesto municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 levantó la sesión que firmaron todos los Señores concurren-
 tes de luego el Secretario accidental certificó, la cual dió co-
 mienzo a la hora señalada y terminó a las doce y treinta horas
 Pedro Enríquez



Mateo Montero
 Plano
 Gerardo Mora

Juan Ramos

Antonio Gil

Miguel Pavantes

Gerardo Flores





Sesión Ordinaria
 el día 28 Mayo de 1936
 Señores Asistentes
 Presidente
 D. Pedro Enríquez Gil
 Vice presidente
 D. Toribio Morán de Pareda
 Gestores
 D. Manuel Maical Gallego
 D. Juan Pavero Lombado
 D. Miguel Ravantes Gil
 D. Mateo Monteco Plano
 D. Antonio Gil Belloro
 Eno accidental
 D. Fernando Alvarez, Jefe

de las Casas Consistoriales de la Villa de Valdeanueva de la Sierra a las once horas de la tarde
 reunióse el Ayuntamiento a las once horas de la tarde y se reunieron en
 se reunieron los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento que
 al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria
 bajo la Presidencia del Sr. D. Pedro Enríquez Gil a la sesión por
 dicho Señor se dió lectura a la anterior que fue aprobada.
 Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial quedando la
 Comisión enterada facultando su cumplimiento.
 Previa discusión se acordó por unanimidad en cumplimiento
 al Plazo sobre esta pilla de billetes en lo que afecta a este
 Ayuntamiento a portarlos en cualquier Banca privada o la
 Caja de Ahorros para la mera ejecución de esta pilla y si
 en ello hubiera algún obstáculo, impedirlos en cuenta corrien-
 te cuya apertura solicitará la Presidencia a la cual se au-
 toriza para que proceda en consecuencia
 Seguidamente se dió lectura a dictamen de la Comi-
 sión de Hacienda Municipal sobre transferencia de créditos
 acordando aceptarla y que se publique la misma en la for-
 ma acostumbrada por término de quince días de con-
 formidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento
 de Hacienda Municipal.



No habiendo otros asuntos se fue a tratar el Sr. D. Pedro
 Presidente levanta la sesión a las doce horas que firman
 todos los Señores concurrentes de que es el Secretario ac-
 cidental certifico:

Pedro Enríquez Gil
 Manuel Maical Gallego
 Juan Pavero Lombado
 Miguel Ravantes Gil
 Miguel Borrero
 Fernando Alvarez



Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Benbano Gil

Vice-presidente

D. Fermín Mora de Rueda

Gestores

D. Juan Barrero Corbacho

D. Miguel Ramallo Gil

D. Antonio Gil Pellerin

D. Mateo Montero Ramos

Erro accidentales

D. Armando Alvarez Jaso



En las Casas Comisionales de la Villa de Alcañiz a las diez y nueve horas del día cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y seis se reunieron previa convocatoria circulada al efecto los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de Don Pedro Benbano Gil y abierta la sesión por dicho Sr. Presidente en este es puro que como a todos consta por la convocatoria circulada el objeto de la sesión no es otro que el de dar cuenta a la Comisión Gestora de haber cumplido el acuerdo adoptado por la misma en sesión celebrada el veintiocho de Noviembre último relativo al estanco pillado de billetes propiedad del Ayuntamiento abriendo cuenta corriente a favor del mismo en la sucursal del Banco Hispano Americano en Mérida por considerarse este medio de pago menos costoso para el Ayuntamiento ya que no hubiera sido posible efectuar operación distinta ya que la misma se hizo solo un día dada la afluencia de público que forma cola en los Bancos a los fines expresados. Que el acta de arqueos efectuado en fin del mes anterior arroja una total existencia en Caja de setenta y doscientas noventa y cuatro pesetas distribuida en la forma siguiente. En plata diez y nueve pesetas. En calderilla nada. En billetes del Banco de España cinco mil quinientas setenta y cinco pesetas. En documentos de pago a pagar mil setecientos pesetas. Que la cuenta corriente abierta en referida sucursal a favor del Ayuntamiento lo había sido solo por la cantidad existente en billetes del Banco de España según el acta de arqueos referido ascendente a cinco mil quinientas setenta y cinco pesetas dejando de imperar la existencia en plata pudiendo efectuarse en unido de otros imperos que tuviera entrada en arcas municipales si ello le parece oportuno a la Comisión. Interpuesta la Comisión Gestora acordó por unanimidad prestar aprobación al dictado por el Sr. Presidente Gestor Don Pedro Benbano Gil

19



que hasta la terminacion del plazo concedido a los que
reconocian en posesion la cuenta corriente abierta a favor de
este Ayuntamiento en tanto impagos se efectuen en sus
areas nombrando para que retiren las cantidades que ne-
cesitare la Corporacion para sus atenciones y la total cuen-
ta corriente han luego de ir pareciendo las causas que mo-
tivaron su apertura al Sr. Presidente Sr. Don Pedro Escobedo
Gil al Sr. depositario Sr. Juan de Dios Rodriguez Lopez y al Secretario
accidental Sr. Domingo Alvarez fijo.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levanto la sesion que firmaron todos los Señores Ayuntamientos
a las veinte horas de que por el Secretario accidental certi-
fico-



Pedro Escobedo Gil

Juan de Dios Rodriguez Lopez

Domingo Alvarez

Antonio Gil

Matias Montero

Juan de Dios

Sesion ordinaria
del dia 5 de febrero de 1936
Señores asistentes
Presidente
Sr. Pedro Escobedo Gil
Vice-presidente
Sr. Don Juan de Dios

En las Casas Consistoriales de la Villa de Alcazar a las once horas
del dia cinco de febrero de mil novecientos treinta y seis se reu-
nieron los Sres. de la Comision Gestora del Ayuntamiento que al
mayor se esperaron con el fin de celebrar sesion ordinaria bajo
la Presidencia de Sr. Pedro Escobedo Gil y abierta la sesion por dicho
Sr. se dio lectura a la anterior ordinaria y extraordinaria que
fueron aprobadas. Se leyeron los Boletines y correspondencia
oficial quedando la Corporacion entera y acordando de

tores

cumplimiento.

Don Mateo Montero Plano
 Don Miguel Carrante Gil
 Don Juan Ramon Cortada
 Don Antonio Gil Bellon
 Sr. D. Asistente
 Don Fernando Alvarez Lopez

En la Comision acordó por unanimidad: satisfacer a los vecinos de Puerto Real y a Francisco Mejias fuentes la cantidad de trece pesetas cincuenta centimos por pension suministrado para las oficinas municipales por donde se abono con cargo al Capitulo 6.º articulo 1.º partida 9.ª del vigente presupuesto municipal.

Tambien se acordó: satisfacer con cargo al Cap. 6.º articulo 1.º partida 11 del vigente presupuesto la suma de quince pesetas a Don Manuel Carrera, de Badajoz, por adquisicion de un libro de defunciones para el Juzgado Municipal. Igualmente se acordó satisfacer la cantidad de cinco pesetas al Jefe de la Comision Don Pedro Enrique Gil por su viaje a Badajoz el dia veintitres de Noviembre ultimo para hacer entrega de cantidad recaudada en metálico para el Exerito Nacionalista en cuyo viaje le acompañó el Jefe Don Mateo Montero Plano el Sr. D. Asistente y el Sr. D. Asistente para hacer entrega del oro donado para igual fin y depositado en este Sr. D. Asistente en abono con cargo al Capitulo de Ingresos del vigente presupuesto, tan luego se apruebe la transferencia de credito acordada, en cuyo caso se acordó en igual condicion satisfacer cinco pesetas al Sr. Jefe Don Antonio Gil Bellon por su viaje a Badajoz el dia veintiocho de Noviembre proximo pasado para presentar soldados en cuyo viaje le acompañaron un falanquista y Guardia Civil.

Tambien se acordó por unanimidad: que las sesiones se celebren los dias acordados pero cuando interviniera la hora de las once que tengan efecto a las diez y quince horas.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion a las diez horas y previa lectura firmaron todos los Señores concurrentes de que fue yo el Secretario asistente certificado -

Pedro Enriq. Vazquez
 Miguel Carrante



DIPUTACION DE BADAJOZ



Antonio Gil
 Florencio Montero
 Jacobo Horia
 Juan Baraco
 Fernando Alvarez

Señor Ordinaria del día 12 de Diciembre 1935
 Señores Concejales de la Villa de Badajoz a las diez y nueve horas del día doce de Diciembre de mil novecientos treinta y seis
 Señores Concejales se reunieron los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento que al marcen se esperaan con el fin de celebrar sesión ordinaria
 Presidente bajo la Presidencia de don Pedro Lombano se abrió la sesión por dicho Señor se dio lectura a la anterior sesión que fue aprobada
 D. Pedro Lombano Gil Vice-presidente
 D. Emilio Mora de Piedad Gestores
 D. Miguel Parrante Gil
 D. Antonio Gil Belloro
 D. Mateo Montero Plaus Secretario Acad.
 D. Fernando Alvarez Jefe

Se leyeron las actas de las sesiones y correspondencia oficial quedando enterada la Comisión y acordando su cumplimiento.
 La Comisión acordó por unanimidad en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Señor Gobernador Civil anunciar la vacante del cargo de Secretario de este Ayuntamiento a cuyo efecto se enviarán los oportunos anuncios al Boletín Oficial de la provincia y referir a la Junta Técnica del Estado que a la vez que se publican el anuncio de vacante se reduzcan los plazos en la forma siguiente quince días el referente al anuncio de vacante y diez el de toma de posesión.



El Excmo. acordó la Comisión unánimemente que se anuncie por medio de preques tanto para los industriales como a una los hallan suministrado efectos o trabajos a este Ayuntamiento presenten facturas detalladas de cuando los adenda para reconocer si procediera tal acción.
 Asimismo acordó la Comisión satisfacer a D. Bernardo Vabillo de Mérida la suma de veinte pesetas cincuenta céntimos por salvo-

conductos y otros impresos que sirvió a recumbros girando
 su abono con cargo al cap. 6.º artículo 1.º partida 8.ª del vijen-
 te presupuesto. fue cargo a igual capítulo, artículo y par-
 tida la cantidad de treinta y dos pesetas por un recumbros de
 declaraciones de aceite, curado por la cara finca y Rodriguez
 de Sierra.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente le-
 vantó la sesión a las veinte horas que firmaron por la lectura
 todos los Señores concurrentes de que por el Secretario accidental certifico

Pedro Escobedo

Miguel Benavente

Francisco Torres

Antonio Gil

Francisco Torres



Sesión Ordinaria
 del día 19 de Dize 1936

Señores Concurrentes

Presidente

A Pedro Escobedo Gil

Vice-presidente

A Francisco Torres de Pareda

Gestores

A Juan Carrero Corbacho

Antonio Gil Becerra

Manuel Manuel Gallego

Miguel Benavente Gil

Accidental

ver fejo

En las Casas Consistoriales de la Villa de Alcaño a las diez y
 nueve horas del día diez y nueve de Diciembre de mil nove-
 cientos treinta y seis, se reunieron los Señores de la Comisión Ges-
 tora del Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de
 celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de don Pedro Escobedo
 Gil, dejando de asistir sin preparar la causa que se lo impida el
 vocal gestor don Manuel Manuel Gallego. Abierta la sesión
 por dicho Señor Presidente se dio lectura a la anterior que fue a-
 probada.

Se leyeron las Boletines y correspondencia
 oficial de la semana quedando la Comisión enterada y acordando
 su cumplimiento.

La Presidencia hace saber que el día catorce del mes ac-
 tual se desplazó a Mérida en comisión del depositario y secre-
 tario del Ayuntamiento y retiró del Paqueo Hispano Ameri-

12

AYUNTAMIENTO DE
13

como la cuenta corriente abierta a favor de este Ayuntamiento ascendente a cinco mil ochocientos veinticinco pesetas las cuales imperaron en la Depositaria Municipal. En este momento hace acto de presencia el Sr. Gestor Don Manuel Maria Gallego que ocupa su escaño.

Enterados los Señores concurrentes de lo expuesto por la Presidencia les prestan conformidad.

Papeles

La Comisión acuerda por unanimidad: satisfacer a Don Manuel Belloro por la cantidad de treinta y cinco pesetas por conducir en su automóvil los días dos y catorce del mes actual a la Ciudad de Mérida al Presidente de la Comisión Gestora Depositario y Secretario del Ayuntamiento para abrir cuenta corriente a favor de este Municipio en la sucursal del Banco Hispano Americano de dicha Ciudad y retirar la misma el último día citado, firmando en abono con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto. Fue cargo a idéntico capítulo y presupuesto, sesenta y cinco pesetas al mismo Sr. Belloro por un viaje a Badajoz con el Gestor del Ayuntamiento Don Antonio Belloro Sr. Guardia Civil y un falanquista para entregar rollados el día veinticuatro de los corrientes últimos.

Satisfacer al Sr. Inspector Municipal Veterinario Don Antonio Adams Higuero la cantidad de treinta y dos pesetas sesenta centimos por su viaje a Badajoz el día dos del presente mes para ver si podían arreglar en dicha Capital el aparato que cupla para el reconocimiento de carne resultando infructuoso su viaje cuyos gastos se firarán del capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

El vocal Gestor Don Foncils Mora, hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia y expone que las cosas de los fugitivos que fueron intercedidos han sido saqueadas sin que se hayan procurado evitar tales desastres por lo que muchas han quedado vacías. Al mismo tiempo dice que repetidamente ha protestado por el injusto reparto de pa-



la Junta pretendiendo que el mismo lo efectuare la Comisión gestora en lugar de persona ajena a ella. que tan sólo una vez se le dio intervención, pero como algunos vecinos se quejasen al Alcalde y al Gestor Don Mateo Montero, tanto uno como otro culparon al Gestor que formula estas protestas presentando la dimisión de su cargo en vista de que reiteradamente no se le hace caso.

El vocal Gestor Don Miguel Parrantes, con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra para hacer idénticas manifestaciones que el Señor Dona de Rueda, y fundándose en ellas presenta la dimisión de su cargo de Gestor.

El Señor Presidente de la Comisión Gestora ofrece a los concurrentes que han hecho uso de la palabra la mas amplia intervención en los asuntos que han expuesto para la mas amplia aclaración de todo, corrigiendo o castigando a la persona que haya cometido tales demeritos, acordando unánimemente los Eres reunidos no aceptar la renuncia de sus cargos, puesto que ello supondria averse privada esta Comisión de concursos muy estimables.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintinueve y treinta horas firmando todos los Señores concurrentes de que fo el Secretario asistencial certifico = entre parentesis = unq = no vale =

Pedro Escribano Juan Barros

Antonio Gil Antonio Torres

Miguel Basteniz

Manuel Maná

Gerardo Alvarez





Sesión Supletoria a la
 Ordinaria del día 26 de
 Diciembre de 1936
 Señores Concejales
 Presidente
 A Pedro Benhamo Gil
 Vice-presidente
 A José María de Pineda
 Gestores
 A Miguel Carrantes Gil
 Antonio Gil Belloso
 Mateo Montero Plano
 Erico Accidental
 Fernando Alvarez Gago

En la Villa de Alange a las diez y nueve horas del día veintio-
 cho de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en
 previa convocatoria en las Casas Consistoriales los señores de la
 Comisión Gestora del Ayuntamiento que al margen se expre-
 san con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del
 día veintiseis que no pudo celebrarse por falta de número
 suficiente de señores gestores de pndo de asistir a esta sin justi-
 ficar la causa que se le impida los señores Juan Barrero,
 Corrado y Manuel Manuel Gallego.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente don Pedro Benhamo
 Gil se dio lectura a la anterior que fue aprobada excepto en lo
 que se refiere al acuerdo de paso relativo a don Manuel Belloso Gil,
 ya que este lo fue por viaje a Badajoz con el gestor don Antonio
 Gil Belloso y en sesión de cinco del actual se acordó abonar
 a este Sr. la cantidad de cien pesetas por gastos de viaje in-
 cluido en el este servicio de traslado en automóvil a referida
 Capital para entregar soldados quedando por ello sin efecto
 el acuerdo de paso al don Manuel Belloso. Seguidamente se
 dieron los Boletines y correspondencia oficial quedando la
 Comisión entera y acordando su cumplimiento.
 La Comisión acordó por unanimidad: que se anuncie la
 vacante de Secretario de este Ayuntamiento para su
 provisión interinamente a cuyo fin se remitirá anuncio
 para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia por
 plazo de quince días para la presentación de solicitudes y
 diez días para la toma de posesión siendo requisito in-
 dispensable que los solicitantes acompañen a sus instancias
 declaración jurada de no haber pertenecido a ninguno
 de los partidos que integran el frente popular en misión
 de certificación de conducta satisfactoria expedida por
 la Alcaldía del pueblo de su vecindad, acreditando a la vez
 que pertenece al Cuerpo de Secretarios de 2ª categoría sin
 perjuicio de las investigaciones que la Comisión Gestora quiera
 practicar para su satisfacción.



Pagos

La Comisión acordó: satisfacer con cargo al capítulo 5º artículo 1º partida 9ª la suma de seis pesetas cincuenta centimos por persona adquirida para los oficios municipales a los vecinos tomara D. José María y María Silva Pulido.

También acordó la comisión satisfacer al gestor Don Juan Barro Colorado, la cantidad de noventa y cuatro pesetas por su viaje a Badajoz con la comisión correspondiente para entregar soldado en la Caja de Recruta el día catorce del mes actual, firándose su abono con cargo al capítulo de imprentas del vigente presupuesto y con cargo a igual capítulo cinco pesetas al Don Pedro Escobedo Gil por gastos de viaje a Badajoz con la comisión ordenada para entregar soldado el día veintiseis del mes actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas que firman los Señores concurrentes de que por el Secretario se inserta certificado =



Pedro Escobedo Gil

Antonia Gil

Pedro Montero Alonso

José Vico Estore

Elizabet Bonante

Juan Antonio Flores

Señalada Extraordinaria. En las Casas Consistoriales de la Villa de Alange a las once horas de 30 de Mayo de 1906. En el día treinta de Mayo de mil novecientos y seis. Señores concurrentes se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores que a continuación se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que fueran convocados con la debida antelación por el Sr. Presidente de la Presidencia de Don Pedro Escobedo Gil y abierta la sesión por el Sr. D. José Aciscual de la Corporación dio lectura de su orden a la convocatoria en la que sólo

22



— Cores. —
 Xtriquel Carrantes Gil
 Mateo Montero Plano
 Antonio Gil Bellon
 Erico accidental
 Armando Alvarez fropo



contar con los asuntos a tratar de un modo y aprobacion
 si la mercede del expediente instruido para la habilitacion
 y suplemento de creditos del cual se concierde en sesiones del
 treinta y uno de octubre y veintiocho de noviembre ultimas.

Expeditamente a este procedio a la lectura de referido
 expediente que fue examinado por la Comision Gestora
 Municipal acordando por unanimidad respecto
 del mismo lo siguiente. Vista la propuesta de Habilitacion
 y suplemento de creditos extraordinarios para dotar
 los capitulos 9º, 11º y 18º, articulo 7º, 1º y cinco partidas nuevas
 y cinco todos respectivamente del veinte y cinco presupuesto
 Municipal para atender al pago de los originales con Co-
 metidos de Caridad, obras de ampliacion de la Casa fuerte,
 de la Guardia Civil propiedad de este Ayuntamiento y con-
 tribuir a los gastos del Glorioso Ejercito de la Patria
 que formulo el Secretario y la Comision de Hacienda
 Municipal y acepto la Comision Gestora en sesion de
 veintiocho de noviembre proximo pasado, la cual ha per-
 manecido expuesta al publico por terminos de quince
 dias durante los cuales no se ha formulado reclama-
 cion de ninguna clase.

Considerando que comparada la cifra que figura
 en el Capitulo quince del presupuesto de ingresos y el diez
 y nueve del de gastos de la Equidad de Presupuesto
 de mil novecientos treinta y cinco aparece un sobrante
 aceptado por las causas que se expresan en la me-
 moria presentada de la Comision de Hacienda, de dos
 mil doscientas cincuenta y siete pesetas con cuarenta
 centimos que unidas a mil setecientas cuarenta y
 dos pesetas con sesenta centimos que pueden transfe-
 rirse del Capitulo once, articulo 1º partida 1ª del vi-
 gente presupuesto, suman en punto la cantidad
 de cuatro mil pesetas, las cuales pueden destinarse a
 las atenciones que anteriormente se indican. Con



considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reflejados en el expediente, la Comisión Gestora por unanimidad acordó: a probar la habilitación y cumplimiento de créditos extraordinarios de la cuantía de mil pesetas por contratación de la consignación de los Capítulos quince del presupuesto de ingresos y capítulos sucesivos, artículo primero, partida primera, de gastos con destino a los capítulos artículos y partidas del de gastos que a continuación se expresan en la forma y cuantía que también se hace constar para los fines que anteriormente se indican.

Capítulo 9º, artículo 7º, partida 3ª. Para subvenir a las necesidades del Comedor de Caridad, mil pesetas.

Capítulo 11º, artículo 1º, partida 3ª. Para la terminación de obras de ampliación de la Casa Cuartel propiedad del Ayuntamiento, quinientas pesetas.

Capítulo 18º Imprentas, donde quinientas pesetas con el fin de atender a diferentes gastos, entre ellos a contribuir con mil quinientas pesetas para la suscripción al glorioso Ejército Nacional.

Queda la anterior distribución que habiendo más asuntos de que tratar, al Sr. Presidente de la Comisión a las doce y treinta horas que finica a todas las horas concurrentes previa lectura de que goza de enterar en el acta de certificación =

Pedro Quintana

Alfonso Barrón

Manuel Acuña
Hono

Manuel Acuña

Antonio Gil

Francisco



12



En las Casas Consistoriales de la Villa de Badajoz a las diez y nueve horas del día dos de Enero de mil novecientos treinta y siete se reunieron previa convocatoria los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento que al marjé se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de Don Pedro Encinosa y se abrió la sesión por dicho Sr. se dio lectura a la anterior sesión ordinaria y extraordinaria que fuere su aprobación. Se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la Comisión encargada de acordando su cumplimiento.

Después de haberse acordado por unanimidad aprobar los siguientes pasos: a la Compañía Telefónica Nacional, trescientas cincuenta pesetas por renta y cinco centinos con cargo al capítulo 1º artículo 10º partida 5ª y renta y setenta y siete pesetas ochenta centinos con cargo al capítulo de Supresivos ambos del presupuesto del año último por abonos y conferencias y a este fin esta última cantidad que no existir consignación suficiente en el capítulo correspondiente. A D. Rafael Fernández Sandoz encargado de la Recaudación de arbitrios municipales, cien pesetas por lo que abono por cuenta del Ayuntamiento para el personal del Ayuntamiento, con cargo al capítulo de Supresivos. A D. Armando Alvarez Jefe, por los plido por cuenta del Ayuntamiento por policía municipal, viles y otros de correos invertidos, desde el tres de Septiembre hasta fin de año; cincuenta del libro de Actas de sesiones, el de cargos, Padrones de Población Oficial, Matrícula de Industria y listas cobratorias y listas cobratorias de urbanos y Renta para el año mil novecientos treinta y siete a Depositaria con cargo al capítulo 8º artículo 4º partida 2ª, cinco pesetas por los correos y otros transacciones superiores. A D. Juan Rodríguez Garo, de Mérida, Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil cuarenta y cinco pesetas por dietas durante los días veintinueve y veintio-

dia 14 de Diciembre ultimo en la instrucción de un expediente
 a D. José Bravo Gutiérrez, por vias en autovaloracion al Señor
 Alcalde antes dicho desde Plaza de la Cruz a ésta y de ésta
 a Mérida, veintinueve pesetas. A Don Valeriano Soria
 Borano, Encargado de feligreses nueve pesetas noventa y
 cinco centimos, con cargo a los previstos, igual que los
 dos anteriores. A D. José Pellos Girado, del Capitán de los
 previstos diez y seis pesetas por ocho arriendos en autovaloracion
 de su propiedad de esta Villa a Capadero de Plaza de la Cruz
 con sumativo de incorporacion de soldado a Badajoz el trece
 de Septiembre y veintitres de Octubre del año próximo
 pasado. Tambien se acordó a probar la cuenta
 del cuarto trimestre del año próximo pasado presenta
 el agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Fernando Ra-
 banal Ferrero, así como en otros papeles se han efectuado
 como consecuencia de la misma con cargo a distintos ca-
 pitulos, artículos y partidas del presupuesto de igual año.
 Tambien acordó la fonsion: incluir en el alistamiento
 para el año actual de esta Villa, al mozo fernando Rivera
 manera, hijo de Diego y de Remedios naturales de Villafrauca
 de los Rios y dirigio oficio a aquel Ayuntamiento in-
 terando partida de nacimiento de dicho mozo y ex-
 clusion de aquel Ayuntamiento de su alistamiento ya
 que reside con sus padres en este término desde hace
 varios años.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente
 levanto la sesion a las diez y siete y treinta horas y previa
 lectura firmaron todos los Señores concurrentes de que goza el
 Secretario asienta y certifica =

Pedro Encillano Antonio Gil
 Francisco Moreno
 Juan Moreno
 Miguel Barrantera





Señal Ordinaria
del día 7 de Enero de 1937
Señores Concurrerentes

En las Casas Consistoriales de la Villa de Alange a las diez y nueve horas del día nueve de Enero de mil novecientos treinta y siete se reunieron los señores de la Comisión Jenerala Municipal que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Presidencia de don Pedro Escribano Gil y abierta la sesión por dicho Sr se dio lectura a la acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines de correspondencia oficial quedando enterada la Comisión por el cumplimiento

Quintas.- La Comisión acordó por unanimidad incluir en el alistamiento de esta Villa para el año actual al moso fernando Corchado Pempes, hijo de fernando y de Antonia que nació en Larca de Alange a cuyo Municipio se le hará saber este acuerdo a la vez que se le interesará partida de nacimiento del moso referido y su exclusión de aquel alistamiento ya que en el de este tiene mejor derecho en armonia con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Quintas. Igualmente se acordó excluir del alistamiento de esta Villa en el presente año al moso natural de este pueblo Antolin Florido Alvarez hijo de Ricardo y de Antonia por lo que interesa el Ayuntamiento de don Alvaro por considerarse con mejor derecho toda vez que hace varios años reside con sus padres en aquel pueblo.

Pagos.-

La Comisión acordó satisfacer a A Felipe Gil Graus los huecos del Hotel Juan de Dios treinta y siete pesetas y un porte de una factura por comida y caupa facilitada a militares durante los dias diez y seis y veintinueve de Diciembre ultimo.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas que firmaron todos los señores concurrerentes de que dijo previa lectura de que por el Secretario accidental certifico =

El Secretario
Jano
Pedro Escribano
Antonio G. Miguel Bonato
Juan de Dios
Juan de Dios



Sesión Supletoria a la 05- } de las Casas Consistoriales de la Villa de Alayce a las
 diaria del día 16 de Enero de 1936 } diez y nueve horas del día diez y ocho de Enero de mil
 novecientos treinta y siete se reunieron los Sres de la Comi-
 sión Municipal permanente disp de la Comisión Gestora Mu-
 nicipal que al margen se expresaron con el fin de celebrar
 sesión supletoria a la ordinaria del día diez y seis que
 no pudo celebrarse por falta de número de Sres. asistentes bajo
 la Presidencia de Don Pedro Escobedo Gil abierta la sesión
 por dicho Sr. se dio lectura a la anterior que fue apro-
 bada. Seguidamente se leyeron los Rollos y corre-
 pondencia oficial de la semana quedando enterada
 la Comisión acordando su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo conocimiento a la Comi-
 sión de un oficio que le dirigen el vocal gestor Don Juan Ba-
 rbero Corchado y Don Fernando Sánchez Murillo, solicitando
 la instrucción de expediente para acreditar que son posey-
 es de rentas legales y para que se les permita al objeto de que causen baja
 en las filas del ejército ^{en cumplimiento de la ley} inscribiendo así también el Sr. Jefe
 Instructor del Regimiento de Infantería de Fuzila nú-
 mero tres. Enterados los Sres de la Comisión acordaron
 por unanimidad con la abstención del Sr. Barbero Cor-
 chado, instruir los oportunos expedientes para acreditar
 sus respectivas alegaciones nombrando para que depusieran
 en ellos a los vecinos Don Federico Hurtado Gil y Don Juan
 Marquez Cabrera padre de moros de idéntica vecindad y
 Regidor Sindico para estos efectos al gestor Don Miguel
 Barrautes Gil.

Pagos

La Comisión acordó por unanimidad satisfacer diez pe-
 setas al vocal gestor Don Miguel Barrautes Gil por gastos de via-
 je a Badajoz el día tres del mes actual para entregar sol-
 dados en la casa de recluta, acompañados de la Comisión
 ordenada para ir en abono con cargo al capítulo 1º ar-
 tículo 11º apartado 1º del presupuesto del año anterior pro-
 nunciado para el 1º de Enero del año actual por disposición de la

superior y con cargo a idéntico capítulo, artículo par-
tida y presupuesto igual suma a don Pedro Benito
Gil por viaje a Badajoz para igual fin que el anterior
el día diez y seis del mes actual.

En virtud acordó la Comisión por unanimidad satisfa-
cer con cargo al capítulo de suscritos del presupuesto pro-
pósito la cantidad de ochenta y seis pesetas al vecino don Juan
Pérez por conducir un telegrama por orden del Sr. Go-
bernante de puerto a Puebla de la Reina; diez y seis pe-
setas por piezo para las oficinas municipales adquiridas a
los vecinos Francisco Diez y Fuentes, María Gil Marquez y Go-
mara vivas propias con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º par-
tida 9.ª del presupuesto en vigor; veintidos pesetas cincuen-
ta centavos con cargo al capítulo de suscritos por ca-
mas facilitadas al fuero del ejército de don Felipe Gil Gra-
nados; a don José Barrofuteres, con cargo a igual capi-
tulo, treinta y cinco pesetas por un servicio de automovil
con el juzgado municipal el día quince del actual a la finca
Talano Quemado se este término.

Iguualmente se acordó: se proceda previos los requisitos
y trámites legales a subastar las habidas y piritubras expu-
mora y alcoholés para el año actual, con sujeción al
pliego de condiciones que oportunamente se forme.

El Sr. Presidente ordena al Secretario de lectura a la senten-
cia dictada por el Tribunal provincial de lo contencioso ad-
ministrativo sobre recursos por el inter puesto contra acuerdo
del anterior Ayuntamiento que lo destituyó de su cargo
de oficial del mismo, en febrero del año anterior. Efectuado
que fue, el Ayuntamiento acordó se cumpla lo en ella hi-
puesto exigiendo la responsabilidad civil a los que subop-
taron tal acuerdo declarada igual y consiguiente en el próximo
presupuesto la cantidad de mil seis ochenta y siete pesetas
veinticinco centavos a que asciende el sueldo que ha de-
jado de percibir durante seis meses y tres días o sea desde

se le devolvió hasta el tres de Septiembre del año anterior en que fue nombrado secretario accidental de esta Corporación y por tanto se quedó en su cargo.

Con respecto a lo acordado anteriormente sobre nombramiento de padres de niños para la instrucción de los expedientes de quintas se acordó unánimemente de parte sin efecto por haber fallecido los hijos de los mismos pertenecientes al Recompaso de un fuero de treinta y dos al que pertenecen los intererados nombrando para sustituirlos a D. Fidel Coro Pulido y Don Mateo Tablino Montero

En tres de la Comisión por unanimidad acuerdan que se confeccionase por secretaría una relación de terratenientes forasteros e hiritarios para que satisficieran una peseta por fanega de tierra para atender a la manutención de las fuerzas que fueran en este pueblo ya que los vecinos se encuentran aporados y desde el tres de Septiembre hasta la fecha vienen teniendo tal necesidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente devolvió la sesión a las veinte y treinta horas y por la lectura la autorizó a todos los señores concurrentes de que por el secretario accidental certifique - entre líneas - unido de cada

uno = vale = Pedro Arrichano

Miguel Barco

Juan Barrero

Antonio Gil

Tomás Torres



Sesion Ordinaria del dia 2 de Enero de 1937

Se lea las Cédulas Consistoriales de la Villa de Alcañiz a las diez y media de la noche de veintidós de Enero de mil novecientos treinta y siete, las que se remiten los señores de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan con el fin de celebrarse sesión ordinaria bajo la Presidencia de don Pedro Benhamo Gil y abierta la sesión por dicho Sr. se dio lectura a la anterior sesión que fue aprobada. Se leyeron las Cédulas de los señores de la Presidencia oficial quedando la Comisión enterada y acordó en cumplimiento.

El Secretario accidental de la Corporación pone en conocimiento de la Comisión Gestora que el Rematante del arbitrio de bebidas en el año último don José Belloro Curado, no ha ingresado más que dos mil ochocientos cuarenta y seis pesetas de las tres mil setecientas cincuenta y seis pesetas que adeudaba por tal concepto según el acta de subasta. Que dicho Sr. constituyó en depósito en Arcas Municipales trescientas treinta y cinco pesetas para responder de su gestión cuyo depósito fue invertido por el Ayuntamiento por finista en el mes de Abril de igual año.

En Comisión acordó por unanimidad que se requiera a expresado Sr. Rematante don José Belloro Curado para que en plazo de diez días satisfaga la cantidad que le falta de trescientas treinta y seis pesetas con cuarenta centimos que deviene al depósito que constituyó en Arcas Municipales y a las dos mil ochocientos cuarenta y seis que ha ingresado dando un total de tres mil setecientas cincuenta y seis pesetas, cantidad en que le fue adjudicado tal arbitrio.

Tambien acordó la Comisión por unanimidad que la Presidencia dirija oficio al Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial solicitando prórroga para hacer efectiva la cantidad de mil trescientas treinta y dos pesetas cincuenta centimos por saldo a favor de expresada Diputación por cédulas personales de años mil novecientos treinta y seis de mil novecientos treinta y



cuero, con este dicho precepto en consecuencia dicha deuda se con-
signarla en presupuesto próximo para hacerla efectiva, sin per-
juicio de la responsabilidad exigible al Ayuntamiento o Recau-
dador de aquélla fecha.

Pagos La Comisión por unanimidad acuerda satisfacer a D. Felipe Gil la
suma de cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos con car-
go al Capítulo de Suprimentos por comida y causas para fuer-
zas del Ejército Nacionalista y cuatro pesetas por un suco
de picos para las oficinas municipales a Francisco Treja puen-
tes con cargo al capítulo 6º artículo 1º partida 9ª del presupuesto
Seguidamente examinó la Comisión Gónera los expedientes in-
tendidos a favor de los soldados del Recemplazo de mil novecientos trein-
ta y dos por el cupo de este pueblo Ángel Barrero Rote y Juan Landero
Graperos, en solicitud de que se le concedan los beneficios del artículo
265 del Reglamento de Quintas, caso 1º, como hijos de un aparcerio pobre
acordando la Comisión por unanimidad acceder a sus peticiones
sin perjuicio de lo que acuerde la Superioridad Militar con vista de
los mismos.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Treinta y siete le-
vantó la sesión a las veinte horas que previa lectura firmaron
todos los Señores concurrentes de que y del Secretario ariscental
certifico = sobre raspado = tres = vale =

Pedro Erribano

Notas Montoro
pues

Antonio Gil Juan Ramos

Antonio Mosca

Fernando Flores



En la Villa de Alange à nueve de Febrero de mil novecientos treinta y siete, ante el Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora DON. PEDRO ESCRIBANO GIL y de mi el Secretario accidental, comparece DON. AMALIO MUÑOZ GARCIA-MORA, mayor de edad, casado, y hasta el presente vecino de Torre de Miguel Sesmero, Secretario interino de este Ayuntamiento y nombrado por la Comisión Gestora en Sesión del día veintisiete de Enero último.

Seguidamente y por mandato del Sr. Alcalde le fueron leídas por mi el Secretario accidental, todos los artículos del Reglamento de Empleados Municipales de 23 de Agosto de 1.924, referente à nombramientos, cargos y obligaciones de los Secretarios Municipales y enterado referido Sr. Muñoz Garcia-Mora prometió cumplir con fidelidad, honrradez y lealtad en el cumplimiento de todas sus funciones, ordenandole el Sr. Alcalde pasara à ocupar su puesto en la respectiva Mesa y à la vez le hizo entrega de su correspondiente Título, Libro de Actas del Ayuntamiento, Boletines Oficiales y correspondencia más urgente para su despacho, en señal de la toma de posesión que le daba en este acto

Con lo que se diò por terminado este acto, extendiendose este acta que firma el Sr. Alcalde, el nuevo Secretario de que yo el interino al cesar en mis funciones accidentales certifico.

Pedro Escribano

Amalio Muñoz

Armando Quares

1
su
ia?

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs across the page.

seu Extraordinaria, en las Casas Consistoriales de la Villa de Alcañiz a las once y dos minutos de la noche del día veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y siete.

En esta sesión se leen y se acuerda en consecuencia circular al efecto a los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de don Pedro Arenbano Gil y abierta la sesión por dicho Señor a la hora señalada para su celebración este propósito. Que como a todo cuenta por la convocatoria el objeto de esta sesión no es otro que el de proceder al nombramiento de un Secretario interino de esta Corporación, ordenando al Secretario accidental proceda a dar lectura al anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de fecha veis del mes actual y solicitudes presentadas. Efectuado que fue lo ordenado por la Presidencia resulta que sólo ha solicitado el cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento don Anadio Muñoz García Mora, que es Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Torre de Trigueros Semeros.

Examinada la documentación aportada a su instancia de ella resulta que el solicitante no ha pertenecido a ninguno de los partidos del frente popular, que es persona de orden y de buena conducta. Por todo ello los Señores de la Comisión Gestora que autorizan la presente acuerdan por unanimidad nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento a don Anadio Muñoz García Mora, vecino de Torre de Trigueros Semeros, donde desempeña dicho cargo en propiedad notificándole este nombramiento con la mayor brevedad a fin de que tome posesión del cargo para que ha sido nombrado en plazo de diez días de conformidad con el anuncio de publicación de la vacante advertido de que si sepa de hacerlo se entenderá que renuncia, procediéndose a nuevo nombramiento.

Y habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión a las doce y quince horas que firman todos los Señores que suscriben

de que yo el Secretario accidental certifico =

Pedro Erribano

Antonio Gil

José Antonio

Juan Vano

Pedro Montero
Jano

Guando Quares

20 de febrero y 6
de febrero

Sesión Ordinaria de las Casas Consistoriales de la Villa de Alcazar a las
 11 de Enero de 1937 a las diez y nueve horas del día treinta de Enero de mil nove-
 cientos treinta y siete se reunieron los Señores de la Comisión
 Gestora Municipal que al margen respectan con el fin de
 celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de don Pedro
 Erribano Gil y abierta la sesión por dicho Señor se dio
 lectura a la anterior ordinaria y extraordinaria que fue-
 ron aprobadas. Se leyeron los Boletines y correspondencias
 oficiales de la semana quedando enterada la Comisión
 y acordando su cumplimiento.

Y habiendo otros asuntos de que tratar el Señor
 Presidente levanta la sesión a las diez y nueve y cincuen-
 ta horas de que hizo que firman los Señores Concejales
 de que yo el Secretario accidental certifico =

Pedro Erribano

Pedro Montero
Jano

Miguel Benjamins

Señalada Ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alcañiz a las diez y nueve horas del día veintidós de febrero de mil novecientos veintidós.

Se reunieron los Señores de la Comisión Gestora Municipal que al mismo tiempo se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de don Pedro Benabau. Se abrió la sesión por dicho Señor se dio lectura a la anterior que fue aprobada.

Se leyeron los Partes oficiales y correspondencia de la recaudación quedando la Comisión Interina y acordando su cumplimiento.

Pagos.- Se acuerdan por unanimidad de la Comisión los siguientes. En cargo al capítulo 6º artículo 1º apartado 2º del vigente presupuesto la suma de veintidós pesetas cincuenta céntimos por pieza adquirida para captación de las oficinas municipales a Francisco Montero Plano y Francisco Maldonado y tres pesetas al mismo Juan Melina Montero por un servicio de limpieza de la calle la cual se acordó en cargo al capítulo 11º artículo 2º apartado 1º del vigente presupuesto.

La Comisión Gestora acordó aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña al expediente y que se expone al público por término de ocho días durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas que

que firman todos los Señores concurrentes previa lectura
de que por el Secretario se inserta certificado = sobre ras-
gado = venia = vale =

Monte Montoro
donos
Pedro Errilans
Juan Barrera
Fonibio Mora
Antonio Gil
Francisco Flores

Señor Supletoria a - En las Casas Consistoriales de la Villa de Alange a las diez y nueve horas del
la ordinaria del 13 de febrero 1737. Dia quince de febrero de mil novecientos treinta y siete se reunieron
los Señores Concejalos de la quinienta sexta municipal que al margen se ex-
presan con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia
trece que no pudo celebrarse por falta de numero de Señores concurrentes
bajo la Presidencia de don Pedro Errilans Gil abierta la sesion por
dicho Sr. se dio lectura a la anterior que fue aprobada. Se leyeron
los Boletines y correspondencia oficial de la semana que habia ente-
rado la Comision acordando su cumplimiento.

En la sesion acordó por unanimidad que a tenor de lo dis-
puesto en la regente por municipal se celebren las sesiones ordi-
narias los dias uno y quince de cada mes de cada mes a las
once horas.

Y habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó
la sesion que firman todos los Señores concurrentes a las veinte horas
de que por el Secretario se certifica =

Pedro Errilans
Fonibio Mora
Miguel Barrera
Antonio Gil
Amalio Cruz

[Handwritten flourish]

Señalada Extraordinaria de la Junta de Consistoriales de la Villa de Alcazar de San Juan a las once horas del día de febrero de 1937.



Señalada Extraordinaria de la Junta de Consistoriales de la Villa de Alcazar de San Juan a las once horas del día de febrero de 1937. Se dio cuenta por íntegra lectura de la circular de convocatoria en la debida autenticidad de los señores que como poseen la Comisión Gestora Municipal con el fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de don Pedro Escribano y con asistencia de los señores Alcaldes y Regidores que al margen se expresan con el objeto de ver y fallar los expedientes de profugos instruidos conforme a lo determinado en el artículo 184 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro Juan Cabrera Alvarez, hijo de Juan Antonio Cabrera y Vicenta Alvarez, número uno del Reemplazo del año 1937, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de moros, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del moro número diez por parte del padre del moro número dos del Ayuntamiento, y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, declara profugo al moro referido Juan Cabrera Alvarez.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro Pedro Reciter Fernandez, hijo de José Reciter y de Juliana Fernandez, número seis del Reemplazo del año 1937, que citado en forma legal compareció su padre al acto de la clasificación de moros manifestando que no lo hacía su hijo por haber huído de esta localidad el mismo día que entró en ella fuera del Ejército Salvador. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del moro número ocho del Ayuntamiento, y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, declara profugo al moro referido Pedro Reciter Fernandez.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con mo-

viso de la falta de presentacion del moro Gabriel Peñiter Lopez hijo de Jose Peñiter y de Maria Antonia Lopez, numero siete del Recopilacion del año 1793 que citado en forma legal no compareció por si ni por medio de representante (lega) al acto de la clarificacion de moros ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del moro numero ocho del alistamiento, y el dictamen del Concejo encargado, el Ayuntamiento acuerda: que en virtud de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Reclutamiento y Recopilacion del Ejército, declara profugo al moro referido Gabriel Peñiter Lopez.

Se dió cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del moro Fernando Corchado Peñiter hijo de Francisco Corchado y de Maria Antonia Peñiter, numero nueve del Recopilacion del año 1793 que citado en forma legal no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clarificacion de moros ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del moro numero diez del alistamiento y el dictamen del Concejo encargado, el Ayuntamiento acuerda: que declara profugo al moro referido Fernando Corchado Peñiter en virtud de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Reclutamiento y Recopilacion del Ejército.

Se dió cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del moro Jose Corchado Plasquer hijo de Antonio Corchado y de Joaquina Plasquer, numero diez del Recopilacion del año 1793 que citado en forma legal no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clarificacion de moros ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del moro numero once del alistamiento, y el dictamen del Concejo encargado, el Ayuntamiento acuerda: que declara profugo al moro referido Jose Corchado Plasquer en virtud de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Reclutamiento y Recopilacion del Ejército.

Se dió cuenta por integra lectura del expediente instruido con



motivo de la falta de presentación del moro superior Gil Dav-
rero hijo de Juan Gil y de Manuela Davero, número doce del Reem-
plazo de 1937, que citado en forma legal no compareció por sí ni
por medio de representante al acto de la clasificación de moros ni
ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos los re-
sultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del moro ni-
mero diez de la madre del moro número catorce del alistamiento
y el dictamen del Consejo encargado el Ayuntamiento acuerda:
que declara prófugo al moro referido superior Gil Davero
en virtud de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Recruta-
miento y Reemplazo del Ejército.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con mo-
tivo de la falta de presentación del moro Francisco Gil Martínez
hijo de Pedro José Gil y de Joaquina Martínez, número trece del Reem-
plazo de 1937, que citado en forma legal no compareció por sí ni por
medio de representante al acto de la clasificación de moros ni tam-
poco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos los resultados
y diligencias; visto lo expuesto por parte de la madre del moro ni-
mero catorce del alistamiento y el dictamen del Consejo encar-
gado el Ayuntamiento acuerda: que declara prófugo al moro
referido Francisco Gil Martínez en virtud de lo dispuesto en el ar-
tículo 184 de la Ley de Recrutamiento y Reemplazo del Ejército.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo
de la falta de presentación del moro Juan Egoz delgado hijo de Jo-
se Luis Egoz y de Encarnación delgado, número diez y nueve del Reemplazo
de 1937, que citado en forma legal no compareció por sí ni por
medio de representante al acto de la clasificación de moros ni tampoco
alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos los resultados y diligen-
cias; visto lo expuesto por parte del padre del moro número veintinueve
del alistamiento y el dictamen del Consejo encargado el Ayunta-
miento acuerda: que declara prófugo al moro referido Juan Egoz
delgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Recruta-
miento y Reemplazo del Ejército.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con mo-

tivo de la falta de presentación del moro Joaquín Mendes Cabrera hijo de Juan José Mendes y de Juana Cabrera número veinte del Recopilario del año 1937, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de moros, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Visto los resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del padre del moro número veintidós del alistamiento y el dictamen del Concejo encargado, el Ayuntamiento acuerda: que declara prófugo al moro referido Joaquín Mendes Cabrera en virtud de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Reclutamiento y Recopilario del Ejército.

Recopilario de 1935

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro José Gonsales fernandes hijo de Juan Gonsales y de Juliana fernandes, número veinte del Recopilario del año 1935, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de moros, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Visto los resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del padre del moro número 31 del Recopilario de 1937, y el dictamen del Concejo encargado, el Ayuntamiento acuerda: que declara prófugo al moro referido José Gonsales fernandes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Reclutamiento y Recopilario del Ejército.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro Manuel Rodríguez Martínez hijo de Francisco Rodríguez y de Paula Martínez, número treinta y cuatro del Recopilario del año 1935 que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de moros, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Visto los resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del padre del moro número dos del Recopilario de 1937, y el dictamen del Concejo encargado, el Ayuntamiento acuerda: que declara prófugo al moro referido Manuel Rodríguez Martínez, en virtud de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Reclutamiento y Recopilario del Ejército.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con mo-



tuvo de la falta de presentación del moro Diego Vivas Regias hijo de Juan José Vivas y de Petra Regias, número treinta y siete del Recopilato del año 1935 que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de moros ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos los resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del padre del moro número dos del Recopilato del año 1937 y el dictamen del Consejo encargado, el Ayuntamiento acuerda: que declara prófugo al moro referido Diego Vivas Regias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Reclutamiento y Recopilato del Ejército.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro Diego Gordo Dios, hijo de Francisco Gordo y de Vicenta Dios número nueve del Recopilato del año 1933 que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de moros ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos los resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del padre del moro hijo por parte del moro número once del Recopilato del año 1937 y el dictamen del Consejo encargado, el Ayuntamiento acuerda: que declara prófugo al moro referido Diego Gordo Dios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Reclutamiento y Recopilato del Ejército.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro Pedro Rodríguez Gomez hijo de Isidoro Rodríguez y de Amalia Gomez, número veintidos del Recopilato de 1933 que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de moros ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos los resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del moro número veintidos del Recopilato del año 1937 y el dictamen del Consejo encargado, el Ayuntamiento acuerda: que declara prófugo al moro referido Pedro Rodríguez Gomez en virtud de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Reclutamiento y Recopilato del Ejército.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con mo-

tivo de la falta de presentación del menor Joaquin Rodriguez Ortiz hijo de Benigno Rodriguez y de Juanda Ortiz, numero veintitres del Recopilado de 1733, que citado en forma legal no concuerda por si ni por medio de representante al efecto de la clarificación de un caso ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos los resultados de diligencias visto lo expuesto por parte del padre del menor numero dos del Recopilado de 1737 y el dictamen del Consejo encargado, el Ayuntamiento acuerda: que declare prófugo al menor referido Joaquin Rodriguez Ortiz en virtud de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Recrutamiento y Reemplazo del Ejército.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente ante la sesión que firman todos los Señores Concurrentes previa lectura de que yo el Secretario certifico - entre parecidos - legal - no vale.

Pedro Exibiano

Francisco Barral

Juan Barral

Miguel Barral

Antonio Gil

Antonio Mouton
pro

El Alcalde Ocurioso

Srio.

Señalada Ordinaria del Excmo. Cabildo Constitucional de la Villa de Alcazar a las once horas del día 1.º de marzo de 1737 } del día uno de marzo de mil setecientos treinta y siete, se reunieron los Señores de la Comisión Gestora municipal que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de Don Pedro Exibiano y al abrir la sesión por dicho Señor se hizo lectura a la anterior que fue aprobada. Seguidamente se leyeron los Reletores y correspondencia oficial a partir de la fecha de la última sesión ordinaria quedando enterada la Comisión y acordando su cumplimiento.

Seguidamente fueron presentadas las listas o facturas de los medicamentos suministrados por el Señor farmacéutico titular



Don Francisco de Paula, a la Presidencia municipal durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año próximo pasado asistiendo en junta a sesenta y cinco peretas setenta y siete centimos. Examinadas que fueren por la Comisión las expresadas facturas acordó por unanimidad aprobarlas, y que su importe sea satisfecho del Capítulo 19º artículo único incorporado al presupuesto corriente.

También acordó la Comisión satisfacer diez peretas al vecino Juan fernandez, por conducir un pliego urgente al Cuartel de la Guardia Civil de Puebla de la Reina, firmando su abono con cargo al capítulo de Suplementos, con cargo al mismo capítulo la suma de diez y ocho peretas por su causa a milímetros satisfechos por depositaria, del capítulo 1º artículo 11 ciento veintinueve peretas al Sr. Alcalde por gastos de su viaje a Badajoz para entregar el abono en la Casa de Puebla el día veintidós de febrero último acompañado de la Comisión ordenada. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente devolvió la sesión que firmó previa lectura todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Pedro Enríquez

Francisco Olvera

Juan Martín

Miguel Domínguez

Antonio Gil

Esteban Montoro

Elvadio Quiñero

Dr.º

Sesión extraordinaria de las Juntas Consultoras de la Villa de Badajoz a las once horas del día 6 de marzo de 1937. Se abrió a las diez y cinco minutos. Se dio lectura a la convocatoria circulada con la lista adjunta a los Señores de la Comisión Gestora municipal que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria en la Presidencia del Sr. Alcalde don Pedro Enríquez Gil y abierta la sesión

por dicho Señor este es para que el objeto de la misma no es otro
como ya les consta a los Señores Señores que aprobar o cum-
plir el presupuesto municipal ordinario para el año actual
formado por la Comisión de Hacienda Municipal en la forma
que aparece en el documento así llamado. Entendida la fo-
rma federal previa examen y sin embargo acortó prestarse
de aprobación.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente
levantó la sesión que firmada todos los señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico.

Pedro Escribano

Señor Director

Juan Barrero

Miguel Barrero

Antonio Gil

José Montero
Pardo

Emilio Muñoz
Sno.

Acta

de discusión y aprobación del presupuesto ordinario
para el año 1937.

Señores Concejales.

Alcalde.

Doy Pedro Escribano Gil

Concejales.

Doy Coribio Mora de Rueda

Doy Juan Barrero Corbacho

Doy Antonio Gil Beloso

Doy Miguel Barrero Gil

Doy Juan Barrero Pardo

En la Villa de Alange a ocho de Mayo de mil
novecientos treinta y siete, previa convocatoria al efecto y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Doy Pedro Escribano
Gil se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitu-
lares, compuesto de los señores Concejales que al margen se
expresan en reunión extraordinaria con arreglo a lo dispu-
sto en el Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discus-
sion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este
Municipio para el año 1937 cuyo proyecto ha sido formado
por la Comisión de Hacienda habiéndose llevado las cuentas



formalidades legales.

Abierta pública y en la sesión por el señor Presidente y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos y ampliamente por la Corporación y en conformidad de las disposiciones legales vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad de conformidad con el mismo acordó en definitiva y por unanimidad a probar el presupuesto de un rubro, fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente



Capítulo	Conceptos.		Designación	
			Pésetas	Cts
<u>Presupuesto de Gastos.</u>				
1º	Obligaciones generales		37.961	48
2º	Representación municipal		2.070	..
3º	Vigilancia y seguridad		3.320	..
4º	Política urbana y rural.		9.440	..
5º	Recaudación		1.450	..
6º	Personal y material de oficinas		17.790	..
7º	Salubridad e higiene.		1.000	..
8º	Beneficencia		10.410	00
9º	Asistencia social		13.940	..
10º	Entendimiento público		3.656	20
11º	Obras públicas		4.000	..
12º	Alquileres		200	..
13º	Fondo de los intereses comunales		200	..
14º	Servicios municipales	
15º	Abogacías	
16º	Entidades vecinales	
17º	Repartos forzosa del Municipio	
18º	Imprevistos		1.546	26
<u>Total de presupuesto de Gastos</u>			107.000	..
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>				
1º	Rentas		8.626	23
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	
3º	Subvenciones	
4º	Servicios municipales	
5º	Eventuales y extraordinarios		3.800	..
6º	Arbitrios con fines sociales	
7º	Contribuciones especiales	
8º	Quintas y tasas		7.750	..
9º	Quotas, recargos y participaciones y tributos y vecinales		23.714	03
10º	Empleos municipales		62.909	74
11º	Multas		200	..
12º	Reservas	
<u>Total de presupuesto de Ingresos</u>			107.000	..
<u>Recursos.</u>				
Amortizar los Gastos por todos conceptos			107.000	..
Sólo los Ingresos ídem ídem			107.000	..

sin perjuicio quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Ilustrisimo señor Delegado de Badajoz, copia del mismo, todo a los efectos del articulo 800 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Mayo de 1924.

Y yo habiendo oido otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Escribano

Antonio Barral

Juan Barral

Abdul Barral

Antonio Gil

José Montero

Emilio Muñoz

Ino.

Sesion ordinaria del dia 06 de Mayo de 1927.

- Pres. Concejales.
Alcalde.
 Don Pedro Escribano Gil
Concejales.
 Don Coribio Abora de Rueda
 " Manuel Abacia Salgado
 " Miguel Barral Gil
 " Antonio Gil Beloso

En la Villa de Alange a dieciseis de Mayo de mil novecientos veintisiete, siendo la hora de las once se reunieron en el Salo de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde gestor Don Pedro Escribano Gil por dicho señor se declaro abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de las extraordinarias anteriores las que fueron aprobadas ratificadas y firmadas. Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones concejales y los Decretos Oficiales y correspondencia de la quince anterior quedando la Comision extinguida.

Acto seguido se dio cuenta de una Relacion de transmision de dominio de finca urbana presentada por Don Antonio Beloso Abacia que solicita el alta en el Registro fiscal de edificios y solares de este termino. Ordenada la Comision se acordó por unanimidad aprobar la transmision de dominio del solicitante cuya finca sera alta en el padron de edificios y solares de este termino.





Original y castro

[Decorative flourish]

yo es el proximo año de 1938 a Don Antonio Belloso Novias y Baja a Don Francisco Belloso Novias.

Seguidamente se dio cuenta de otra Relacion de trasmission de dominio de finca Urbana presentada por Don Jose Bravo Sutiérrez que solicita el alta en el Registro fiscal de edificios y solares de este termino. Exterada la Comision se acordó por unanimidad aprobar la traslacion de dominio del solicitante cuya finca sera alta en el padron de Edificios y Solares de este termino en el proximo año de 1938 a Don Jose Bravo Sutiérrez y Baja a Doña Antonia Benitez Salgado.

Seguidamente se dio cuenta de otra Relacion de trasmission de dominio de finca Urbana presentada por Don Juan Pedro Cabrera Lopez que solicita el alta de la finca en el Registro fiscal de edificios y solares de este termino. Exterada la Comision se acordó por unanimidad aprobar la traslacion de dominio del solicitante cuya finca sera alta en el padron de Edificios y Solares de este termino en el proximo año de 1938 a Don Juan Pedro Cabrera Lopez y Baja a Don Felix Chaves Novillo.

Acto seguido se dio cuenta de otra Relacion de trasmission de dominio de finca Urbana presentada por Don Francisco Pulido Lopez que solicita el alta de la finca en el Registro fiscal de edificios y solares de este termino. Exterada la Comision se acordó por unanimidad aprobar la traslacion de dominio del solicitante cuya finca sera alta en el padron de Edificios y Solares de este termino en el proximo año de 1938 a Don Francisco Pulido Lopez y Baja a Don Francisco Ordoñez Guerrero.

Tambien se dio cuenta de otra Relacion de trasmission de dominio de finca Urbana presentada por Don Nicasio Belloso Rodriguez que solicita en representacion de su esposa D^{ca} D^{ca} Dolores Rodriguez Benitez el alta de la finca en el Registro fiscal de edificios y solares de este termino. Exterada la Comision se acordó por unanimidad aprobar la traslacion de dominio del solicitante cuya finca sera alta en el padron de Edificios y Solares de este termino en el proximo año de 1938 a Don Nicasio Belloso Rodriguez y Baja a Don Pedro Rodriguez.

Seguidamente se dio cuenta de otra Relacion de trasmission de dominio de finca Urbana presentada por Don Diego Espinosa Trinidad que solicita el alta de la finca en el Registro fiscal de edificios y solares de este termino. Exterada la Comision se acordó por unanimidad aprobar la traslacion de do-

uyio del solicitante, cuya finca sera alta en el padrón de Edificios y Solares de este termino en el proximo año de 1938 a Don Diego Espinosa Orini-
dad y baja a Don Andres Lopez Hidalgo.

Elto seguido se dio enula de otra Relacion de trasmission de domi-
nio de finca Urbana presentada por Don Juan Barrero Corbacho, que soli-
cita el alta en el Registro fiscal de Edificios y solares de este termino. Extera-
da la Comision se acordo por unanimidad aprobar la trasmission de domi-
nio del solicitante, cuya finca sera alta en el padrón de Edificios y Solares de
este termino en el proximo año de 1938 a Don Juan Barrero Corbacho y
baja a Don Eusebio Seguro Saycho.

Combramiento de
Agente Ejecutivo.

Por la Presidencia se dio enula de que existiendo un considerable numero
de morosos que no han satisfecho sus cuotas del Repartimiento general de utili-
dades del año 1936 y anteriores, se estaba en el caso de nombrar una persona
de acreditada honradez que llevara a efecto el cobro de los mismos a cuyo efec-
to proponia para Agente Ejecutivo al Auxiliar de Contribuciones de esta
Coya Don Jose Coleto Suarez. Exterada la Comision de lo expuesto por
la presidencia se acordo por unanimidad nombrar Agente Ejecutivo para
el cobro de morosos discurtielos al Señor Coleto Suarez.

Nombramiento de Co-
misionado de quincenas

Seguidamente y por unanimidad se acordo nombrar Comisionado
Delegado de este Ayuntamiento para el acto del juicio de ejercicios ante
la Junta de clasificacion y revision de esta provincia al Secretario del mismo
Don Natalio Muñoz Garcia ahora el que llevara toda la documentacion ne-
cesaria y al que se le abonara por gastos de viage, estacion en la capital y so-
corros y viages de los moros cincocientas pesetas que seran satisfechas del ca-
pitulo 1º articulo 33º del presupuesto corriente.

Varios pagos.

Conzibien se acordo por unanimidad satisfacer del capitulo 18º articulo
unico del presupuesto corriente cincoenta pesetas al Excmo. Señor Presidente
de la Audiencia provincial Don Francisco Gonzalez Baharro cuyo devotivo
a favor de la Junta de presos y liberados del mismo capitulo y articulo sesen-
ta y ocho pesetas a Don Fernando Navarro por arreglo de la Abadilla de Es-
cribir y portel de la misma y del capitulo 1º articulo 33º de repetido presupuesto
diez pesetas a Don Mercedes Barrero Rodriguez por tallar a los moros del recu-
plazo actual y revisiones anteriores.

Igualmente se acordo aprobar el pago efectuado a la Compañia Telefonica



de pesetas cincuenta y seis con setenta y cinco por abonos y correspondencias correspondientes al mes de Enero último, relativos a la Guardia civil, Falange y Ayuntamiento con cargo al capítulo 3º artículo 30º del presupuesto corriente.

Y por último se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. Y yo habiendo oído los asuntos de que se trata se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que es el Srto. certifica.

Pedro Escribano

Coribio Mora

Manuel Mañas

Antonio Gil

Miguel Barral

Emilio Muñoz

Srto



Sesión ordinaria del día 5º de Abril de 1937.

Sres. Concejales.

Alcalde.

Doy Pedro Escribano Gil

Concejales.

Doy Coribio Mora de Rueda

Miguel Mañas Salgado

Miguel Barral Gil

Antonio Gil Belleso

En la Villa de Alange a primero de Abril de mil novecientos treinta y siete, reunido en concejo pleno los señores Concejales que al margen se indican, bajo la presidencia del señor Alcalde gestor Doy Pedro Escribano Gil, al objeto de proceder a la designación de los Vocales yales de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la ejecución del respectivo artículo a que se refiere la sección decimotercera, capítulo V. título IV. libro II del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, fue leída íntegramente.

Por el infrascrito Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos.

- A) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- B) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

D.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

E.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.

F.) Copia del Padrón Municipal de habitantes de que consta este término.

Examinados y colados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son: Repartos de la contribución territorial por Rústica y Padrón de Edificios y Solares, Padrón y matrícula de Industrial y el padrón y censo general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Junta Municipal debe elegir en la forma siguiente.

Vocales yatos de la Comisión de evaluación de la Parte Real del Repartimiento.

Doy Felix Quintana Abrejo, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término.

Doy Manuel Masada y S. Arjona, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado fuera de este término.

Doy Felipe Gil Brayados mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.

Doy Leopoldo Lopez Ab. de Bayunas mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Vocales yatos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del Repartimiento.

Doy Jacinto Pizarro Canisón, Cura parroco.

Doy José Navarro Medina, contribuyente por Rústica, residente y domiciliado.

Doy Francisco Dios Vidalgo idem por Urbana, id id.

Doy Justo Salame Dorazo idem por Industrial, id id.

Hecha la anterior designación, acordase que se haga pública la misma conforme preceptua el último párrafo del artículo 489 del Estatuto, con lo cual



La ciudad de Badajoz a diez y ocho de Abril de mil no

y no habiendo mas puntos de que tratar, se levanto la sesion, firmando la presente los señores presentes que saben hacer lo de que certifico.

Pedro Escribano

Antonio Gil

Mmanuel Maura

Antonio Gil

Miguel Romants

Manilio Muñoz

Doñ.

Sesion Supletoria del día 18 de Abril de 1937 en la villa de Alamo a diez y ocho de Abril de mil no

Señor Concejal

Alcalde

Don Pedro Escribano Bil

Concejales

Don Coribio MORA de Rueda

Don Manuel MORA de Salgado

Don Miguel Barral Bil

Don Antonio Bil Belloso

veintiocho y siete, siendo la hora de las once se reunieron en el Salou de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales individuos de la Comision Gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del dia diez y siete del actual que no pudo celebrarse por falta de numero bajo la presidencia del Sr. Alcalde Gestor Don Pedro Escribano Bil por dicho Sr. se declaró abierta ordenando que por fin el Secretario se diera lectura de la anterior la que fué aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Colegios oficiales y correspondencia de la quincena anterior quedando la Comision enterada.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de que el dia diez y siete de marzo ultimo habia estado en Badajoz en union de la Comision calificadora para hacer entrega de soldados en la Casa de Recruta cuyos gastos de viaje y estancia en la Capital, importante ciento veinticinco pesetas habia suministrado de sus propios y particulares. Enterada la Comision se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del Capitulo 1º articulo 1º del presupuesto corriente.

Seguidamente se dió cuenta de que sobre la misma se cu-

contraba para su aprobacion por la Comision la cuenta de los for-
males invertidos desde el 27 de febrero ultimo al mes de del actual
en el arreglo de los caminos de labores denominados de "La Tierra" y
"La Cumbre" de este termino importante la misma adscritas o-
dienda por dos pesetas. Cetera de la Comision de dicha cuenta
y despues de un detenido examen de la misma se acordó por una-
nimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capitulo
1.º del presupuesto corriente.

Acto seguido fueron examinadas tres facturas de medicamen-
tos facilitados a la Recepcion Municipal durante los meses de
enero, febrero y marzo del año actual ascendentes a ciento cincuenta
y dos pesetas once centimos; ciento once pesetas noventa siete
centimos y ciento cincuenta pesetas veintiocho centimos respec-
tivamente, las cuales fueron aprobadas por unanimidad firman-
dore en abono con cargo al capitulo 8.º articulo 1.º del vigente presupuesto
Inmediatamente se examinaron las solicitudes de alteracion
de dominio siguientes. D. Juan Pedro Pulido furado, una casa en
calle Calvo Sotelo n.º 16 baja a D. Francisco Carrero Bander. D.
Elvira Bautista Escribano, una casa en Calle Primo de Rivera
n.º 52, baja a Don Francisco Guerrero Ferrera. D.ª Rafaela Gil
y Gil, una casa en Calle de cuenta n.º 7, baja a Don Francisco Thano fan-
sales. D.ª Josefa Comadreja Reuter, una casa en la Calle Castillejo
n.º 84, baja a D. Helodoro Gordo Barantey. Don Samuel Megias Jezu-
ter en la Calle Mesilla n.º 13, baja a Don Pedro Megias Casanova. Don
Juan Gil Rico una casa en la Calle Jarilla numero 28, baja a
la Viuda de Don Pedro Bander Solano. D.ª Tetra Marques Morcillo
una casa en Calle de Castillejo numero 52 baja a Don Anto-
nio Marques Arnes. Don Jose Carrero Paragan una casa en
Calle Castillejo n.º 1, baja a D. Fernando Carrero Bohua. Don Antonio
Megias Bander, una casa en la Calle Jarilla n.º 20, baja a Don An-
tonio Gordo Rodriguez. Don Juan Caldera Gil Rano n.º 12 una casa
baja a Don Domingo Lorigano Solis. Don Jose Pielloro Hidalgo
una casa en Calle fragua n.º 5, baja a Herederos de Francisco Se-
guro Gil. Don Narciso Lopez Alparra, una casa en Calle de Goro



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ

Negociado ^{1º} Núm. 1052

Con el fin de reorganizar y normalizar la marcha administrativa de ese Ayuntamiento con arreglo a las normas dictadas por la Superioridad, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto lo siguiente:

1º.-Que cesen en sus cargos los componentes de la actual Comisión Gestora de ese Ayuntamiento.

2º.-Que proceda en forma legal a constituir una nueva Gestora proveyéndose las vacantes que produce el acuerdo anterior, con los señores que a continuación se expresan:

- D. Félix Quintana Moreno .
- " José Bravo Gutiérrez .
- " Antonio Calero Dios .
- " Toribio Mora de Rueda .
- " Manuel Macías Gallego .
- " Francisco Barrero Sánchez .
- " Ricardo Gil Hurtado .
- " Miguel González .
- " Agustín de Rueda de la Cruz..

3º.-Una vez posesionados los nuevos Gestores, se procederá a celebrar la votación reglamentaria para la elección de cargos, constituyéndose definitivamente la Comisión Gestora y dando cuenta a este Gobierno Civil del resultado de la misma.

4º.-Que la nueva Comisión Gestora intensifique la cobranza de todos los débitos pendientes para robustecer la Hacienda Municipal, base principalísima de todo.

Espero de los señores Gestores de esa Comisión Municipal, colabores con el mayor celo y patriotismo en el desempeño de la misión que les encomiendo, cooperando así en la reconstrucción Nacional que ha de convertir a España en un plazo no lejano en una Nación grande y libre que permita una vida ciudadana, próspera y feliz.

Dios guarde a V. muchos años.

BA-

*Fernando Rodríguez
número 4, copia a
vidas fueron a
reunionalmente
entonces debiendo
deberlo efectuar en el
movimiento de*

*devisión de fondos
se ha por terminado
Mora*

*Gil
Munoz
Cno*

*dos de Abril de
este siendo la ho-
muncipal y
dehida por el
comunicación*

Miguel	Barrero	Gil
Antonio	Gil	Belloso
Manuel	Boyer	Playo
<i>El Alcalde y Concejales</i>		
Félix	Quintana	Mora
<i>Concejales</i>		
Antonio	Mora	Rueda
Miguel	Gallego	Gallego

numero mil seiscientos y tres del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha diez y nueve del actual dirigida al Secretario y recibida en el día de ayer, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores concejales individuos de la Comisión Gestora que al margen se expresan para la recepción del Excmo Sr. Alcalde Gestor

Badajoz 19 de Abril de 1937.
El Gobernador,



Sr. Secretario del Ayuntamiento de Alange.

una casa en Calle de Castillejo número 52 baja a Don Antonio
Marques Arnes. Don José Carrero Barragan una casa en
Calle Castillejo n.º 1, baja a Don Fernando Pacheco Bohua. Don Antonio
Melgas Sander, una casa en la Calle familia n.º 20, baja a Don Au-
tónio Jordo Rodriguez. Don Juan Caldera Gil Rains n.º 12 una casa
baja a Don Domingo Lorianco Solis. Don José Bellero Hidalgo
una casa en Calle fragua n.º 5, baja a Herederos de Francisco Se-
guro Gil. Don Marcelino Lopez Alpar, una casa en Calle de Goro



numero 50, baja a D. Juan Reuter Rodriguez, Don Fernando Rodriguez Lopez, una casa en Calle Plaza hoy General Franco n.º 4, baja a D. Antonia Gonsales Jimenez. Por unanimidad fueron aprobadas mencionadas solicitudes ya que documental mente demuestran la posesion de las fincas que les pertenecen debiendo causar el alta y baja indicada en el padrón de Edificios y locales para el año mil novecientos treinta y ocho.

Igualmente se acordó aprobar la distribución de fondos del mes de la fiesta.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto de que yo el secretario certifico =

Pedro Escribano

Foribio Olvera

Mamés Moure

Antonio Gil

Miguel Borrero

Amalio Muñoz

Enio



Señores Concejales		
Alcalde saliente.		
1. Pedro	Escribano	Gil
Concejales salientes.		
Juan	Barrero	Corbacho
Miguel	Barrero	Gil
Antonio	Gil	Delloso
Manuel	Borrero	Blayo
Alcalde entrante.		
D. Felix	Quiñtana	Borrero
Concejales.		
D. Borja	Borrero	Rueda
M. Borja	Borrero	Salgado

En la Villa de Alaupe a veinte y dos de Abril de mil novecientos treinta y ocho siendo la hora de las diez y media y propia convocatoria para el efecto con la publicidad debida y con el carácter de urgente debida a la equitativa y numero mil seiscientos del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia fecha diez y nueve del actual dirigida al Secretario y recibida en el día de ayer, se reunió en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales individuos de la Comisión lectora que al mar que se expresan bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Gestor

Doy Antonio Calero Dico
 Agustín Rueda de la Cruz
 Francisco Barrero Saychez
 Miguel Soyrala Seguro
 José Bravo Gutiérrez
 Ricardo Gil Hurlado

Don Pedro Enríquez Gil con el objeto de proceder
 en sesión extraordinaria a la constitución
 de la nueva Comisión Gestora cuyos nombres
 aparecen en expresada comunicación.
 Abierta por la Presidencia el infrascripto se-
 cretario de orden de la misma día futura de los
 artículos 51 y siguientes de la vigente Consti-
 tución de 31 de Octubre de 1935.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio la bienvenida a los
 recientemente nombrados a quienes recibió el oportuno
 juramento después de pronunciar un breve discurso
 alegórico a tan importante acto de feudo instala-
 dos a los señores en su cargo depositando sobre la
 mesa las insignias de sus cargos y cediendo la Pre-
 sidencia interina a don Felix Quintana Moreno que
 resultó ser el Gestor de mayor edad entre los nombrados.
 La cual cual se dio por terminada esta primera
 parte y de ello se certifica la presente acta que leída
 fue aprobada y firmada por dichos Señores y que por
 el Secretario certifica. *sobre rasgado = veinte, os = valen =*

Pedro Enríquez Gil Felix Quintana
 Francisco Barrero Antonio Gil
 Miguel Soyrala Juan Barrero
 Manuel María Miguel González
 Agustín de Rueda José Bravo Ricardo Gil
 Antonio Calero Emilio Ordoñez
 Dico.



31
quintamente constituido el nuevo Ayuntamiento la Presidencia anunció en alta voz que se iba a proceder a la votación de Alcalde por medio de papetelas que los señores electores llamados por orden de mayor edad fueron acercándose a la mesa preparada al efecto en papetela, después de lo cual se procedió por la Presidencia a leer el escrutinio dando el siguiente resultado
Don Felix Quintana Mayor 8 votos - ocho votos
En blanco una.

Resultando de este escrutinio que Don Felix Quintana Mayor ha obtenido mayoría absoluta de votos por lo cual quedó elegido Alcalde Presidente, continuando en la Presidencia recibiendo las insignias de su cargo.

Por el mismo procedimiento se procedió a la elección de primer Escribiente de Alcalde y verificado el escrutinio dio el resultado siguiente.
Don Fermín Mora de Rueda, 8 votos - ocho votos.
En blanco una.

Resultando de este escrutinio que Don Fermín Mora de Rueda ha obtenido mayoría de votos por lo cual quedó elegido primer Escribiente de Alcalde proclamándose tal por el Presidente y elegido para ocupar su puesto.

Por el mismo orden se procedió a la elección de segundo Escribiente y verificado el escrutinio dio el resultado siguiente.
Don Manuel Macías Gallego, 8 votos - ocho votos
En blanco una.

Resultando de este escrutinio que Don Manuel Macías Gallego ha obtenido mayoría de votos por lo cual quedó elegido segundo Escribiente de Alcalde proclamándose tal por el Presidente y elegido para ocupar su puesto.

debiendo determinarse el orden numerico de los D^{os} P^{res} Concejales Gestores para que cada qual ocupe su puesto y pueda sustituir o suplir al que le preceda, se acordó por unanimidad que sea por mayoria de votos. Don Agustín de Rueda de la Cruz, Don Francisco Barrero Sancher, Don Miguel Goumard Seguro, Don José Bravo Gutiérrez y Don Ricardo Gil Hurtado.

Seguidamente se acordó por unanimidad nombrar Regidor Sindico a Don Antonio Calero Diaz y por ultimo quedó designado que los dias uno diez y seis de cada mes y hasta de las once se celebran las sesiones ordinarias por la Comision Gestora.

Con lo cual se dio por terminado el acto del que se levantó la presente acta que firman todos los señores Concejales de que cada Secretario autentico =
Felice Quintana *Ricardo Gil*

Manuel Maria Antonio Galan Aguilera Rueda
Francisco Barrero Miguel Goumard
José Bravo *Ricardo Gil*
 Arnaldo Muñoz
 S^{no}.

Sesion extraordinaria en la Villa de Alayge a veintitres de Abril del dia 24 de Abril de 1937. de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las once y previa convocatoria girada al efecto con la publicidad debida se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Moreno.

S^{res}. Concejales.
 Alcalde.
 Don Felix Quintana Moreno Concejales.
 Don Corbio Mora de Rueda
 " Antonio Calero Dios
 " Rueda de la Cruz

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Don Francisco Barrero Sayeha
 " Miguel Soyzalet Seguro
 " José Bravo Sutiérrez
 " Ricardo Gil Hurtado

bien de su orden el Señor Presidente manifestó que conya es la revocatoria se indica la sesion tiene por obje- to el dar cumplimiento al parrafo 5º del articulo 53 de la vigente ley municipal de 31 de Octubre de 1935 que or- dena se proceda por la Comision gestora a la designacion de Comisiones perennales y que ha de dividirse la Cor- poracion, determinando el numero de cada una y designando para las mismas los señores siguientes.



Hacienda y Gobernacion.

Don Felis Quintana Abrego, Don Manuel Abacias Salgado y Don Augustin de Rueda de la Cruz

Beneficencia y Sanidad

El Señor Alcalde, Don Coribio Abora de Rueda y Don Esteban Salero Dios.

Instruccion Publica

El Señor Alcalde, Don José Bravo Sutiérrez y Don Ricardo Gil Hurtado.

Obras publicas y Fomento.

El Señor Alcalde, Don Francisco Barrero Sayeha y Don Miguel Soyzalet Seguro, en cuya forma quedaron fijadas todas las co- misiones.

Dijo habiendo oidos asuntos de que se trata se dió por terminada el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secre- tario certifico.

Felis Quintana

Augustin de Rueda

José Bravo

Miguel Soyzalet

Coribio Abora

Antonio Salero

Ricardo Gil

Francisco Barrera

Emilio Muñoz

Dir.

Sesión extraordinaria en la Villa de Alange a veintiseis de Abril
 del día 26 de Abril de 1937

Pres. Conyuntal
Alcalde
 Don Felix Quintana Moreno
Concejales
 Don Coribio Mora de Rueda
 " Antonio Calero Dios
 " Agustín de Rueda de la Cruz
 " Francisco Barrero Sayeher
 " Miguel Soyraler Seguro
 " José Bravo Subierres
 " Ricardo Gil Huclado

De las once previa convocatoria girada al efecto con
 la publicidad debida se reunieron en el Salón de se-
 siones de estas Casas Conyuntales los señores Con-
 cejales individuos de la Comisión gestora que al
 margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión
 extraordinaria convocada para este día, bajo la presi-
 dencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Moreno.
 Abierta de su orden el señor Presidente manifestó
 que conyo en la convocatoria se indica la sesión tiene
 por objeto el dar cuenta de varias transacciones de don-
 jinio de fincas labranzas de los señores que a continuación
 se expresan.

Don Dionisio Bordo Perez nua Casa en la calle Jarilla y^o 3. Baja a
 Don Antonio Reyes Perez Pulido; Don Fernando y Don Diego Rodriguez
 Woper nua Casa en la calle Belen y^o 6. Baja a Don Manuel Rodriguez
 Hidalgo; Don Francisco Diaz Hidalgo nua Casa en la calle Buena y^o 55,
 Baja a Don Manuel Cortes Reyter; Don Francisco Abacia Hidalgo nua Ca-
 sa en la calle Berilla y^o 7. Baja a la Viuda de Don Tomas Soyraler, D. Luis
 Tabera Gil nua Casa en la calle Trinidad y^o 3. Baja a Don Juan Reyter
 Gil; D^o Maria Playo Soyraler nua Casa en la calle Berilla y^o 17. Baja a Don
 Juan Abegias Gil y Don Dionisio Bordo Perez en Corraloy en el Egido de
 la Laguna y es Baja a Don Claudio Boyela Fernandez, que nua vez exmi-
 yada por los señores conyuntales se acordó por unanimidad a probar
 las transacciones de donjinio que se solicitan en los respectivos expedientes
 siendo altas y bajas a los señores y anteriores expresados en el pro-
 ximo padrón de Edificios y Solares de este término en el proximo
 año de 1938.

Yo habiendo oído a todos de que penpare se dio por terminado el acto
 que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.
 Felix Quintana Antonio Calero
 Juan Barrero José Bravo Ricardo Gil



Miguel Gonzalez

Agustin de Rueda

Amalio Muñoz

Chio.

Sesion supletoria del dia 8 de Mayo de 1934.

- Pres. Concejales.
- Alcalde.
- Doy Felix Quintana Moreno Concejales.
- Doy Coribio Mora de Rueda
- " Antonio Calero Diaz
- " Augustin Rueda de la Cruz
- " Francisco Barrero Sanchez
- " Miguel Boyrabo Seguro
- " Jose Bravo Gutierrez
- " Fel Gil Hurtado

En la Villa de Alange a diez de Mayo de mil novecientos treinta y siete, a las diez y siete de la hora de la noche, se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Concejales los señores Concejales y algunos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del dia primero del actual que no pudo celebrarse por falta de quorum, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana Moreno por dicho señor se declaro abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la ordinaria y extraordinaria anteriores las que fueron aprobadas ratificadas y firmadas.

A lo segundo se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la quince anterior queriendo la Comision extenderse

Seguidamente se dio cuenta de la Circular de la Comision Oficial Agrícola de esta provincia fecha 27 de Mayo ultimo invitando a esta Corporacion para que se adhiera a la mocion presentada por dicha Comision solicitando de los altos poderes la concesion de la Cruz del Merito Agrícola a los señores Doy Boyrabo Quijpo de blayos y Doy Pedro Parias Boyrabo. Queriendo la Comision de referida Circular se acordó por unanimidad adherirse en todo a la propuesta de la Comision Oficial antes dicha, a cuyo efecto se remitira certificacion de este acuerdo a la misma.

Cuenta del Agente.

Igualmente se dio cuenta de las del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Doy Fernando Rabayal Ferrero del primer quinquenio del año actual, por unanimidad y despues de una ligera discusion se acordó aprobarla y que con cargo al capitulo 6º articulo 2º del presupuesto corriente se formalice al Depositario quince pesetas ochenta y cinco que han sido abonadas por dicho Agente en gastos de correo y varios recibos

Varios pagos.

satisfechos por el mismo.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 1º articulo 9º del presupuesto corriente sesenta pesetas al Depositario municipal por gastos efectuados por el Agente de Badajoz en el primer trimestre del año actual por arreglo de Matricula y rellevo de matriculas de industria e industrial y del capitulo 18º articulo unico de repetido presupuesto tres pesetas sesenta y dos centimos a la Diputacion provincial por el concepto de honoras.

Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Y yo habiendo oido a todos los señores de que se compuso se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana

Antonio Elora

Antonio Calero Francisco Barrer

Pasc. Bravo

Ricardo Gil Miguel Jorralen

Agustin de Rueda

Quintilio Quinon

Ordo.

Sesion Supletoria del dia 18 de Mayo de 1937

Señ. Concejales.

Alcalde.

Doy Felix Quintana Aboreyo

Concejales.

Doy Coribio Mora de Rueda

" Abaynel Abaías Sallego

" Fontoyio Calero Dico

" Agustín Rueda de la Cruz

" Fosi Bravo Gutierrez

En la Villa de Alayge a dieciocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las once se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan por el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del dia dieciseis del actual, que no pudo celebrarse por falta de numero, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana Aboreyo, por dicho señor se declaro abierta ordinario que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones conleydas y los Decretos Oficiales y correspondencia de la quinzena anterior quedando la Comision exonerada.

Acto seguido se dió cuenta de la Lista o factura de los medicamentos





en su virtud por Doy Coribio Stora de Rueda a la Deyesencia
muy noble es el mes de Abril ultimo, en que se acordó seguir factura im-
portante de diez y siete pesetas treinta y ocho cuartos. En la cual se
se acordó por unanimidad a probarla y que en su porte sea satisfecho
del capitulo 8º articulo 5º del presupuesto corriente.

Cuenta de jornales.

Igualmente se dio cuenta de la Relacion de jornales invertidos des-
de el dia 24 de Abril ultimo hasta el 22 del actual en el corte de leña
y suministro de Agua a las fuerzas del Exército y Falangistas destaca-
dos en esta villa, cuya relacion que se encuentra sobre la mesa importa
trececientas setenta y siete pesetas. Examinada expresada cuenta con
delegacion por la Comision y no teniendo que hacer objecion alguna so-
bre la misma se acordó por unanimidad aprobarla y que en su porte
sea satisfecho del capitulo 9º articulo 7º del presupuesto corriente.

Varios pases

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 8º artien-
lo 5º del presupuesto corriente ciento veintinueve pesetas al ex-Alcalde Doy Pe-
dro Escrivano Gil por gastos de viage y estayera en la capital a gestionar
el cobro de la leña suministrada a las Brigadas Navales de Flechas de Segura y
Arucas que estubieron conestadas en esta villa y del mismo capitulo y arti-
culo setenta y cinco pesetas a Doy Jose Bravo Gutierrez por gastos de viage a re-
petida capital a entregar Reclutas con la Comision ordenada y del capitulo 8º
articulo unico cuarenta pesetas a Doy Manuel Bellosa Gil por un viage a Gobi-
erna con el ex-Alcalde y Secretario a consultar con el señor Comandante Militar de
dicha plaza y otro a Palomas a informarse sobre el asunto de la carretera de esta
villa a referido pueblo.



Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto
que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Yelia Quintana

Coribio Stora

Manuel Navas

Jose Bravo

Agustina de Rueda

Antonio Galera

Emilio Muñoz

Sesión extraordinaria en la Villa de Alayge a veintiseis de Mayo
 del día 26 de Mayo de 1938

Sres. Concejales
 Alcalde
 Don Felix Quintana Moreno
 Concejales
 Don Coribio Mora de Rueda
 " Baynel Macías Salgado
 " Antonio Calero Dios
 " Agustín Rueda de la Cruz
 " José Bravo Gutiérrez

En virtud y previa convocatoria girada al efecto con la
 antelación debida se reunieron en el Salón de sesiones
 de estas Casas Consistoriales los señores Concejales in-
 dividuos de la Comisión gestora que al margen se ex-
 presan con el objeto de celebrar la sesión extraordi-
 naria convocada para este día, bajo la presidencia del señor
 Alcalde Don Felix Quintana Moreno, con asistencia
 del señor Regidor Sindico Don Antonio Calero Dios.

Abierta de su oficio el señor Presidente manifestó, que
 cony la convocatoria se indica la sesión tiene por objeto
 de ver y fallar los expedientes de profugos instruidos por fal-
 ta de presentación de los datos del primer trimestre del recen-

plaro de 1938 y revisión de anteriores, en los fallos debey acordarse hoy por-
 yo haber podido efectuarse anteriormente, dando el siguiente resultado.

Expediente de profugo
 Juan Beyiter Hurtado

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de
 la falta de presentación del yoro Francisco Beyiter Hurtado hijo de Juan
 Beyiter y de Bayneta Hurtado yunero dos del Recuplaro del primer trimen-
 tre de 1938 que citado en forma legal yo comparecio por si y por medio de re-
 presentante al acto de la clasificación de yoros, ni tampoco alego causa justa
 que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por par-
 te del yoro yunero cuatro del alistamiento y el Concejal encargado, el Ayunta-
 miento acuerda: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 584 de la vigente Ley
 de Reclutamiento y reclutamiento del Ejército declarar profugo, al referido yoro
 Francisco Beyiter Hurtado.

Expediente de profugo
 Divisio Borayo Verdoyee

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la fal-
 ta de presentación del yoro Divisio Borayo Verdoyee hijo de Cesario Borayo y Ma-
 yneta Verdoyee y. d. del Recuplaro del primer trimestre de 1938 que citado en forma
 legal yo comparecio por si y por medio de representante al acto de la clasificación
 de yoros, ni tampoco alego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados
 y diligencias; visto lo expuesto por parte del yoro yunero cuatro del alistamiento
 y el Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que en virtud de lo dis-
 puesto en el artículo 584 de la vigente Ley de Reclutamiento y reclutamiento del



Expediente de profugo de Manuel Sbarquer Sil

Exercito declara profugo al referido moro Dionisio Morayo Bereloye. Se dio cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del moro Manuel Sbarquer Sil hijo de Felix Sbarquer y Josefa Sil y numero cinco del reemplazo del primer trimestre de 1938, que estado en forma legal yo comparecio por si, y por medio de representante al acto de la clasificacion de moros, y tampoco alego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del moro y numero seis del alistamiento, y el dictamen del Concejal encargado el Ayuntamiento acuerda: Que en virtud de lo dispuesto en el articulo 184 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito declara profugo al referido moro Manuel Sbarquer Sil.

Expediente de profugo de Manuel Rodriguez Cidoycha

Se dio cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del moro Manuel Rodriguez Cidoycha hijo de Juan Rodriguez y Quiteria Cidoycha y numero uno del Reemplazo del primer trimestre de 1938, que estado en forma legal yo comparecio por si, y por medio de representante al acto de la clasificacion de moros, y tampoco alego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del moro y numero cuatro del alistamiento, y el dictamen del Concejal encargado el Ayuntamiento acuerda: Que en virtud de lo dispuesto en el articulo 184 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito declara profugo al referido moro Manuel Rodriguez Cidoycha.

Expediente de profugo de Juan Ruiz Ayo.

Se dio cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del moro Juan Ruiz del Ayo hijo de Juan Ruiz y Abicela del Ayo, y numero diez del Reemplazo del primer trimestre de 1938 que estado en forma legal yo comparecio por si, y por medio de representante al acto de la clasificacion de moros, y tampoco alego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del moro y numero cuatro del alistamiento, y el dictamen del Concejal encargado el Ayuntamiento acuerda: Que en virtud de lo dispuesto en el articulo 184 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito declara profugo al referido moro Juan Ruiz del Ayo.

Expediente de profugo de Juan Silva Cabral

Se dio cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del moro Juan Silva Cabral hijo de Dionisio Silva y Juana Cabral y numero once del Reemplazo del primer trimestre de 1938,

que citado es forma legal yo comparecio por si y por medio de representante al acto de la clasificacion de yoros, y tampoco alego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del yoro yunvero maiko del alistamiento y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que en virtud de lo dispuesto en el articulo 384, de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito declara profugo al referido yoro Juan Silva Caberas.

Reemplazo de 1936.

Expediente de profugo de Pedro Ant. Silva Pulido

Se dio cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del yoro Pedro Antonio Silva Pulido hijo de Juan Silva y de Felipa Pulido yunvero 29 del reemplazo del primer trimestre de 1936 que citado es forma legal yo comparecio por si y por medio de representante al acto de la revisioy, y tampoco alego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del yoro yunvero maiko del alistamiento y el dictamen del Concejal encargado el Ayuntamiento acuerda: Que en virtud de lo dispuesto en el articulo 384 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito declara profugo al referido yoro Pedro Antonio Silva Pulido.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que precede y todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



José Quintana

Fernando Torres

Mamef Masias

José Bravo

Agustín de Rueda

Antonio Galan

Emilio Muñoz

Seo

Sesion ordinaria del dia 5º de Junio de 1937

Señores Concejales

Alcalde

Doy Felis Quintana Jiborayo Concejales

DIPUTACION DE BADAJOZ

6 ora de Rueda

En la Villa de Alange a primero de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las once, se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoria. los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felis Quintana Jiborayo, por dicho se-

Don Abaiznel Abaiz Salgado
 Antonio Calero Diez
 Augustin de Rueda de la Cruz
 Jose de Prado Gutierrez

Por se declaró abierta preleyando que por un el Secretario se diere lectura de la ordinaria y extraordinaria anteriores las que fueron aprobadas ratificadas y firmadas.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la quinquena anterior quedando la Comisión enterada.

Viage del señor Alcalde y
 Concejal

Por la Presidencia se dio cuenta de que el día diecinueve de Mayo ultimo habia estado en Badajoz en union del primer Concejal a saludar al Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia y solventar al propio tiempo varios asuntos relacionados con esta Alcaldia en los gastos de viage y estayencia en la capital importantes en pesetas habia suministrado de su pecunia particular. Enterada la Comisión se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 2º articulo 3º del presupuesto corriente.



Renuncia del Sr. Don
 Abaiznel Soyraler Seguro.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito presentado por el Sr. Don Abaiznel Soyraler Seguro fecha treinta de Mayo ultimo, en el que manifiesta que debido a las multiples ocupaciones que le agobian produce con caracter irrevocable la dimision del cargo de Sr. Don Abaiznel Soyraler Seguro por lo que suplica a la Corporacion que teniendo en consideracion las razones alegadas se sirva aceptar la renuncia del cargo a este Sr. Don Abaiznel Soyraler Seguro. Enterada la Comisión de dicho escrito y despues de un pequeño estudio y discusion sobre el mismo se acordó por unanimidad aceptar la dimision al Sr. Don Abaiznel Soyraler Seguro, cuyo escrito se hará saber al interesado.

Se dio cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del mozo Casimiro Reyite Prieto hijo de Antonio Reyite y Martiya Prieto y numero 8 del remplazo del 2º trimestre de 1938 que citado en forma legal yo comparecio por si mi por medio de representante al acto de la clasificacion de mozos, y a un poco alego causa justa que se lo impidiera. Visto mis resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del mozo y numero tres del alistamiento, y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que en virtud de lo dispuesto en el articulo 184 de la vigente ley de Reclutamiento y Remplazo del Ejercito se declara pro fugo al referido mozo Casimiro Reyite Prieto.

Se dio enya por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del yoro Baynel Bordo Romero hijo de Abundio y Bayneta Romero y numero 4. del Reemplazo del 2º trimestre de 1938 que citado es forma legal y comparecio por si y por medio de representante al acto de la clasificacion de yoros, y tampoco alego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del yoro y numero tres del alistamiento, y el dictamen del Consejo encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que en virtud de lo dispuesto en el articulo 384 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito declara profugo al referido yoro Baynel Bordo Romero.

Se dio enya por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del yoro Pedro Barquer Sil hijo de Antonio Barquer y de Isabel Sil y numero 5 del Reemplazo del 2º trimestre de 1938 que citado es forma legal y comparecio por si y por medio de representante al acto de la clasificacion de yoros, y tampoco alego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del yoro y numero tres del alistamiento y el dictamen del Consejo encargado el Ayuntamiento acuerda: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 384 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito declara profugo al referido yoro Pedro Barquer Sil.

Se dio enya por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del yoro Jose Maria Rodriguez Deviter hijo de Dionisio Rodriguez y Maria Deviter y numero 6. del Reemplazo del 2º trimestre de 1938 que citado es forma legal y comparecio por si y por medio de representante al acto de la clasificacion de yoros, y tampoco alego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del yoro y numero tres del alistamiento, y el dictamen del Consejo encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que en virtud de lo dispuesto en el articulo 384 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito declara profugo al referido yoro Jose Maria Rodriguez Deviter.

Se dio enya por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del yoro Jose Romero Salay hijo de Sokero Romero y Teresa Salay y numero 7. del Reemplazo del 2º trimestre de 1938 que citado es forma legal y comparecio por si y por medio de representante al acto



de la clasificacion de yoros, y i tan poco alego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del yoro y numero tres del alistamiento, y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que en virtud de lo dispuesto en el articulo 184 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito, declara profugo al referido yoro Jose Royero Salas.

Se dio cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del yoro Pedro Sanchez Sil hijo de Juan Sanchez y Felisa Sil y numero 8 del Reemplazo del 2º trimestre de 1936, que citado en forma legal no comparecio por si ni por medio de representante al acto de la clasificacion de yoros, y i tan poco alego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del yoro y numero tres del alistamiento, y el dictamen del Concejal encargado el Ayuntamiento acuerda: Que en virtud de lo dispuesto en el articulo 184 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito, declara profugo al referido yoro Pedro Sanchez Sil.

Segundo Trimestre del Reemplazo de 1936.

Se dio cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del yoro Francisco Boyilla Frutos hijo de Fernando Boyilla y Ana Frutos y numero 5 del Reemplazo del 2º trimestre de 1936 que citado en forma legal no comparecio por si ni por medio de representante al acto de la clasificacion de yoros, y i tan poco alego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del yoro y numero tres del alistamiento, y el dictamen del Concejal encargado el Ayuntamiento acuerda: Que en virtud de lo dispuesto en el articulo 184 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito, declara profugo al referido yoro Francisco Boyilla Frutos.

Conviene se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 18º articulo unico del presupuesto corriente cinco pesetas en cuenta corriente a Don Antonio Cabrera Rodriguez por los puzos y arreglo de puertas de las Casas Consistoriales y del mismo capitulo y articulo veinte pesetas a la Casa de Abasco y Chivite de Badajoz por cuatro litografias del Excmo. Sr. Jefe del Estado del Gobierno Espanol Don Francisco Franco Bahamonde.



por último se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.
 El yo habiendo oído otros asuntos de que participase se dio por terminado el acto
 que firmen todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



José Quintana Coribio Mora

Manuel Maiz Antonio Calero Agustín de Rueda
José Bravo

Arnaldo Muñoz
Clavio

Sesión ordinaria del
 día 26 de Mayo de 1927

- Señ. Concejales.
Alcalde.
 Don Coribio Mora de Rueda
Concejales.
 Don Antonio Calero Don
 Agustín Rueda de la Cruz
 Francisco Barcero Sánchez
 José Bravo Sánchez

En la Villa de Badajoz a dieciséis de Mayo de
 mil novecientos veintisiete, a las once y media de la hora de
 la noche se reunieron en el Saloy de sesiones de estas
 Casas Consistoriales los señores Concejales y indivi-
 duos de la Comisión gestora que al margen se ex-
 presan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria
 de este día, bajo la presidencia del primer Concejale
 de Alcalde por ausencia del propietario Don Coribio
 Mora de Rueda por dicho señor se declaró abierta or-
 denando que por vez el Secretario se hiciera lectura de la
 anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones conve-
 nidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la quin-
 tana anterior quedando la Comisión enterada.

Cuenta del Farmacéutico. A lo seguido se dio cuenta de la Lista o factura de los medicamentos
 suministrados por Don Coribio Mora de Rueda a la Doyería
 municipal en el mes de Mayo último, en la cual se indica según factura impor-
 tar ciento setenta y nueve pesetas y cinco cuartos. Enterada la
 Comisión se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea sa-
 tisfecho del capítulo 8º artículo 8º del presupuesto corriente.

Excmo de la Presidencia Seguidamente se dio cuenta de una Comunicación de la Presidencia del
del Concejal de Caridad Concejal de Caridad D^{ca} Isabel Sabacia Padilla fecha de ayer, por medio de
 cuyo medio de esta Comisión gestora que yo podrá sostenerse el Concejal
 en el mes de mayo si el Ayuntamiento no le fuera factible subrogarse al mes.



no con alguna cantidad, ya que los ingresos mensuales de que
 cuenta la Dnstitucion yo alcayra a diez pesetas y los gastos ascenden
 a mil. Y trasada la Comision de dicho escrito y despues de un deten-
 yido estudio del mismo se acordó por unanimidad no poder aten-
 der a tan caritativo como unayitario acto por la falta de unive-
 rio en la Caja municipal y las muchas deudas que tiene este Ayun-
 tamiento y las continuas cargas que pesan sobre este vecindario, cuyo
 excreyo se pondria en conueniente del Excmo. Sr. Gobernador civil
 de esta provincia por si a dicha superior Autoridad le fuera factible
 arbitrar recursos para sostener referida Dnstitucion.

Varios pagos

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 8º arti-
 culo 11º del presupuesto corriente diez y siete pesetas al Secretario del
 Ayuntamiento Don Amalio Muñoz Garcia Mora por dos viages a la
 capital al finio de excoiones ante la Dnsta de clasificacion con los datos
 del 8º y 17º articulo del Reglamento de 1938 y del mismo capitulo y arti-
 culo en arista y ocho pesetas al Depositario municipal por los recorros y
 gastos de locaciones de los datos que hay comparecido ante expresada Juy-
 ta y del capitulo 8º articulo unico de repetido presupuesto y once y siete
 pesetas al Depositario ante dicho como donativo para el completo pago
 de las cinco canyas facilitadas por estos vecinos al Sargatorio antitubercu-
 loso de la Ciudad de Merida.

Y yo habiendo oido los puntos de que comparece se dio por tenyido el
 acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Ante mí
 José Bravo
 Antonio Galera

Agustín de Rueda
 Francisco Barrero
 Amalio Muñoz
 (no.)

Sesion supletoria del 7 de la Villa de Alayge a las 8 de Julio de mil nove-
 dia 8 de Julio de 1937. Seis y siete, siendo la hora de las once se reu-
 nieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoria-
 les los señores Concejales individuos de la Comision

D. D. Concejal
 D. D. Alcalde
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Doy Felice Quintana Saborio
Concejales.

Doy Gerardo Sabor de Rueda
Antonio Calera Dices
Augustin Rueda de la Cruz
Ricardo Gil Hurtado
Jose Bravo Gutierrez

gestora que al margen se expresan, con el objeto de celebrar en seguida convocatoria la ordinaria del día primero del actual que no pudo celebrarse por falta de quórum, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felice Quintana Saborio, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. A lo seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la quincena anterior quedando la Comisión ordenada.

Decreto del Ayuntamiento de
bebidas D. José Belleso Curado

Seguidamente se dio cuenta de un escrito que tiene fecha 27 de Febrero último presentado en 20 del actual por el vecino de esta villa

Doy José Belleso Curado ex. Ayuntamiento de la recandación del arbitrio municipal sobre bebidas espirituosas expungidas y Alcoholes de este Ayuntamiento del año 1936, el que se fue adjudicando como mejor postor en 25 de Enero de dicho año, solicitando se acuerde por esta Corporación la condonación del total importe de una irregularidad de estado arrendado, ya que habiéndolo comenzado a verificar su gestión en 2º de Febrero y terminando por prohibición expresa del Ayuntamiento en funciones en aquel entonces en 23 de referido año de 1936 ha dejado de percibir dicha irregularidad con los consiguientes perjuicios, interesando a la vez se le devuelva la cantidad que como exceso resulta de lo que tiene ingresado. Ordenada la Comisión de dicho escrito, teniendo a la vista el expediente a que el mismo se contrae y

Resultando: Que este Ayuntamiento con fecha 19 de Diciembre de 1935 inicio expediente al objeto de poner en pública licitación la recandación del arbitrio municipal sobre bebidas espirituosas y alcoholes del año 1936 al que se le dio la tramitación debida y se anunció la subasta en el Decreto Oficial de esta provincia para el día 25 de Enero de 1936 en que tuvo lugar, habiéndose señalado como tipo mínimo el de 8,000 pesetas, adjudicándose como mejor postor al recurrente Doy José Belleso Curado en la suma de 17,56 pesetas que aceptó de plazo las condiciones establecidas en su escrito de proposición que tiene fecha 23 de Enero de 1936, pues así resulta del expediente y escrito en cuestión.

Re-



2 junio de 1886

39.

Entendido: Que conforme a la adjudicacion de la Reanunciacion del arbitrio dicho, que le fue hecha a Don Jose Bellero Curado, la que practico hasta el 23 de Diciembre de mencionado año, y que el Ayuntamiento por entenderlo mas util a sus intereses se encargó de hacerlo por medio de sus funcionarios, puesto que aquel arbitrio se habia estinguido, ya que segun consta en el expediente de la adjudicacion fue otorgada por el año 1786, durante el cual el Ayuntamiento hoy recurrente entre otras cosas y finca constituida tiene abonadas 889-60 pesetas adelantando por tanto quinientas setenta y seis pesetas en arrendamiento y no las que cumpliera en su escrito.

Considerando: Que es abierta y palpable pugna con los gratuitos reglamentos y reglamentaciones invocadas por el recurrente y el escrito de que se viene haciendo merito, basados en principios constitucionales inaplicables cuyo fuente juridico por existir Ley preexistente que disciplina las relaciones contractuales de la Administracion con los particulares y viceversa cuyo aqui sucede, el contrato causa de esta resolucion y del que se pretende una bonificacion no se lleve a efecto ni pudo llevarse por una duracion de un año natural o astronómico de 365 dias sino por el año 1786 a partir de la fecha y que se celebre, puesto que cuando la adjudicacion tuvo lugar ya hacia un mes que este habia concluido, pues así de manera expresa lo ofrece testimonios indubitables como el pliego de condiciones en su cláusula 2ª y el propio recurrente en su escrito de proposicion de fecha 22 de Enero que acepta no solo aquellas sino todas las consignadas, y por tanto las 8756 pesetas porque la reanunciacion se renata, no podian ni pueden ser aplicables a doce meses sino a los que tomamos como punto de partida la fecha de adjudicacion finiquitada con el año, y ello es así por cuanto el Ayuntamiento en 23 de Diciembre de dicho año estinguido el arrendamiento, luego no solo es inprocedente la bonificacion o bonificacion pretendida sino que procede que el Ayuntamiento recurrente pague por completo el precio porque lo renata.

En su consecuencia atendiendo lo anterior y puesto la Comision acuerda por unanimidad desestimar por inprocedente la pretension de bonificacion deducida por Don Jose Bellero Curado al que se requiriera

para que en el plazo irrevocable de cinco dias ingrese en Arcas y en el
 capital la suma de quinientas sesenta y seis pesetas enareta eyntrinos
 que conyo resto de las 3756 pesetas porque lo remata adenda, bajo a percibi-
 miento de verificar su exaccion por la via de apremio, y notificandole en
 forma esta resolucioy.

Varios pagos.

Tambien se acordo por unanimidad satisfacer del capitulo 8º artien-
 to 33º del presupuesto con ceyta eyn pesetas a Doy Jose Bravo Gutierrez por
 gastos de viage a la capital con la Comision ordenada a entregar los recu-
 tas del 1º y 2º trimestre del Reemplazo de 1938 y del capitulo 38º artienlo 11º
 co de dicho presupuesto enareta y eynco pesetas a Doy Jeronimo Crespo y otros
 por una Bandera Nacional y demas objetos suministrados a este Ayuntamiento
 y del mismo capitulo y artienlo trescientas sesenta pesetas a Doña
 Josefa Morayo Boyaler por alquiler de la Casa habitacion que facilito al
 Guardia civil Enay Moray Sanchez.

Y por ultimo se acordo la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Y yo habiendo oido los asuntos de que se trata se dio por terminado el acto
 que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana

Antonio Calero

Agustín de Rueda

Antonio Calero

Ricardo Gil

José Bravo

Amalio Muñoz

Chio.

Sesioy ordinaria del } En la Villa de Abalange a dieciseis de Julio
 dia 16 de Julio de 1937 } de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora

- | | | |
|---|----------|---------|
| <u>Sres. Concejales.</u> | | |
| <u>Alcalde.</u> | | |
| Doy Felix | Quintana | Morayo |
| <u>Concejales.</u> | | |
| " Coribio | Mora de | Rueda |
| " Manuel | Morayo | Salgado |
| "  Antonio | Calero | Dios |
| Rueda de la Cruz | | |

de las once, se reunieron en el Salon de sesiones de estas
 Casas Consistoriales los señores Concejales individuos
 de la Comision gestora que al margen se expresay con
 el objeto de celebrar la sesioy ordinaria de este dia bajo
 la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana
 Morayo, por dicho señor se declaro abierta ordenandole
 que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la
 que fue aprobada ratificada y firmada.

Se.



Doy Francisco Barreiro
Doy José Bravo

quindayete se dio cuenta de las disposiciones conyeydas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la quinceya anterior quedando la Comision conserada.

Cuenta del Formacento del mes de Junio.

Acto seguido se dio cuenta de la Lista o factiva de los medicamentos suministrados por Doy Coribio Mora de Rueda a la Deyencia municipal en el mes de Junio ultimo, cuyas recetas segun factura importan trescientas cinco pesetas sesenta y cuatro centimos. Conserada la Comision se acordo por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capitulo 8º articulo 3º del presupuesto corriente.

Homenaje al heroico Coronel Casteyon.

Tambien se dio cuenta de la comunicacion numero 2289 fecha 17 de Junio ultimo de la Alcaaldia de Merida por la que se invita a esta Corporacion por si tiene a bien adherirse con la cantidad que voluntariamente se desee a la iniciativa de suscripcion entre los Ayuntamientoes libertados por el heroico y sin par soldado Coronel Doy Antonio Casteyon para hacerlo poseedor de la Medalla de suscripción por la Patria que como honrosa distincion ha sido objeto de recompensa de su meritoria actuacion por parte del Gobierno del nuevo Estado. Conserada la Corporacion de dicha comunicacion se acordo por unanimidad acoger con todo cariño tal invitacion y suscribir a tal fin la cantidad de doscientas pesetas que sean satisfechas del capitulo 18º articulo mismo del presupuesto corriente restituyendole de este modo su adhericion a tan merecido homenaje.



Expediente de profugo.

Se dio cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del yoro Doyato Corayo Barquilla numero 4 del recuadro del tercer trimestre de 1958 hijo de Deyasio Corayo e Deyas Barquilla, que citado en forma legal yo comparecio por si y por medio de representante al acto de la clasificacion de yoros; y tan poco alego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del yoro numero dos del alistamiento, y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que en virtud de lo dispuesto en el articulo 584 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito declara profugo al referido yoro Doyato Corayo Barquilla.

Varios pagos

Y por ultimo se acordo por unanimidad satisfacer del capitulo 8º articulo 3º del presupuesto corriente sesenta pesetas al Secretario del Ayuntamiento Doy Amalio Monzora Garcia Mora por gastos de viage a la en-

pitat al juicio de eseyones ayte la Junta de clasificacion de los yoros
del trece trinyete del recyplaro de 1938 y del capitulo 9º articulo 7º del
repetido presupuesto doce pesetas a Don Benigno Carrillo por doce rabos
para los pios de este ayuntamiento.

E yo habiendo oido y oido de que se parese se dio por terminada
el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Srío certifico.

Felice Quintana

Coribio Mora

Manuel Maua

Agustín de Rueda

Juan Garcia y Carrero

Don Bravo

Antonio Calero

Manuel Muñoz

Sesion ordinaria del
Dia 8º de Agosto de 1937.

<u>Sres. Concejales.</u>		
<u>Alcalde.</u>		
Don Felice	Quintana	Morayo
<u>Concejales.</u>		
Don Coribio	Mora de	Rueda
" Manuel	Moraya	Sallego
" Antonio	Calero	Dies
" Agustín	Rueda de la Cruz	
" Francisco	Barbero	Sanchez
" José	Bravo	Batierrez

En la Villa de Abadete a primero de Agosto de
mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las
ocho, se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Co-
sas Consistoriales los señores Concejales individuos
de la Comision gestora que al margen se expresan
con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este
dia bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felice
Quintana Morayo por dicho señor se declaro abierta
ordenando que por nji el Secretario se diera lectura de
la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada
Despues seguido se dio cuenta de las disposiciones conve-
nidas y los Boletines Oficiales y correspondencia de la quin-
cena anterior quedando la Comision cerrada.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito fecha 22 de Julio ultimo pre-
sentado por Don José Belleso Curado por virtud del cual solicita reu-
so de repencion contra acuerdo de esta Corporacion de diez de dicho mes
por el que se desestimo su peticion de tenerle por liquidado el importe del
arrendo como reynatante del arbitrio de bebidas espirituales expunyas
y Alcohol del año 1936 y se le devolviera la cantidad que como exceso
incluida la fianza prestada tiene satisfecha y se acordó requerirle de pago
de la que si en vez adenda a este Ayuntamiento. Quedando la Comision



de dicho escrito y subsistiendo el criterio que motivo el que se remite a pesar de las nuevas e inperpetuables razones que por el se aduce y a que es doctrina legal casativa que no se aplicara la costumbre al punto controvertido en tanto exista ley que lo regule segun se dispone en el articulo 6º parrafo 2º en relacion y liguera con el 1278 del vigenteCodigo civil a parte de que a mayor abundamiento de que la duracion del contrato causa de la controversia esta expresada de suyo y letra del Secretario y toyes actuante y la Carpeta del expediente de su razon que dice de 3º de febrero a 31 de Diciembre que habra de surtir logicamente los efectos probatorios del articulo 1278 de dicho cuerpo sustantivo y manifiesta- mente expresada en un comparecencia de 3 de febrero de 1936 al folio nueve vuelto de dicho expediente se acordó por unanimidad mantener en todas sus partes el acuerdo recurrido por estar acordado al imperio de la Ley, a cuyo efecto notifiquese al recurrente esta resolucioy con la adverten- cia de que puede alzarse de la misma en el plazo de treinta dias ante el Tribunal Contencioso Administrativo provincial.

Se dio cuenta por integra lectura de los expedientes instados con motivo de la falta de presentacion de los mozos Antonio Barca Ca- beras hijo de Vicente Barca e Dñes Caberas numero 5 del Reemplazo del cuartel triayestre de 1938, Pedro Romero Prieto hijo de Victoriano Romero y de Francisca Prieto y Fernyndo Rodriguez Calero hijo de Antonio Rodriguez y de Antonia Calero numeros 23 y 28 del Reem- plazo de 1936, que citados en forma legal no comparecieron por su- yi por medio de representante al acto de la clasificacioy de mozos, ni tan- poco alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del mozo numero 23 del artis- tamiento, y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que en virtud de lo dispuesto en el articulo 1274 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito declara profugos a los referidos mozos Antonio Barca Caberas Pedro Romero Prieto y Ferny- ndo Rodriguez Calero.

A lo seguido se dio cuenta de que yo habiendose ingresado en Areas municipales las cantidades recaudadas por el ex- Alcalde Don Pe- dro Osoribayo Sil por la venta de sellos para el Puro Obrero desde su impley



tacion hasta fines de Diciembre del año anterior e ignorandose al propio tiempo los despachos por esta expedicion, se acordo por unanimidad solicitar de la subalterna de Ibernia manifestase a esta Alcaaldia los sellos suministrados a repetida expedicion en el tiempo indicado.

Tambien se acordo por unanimidad satisfacer del capitulo 8º articulo 88º del presupuesto corriente cinco veytienetro pesetas al Secretario de este Ayuntamiento por gastos de viage y estayera en la capital al inicio de excojones ante la Junta de clasificacion de esta provincia de los moros del quarto trimestre de 8938 y primer trimestre de 8939 y del mismo capitulo y articulo setenta y dos pesetas al Depositario municipal por socorros y gastos de locomocion de los moros que hay comparecido ante expresada Junta en referida fecha y del capitulo 8º articulo uno de referido presupuesto veytidos pesetas a Don Ferrnando Navarro por arreglo de la Staquiza de Escribir.

Y por ultimo se acordo la distribucion de fondos del mes de la fecha y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana
 Manuel Manas
 Juan de Pineda

José Bravo

Francisco Alvarez
 Antonio Muñoz

Sesion supletoria del dia 28 de Agosto de 8937.

Señ. Concejales.
 Alcalde.
 Don Felix Quintana Abora
 Concejales.
 Don Coribio Abora de Pineda
 Abora de Salgado
 Diputación de Badajoz alero
 Dico

En la Villa de Huelva a dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las once se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del dia dieciseis del actual que no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de quorum, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Abora por



Don Agustín Rueda de la Cruz
 " Francisco Barrero Sayber
 " José Bravo Gutiérrez

Dicho señor se declaró abierta leyendo que por mi el
 Secretario se lea lectura de la anterior la que fue a proba-
 da ratificada y firmada.

Segundamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas
 en los Decretos Oficiales y correspondencia de la quinceña anterior
 quedando la Comisión reiterada.

A lo seguido se dió cuenta de la Lista o factura de los medica-
 mentos suministrados por Don Corbio Mora de Rueda a la De-
 yestacion municipal en el mes de Julio último, cuyas recetas segun
 factura importan cien pesetas y ochenta y cuatro céntimos. Reiterada la
 Comisión se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe
 sea satisfecho del capítulo 8º artículo 5º del presupuesto corriente.

Se dió cuenta por íntegra lectura de los expedientes instruidos
 con motivo de la falta de presentación de los mozos D. Miguel Dello-
 so Soyraler hijo de Francisco y de Felisa, Angel Deyiter Barrero,
 hijo de Francisco y de Antonia, Antonio Corbacho Barbier hijo
 de D. Casio y de Francisca y Antonio D. J. Chaves hijo de Francisco
 y de Mariana, números tres, cuatro, seis y siete del Reemplazo del
 primer semestre del año de 1939 que citado en forma legal y con-
 paracion por si y por medio de representante al acto de la clasifica-
 cion de mozos, ni tan poco alegaron causa justa que se lo impidiera.
 Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto lo expuesto por
 parte de los mozos y números 5 y 8 del alistamiento, y el dictamen del Con-
 cejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que en virtud de lo dis-
 puesto en el artículo 584 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reempla-
 zo del Ejército declara profugos a los referidos mozos D. Miguel Delloso Soy-
 raler, Angel Deyiter Barrero, Antonio Corbacho Barbier y Antonio
 D. J. Chaves.

Segundamente se dió cuenta por íntegra lectura de los expedien-
 tes instruidos con motivo de la falta de presentación de los mozos
 Luciano Gil Barbier hijo de Pedro y de Mariana, Juan Gil
 Barbier hijo de Pedro José y Doña Juana, Eustaquio Barbier
 Ferrández hijo de Rodrigo y de Josefa y Manuel Pulido Barbier
 hijo de Ceferino y de Francisca números once, doce, trece y dieciséis



del Reemplazo del primer semestre del año 8989 que citados en forma legal no comparecieron por si ni por medio de representante al acto de la clasificacion de votos, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados diligencias; visto lo expuesto por parte de los votos y votos de 33 y del alistamiento y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que en virtud de lo dispuesto en el articulo 884 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito declara profugos a los referidos votos Luchana Gil Barquer, Juan Gil Martinez, Eustaquio Bourlado Fernandez y Manuel Pulido Beyder.

Tambien se acordo por unanimidad satisfacer del capitulo 8º articulo 882 del presupuesto corriente doscientas pesetas a Don Jose Bravo Gutierrez por los viages a la capital con la Comision ordenada a entregar los reclutas del 3º y 4º trimestre del reemplazo de 8988 y primer semestre de 8989 y del mismo capitulo y articulo sesenta pesetas al Secretario del Ayuntamiento por gastos de viage y estadia en la capital al finis de ejercicios ayte la junta de clasificacion de esta provincia con los votos del segundo semestre de 8989 y de repetido capitulo y articulo setenta y dos pesetas al Depositario municipal por socorros y gastos de locuciones de los votos que comparecieron ayte la junta.

Yo habiendo oido cosas de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Jelio Lunitana

Antonio Alcazar

Manuel Maua

Agustin de Puada

Francisco Barrera

José Bravo

Antonio Colera

Manuel Muñoz

Señor

Sesion ordinaria del dia 5º de Septiembre de 1887.

En la Villa de Badajoz a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las once se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo

Pres. Concejales.

Alcalde.

Quiñtana Moreno

Concejales.





D.º Don	Corral	Alcald	Rueda
•	Manuel	Alcald	Salgado
•	José	Alcald	de la Cruz
•	Francisco	Alcald	Sanchez
•	José	Alcald	Bravo
			Sanchez
			Sanchez



la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana y a Moreno, por dicho señor se declaro abierta, ordenado que por n.º el Secretario se diera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la quince anterior quedando la Comision extendida

Seguidamente se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 12 artículo 11º del presupuesto corriente en lo que respecta veinticinco cuantías a Don José Bravo Gutierrez por los servicios efectuados a Badajoz con los coches de su propiedad con los Comisionados y mozos del segundo y primer semestre del recuento de 1939 que comparecieron ante la Junta de clasificacion de esta provincia y los dias 20 y 26 de Agosto ultimo y del mismo capítulo y artículo treinta pesetas a los Comisionados Don Amador Alvarez y Secretario de la Corporacion y del capítulo 18º artículo unico de dicho presupuesto veintidos pesetas a Don Cesario Berdoyes Berdoyes por los fanegas de cebada suministrada a su caballeria perteneciente al Cabildo de Regulares conyugando en esta villa.

Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha. Y yo habiendo oido otros asuntos de que no se acuerda se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana *Francisco Moreno*

Manuel Manias *Agustín de Rueda*

Francisco Ferrer *José Bravo*

El malio Muñoz

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a dieciséis de Septiembre de 1937. En la Villa de Badajoz a dieciséis de Septiembre de 1937. A las once y veintidos horas de la noche se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y individuos de la Comision

DIPUTACION DE BADAJOZ
 H.ºs. Concejales
 Alcalde.

Doy Felix Quintana Aborayo
 Concejal.
 Doy Geribio Abora de Rueda
 Manuel Abarias Sallego
 Agustin Rueda de la Cruz
 Francisco Barrero Sayehu
 Ricardo Gil Huclado

gestora que al margen se expresan con el objeto de cele-
 brar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia
 del señor Alcalde Doy Felix Quintana Aborayo por di-
 cho señor se declaro abierta ordenando que por mi el Se-
 cretario se hiciera lectura de la anterior la que fue apro-
 bada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones conteni-
 das en los Decretos Oficiales y correspondencia de la quini-
 ena anterior quedando la Comision extrada.

Elto seguido se acordo por unanimidad satisfacer del capitulo 8º arti-
 culo 11º del presupuesto corriente cinco mil pesetas a Doy José Bra-
 vo Gutierrez por los servicios efectuados a Da la Jor con los Cochinos de su pro-
 piedad con el Comisionado y mozos del reemplazo de 1933 que comparecieron
 ante la Junta de clasificacion el dia diez del actual, y el dia cuatro de dicho
 mes con la Comision ordenada a ingresar en Caja los del reemplazo de
 1933 y del mismo capitulo y articulo se cuenta pesetas al Depositario munici-
 pal por socorros y gastos de locomocion de los mozos que comparecieron an-
 te repetida Junta y del capitulo 8º articulo 1º de referido presupuesto se cuenta y
 cinco pesetas a Doy Pedro Orizabal por jornales de obras invertidos en la
 Casa Cuartel de la Guardia civil.

Dyo habiendo oido pleyas de que compare se dio por terminada el ac-
 to que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana *Geribio Abora*
Manuel Abarias *Ricardo Gil*
Francisco Barrero *Agustin de Rueda*
Manlio Olunior

Diligencia La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesion
 correspondiente al dia diez del actual no pudo celebrarse en pri-
 mera convocatoria por falta de numero de señores Concejales y en el dia de
 hoy por el mismo motivo.

A las diez de la noche de Octubre de 1937.

Manlio Olunior
 Sec.



DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

Señor ordinaria del
 día 26 de Octubre de 1927

Señ. Concejales

Alcalde

Doy Felix Quiñtana Abareyo

Concejales

Doy Coribio Abora de Rueda

" Fontoyio Palero Dios

" Joaquín Rueda de la Cruz

" Francisco Barrera Sanchez

" Ricardo Gil Hurtado

En la Villa de Badajoz a dieciséis de Octubre
 de mil novecientos veintaseis, siendo la hora de

las once se reunieron en el Salón de sesiones de estas
 Casas Consistoriales los señores Concejales y individuos
 de la Comisión gestora que al margen se expresan con
 el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, ba-
 jo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quiñ-
 tana Abareyo, por dicho señor se declaró abierta ordi-
 nario que por vez el Secretario se dió lectura de la
 anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Elto seguido se dió cuenta de las disposiciones con-
 tidas en los Decretos Oficiales y correspondencia del mes
 anterior quedando la Comisión exonerada.

Seguidamente se dió cuenta de la Lista o factura de los medicamen-
 tos suministrados por Doy Coribio Abora de Rueda a la Defensoría
 municipal en los meses de Agosto y Septiembre últimos, cuyas re-
 cetas según factura importan ciento noventa y una pesetas cuatro centí-
 mos. Exterada la Comisión se acordó por unanimidad aprobarla y
 que en su parte sea satisfecho del capítulo 2º artículo 1º del presupues-
 to corriente.

Del mismo modo se dió cuenta de las Ordenes del Excmo Señor Go-
 bernador General del Estado de dos y veintiseis de Septiembre últi-
 mo referente a la reconstrucción de fincas municipales y morato-
 rias en el pago de las deudas que las Corporaciones municipales y pro-
 vinciales tienen con el Banco de Crédito Local de España con el fin de
 garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones cuando las circuns-
 tancias lo permitieran urge de momento adoptar formulas transitorias de
 pago entre las Corporaciones y el Banco, y en consecuencia este municipio
 conpreyudico en dichas disposiciones es de suyo interés se solicite de referi-
 da entidad una prórroga o moratoria en el pago de lo que a la misma se
 le adeuda puesto que desde el 1º de febrero de 1926 a pesar de existir pigno-
 rada la cantidad y un zero 5412 propiedad de este municipio nada se ha
 satisfecho debido a la situación económica y financiera que hoy mantenemos. Exterada
 la Comisión de repetidas superiores ordenes se acordó por unanimi-



dad que por esta Alcaldia se solicita nija mayororia es el pago de mayori-
tacion de la deuda pendiente con expresado Bayce.

Y asy bien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 18º artien-
lo vijto del presupuesto corriente ciento treinta y cinco pesetas a Don Jose
Bravo Gutierrez por varios servicios efectuados con el Coche de su propiedad
a Merida, Badajoz y Estacion de la Vera con este Ayuntamiento. Guardia
civil y suyo y otros de Secretaria, del capitulo 1º articulo 10º de dicho pre-
suesto veinticinco pesetas a Don Pedro Sbeza Soriano por gastos de viage y
estancia en la capital con los honoros de revision del remplazo de 1934, del
mismo capitulo y articulo ochenta pesetas a Don Valeriano Sbezas Soriano
por gastos de viage y estancia en la capital con los honoros del remplazo del 3º y 4º
trimestre de 1929 y recuentos de 1937, de referido capitulo y articulo cincuenta
pesetas a Don Jose Sbezas Soriano por gastos de viage y estancia en la capi-
tal con los recuentos de 1938 y revisiones de 1936 y de dicho capitulo y articulo
ciento veinte pesetas al Depositario municipal por socorros a los honoros de re-
vision de los remplazos de 1934, 36 y 1937.

Y por ultima se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha:

Y yo habiendo oido otros asuntos de que se trata se dio por terminado el acto
que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana

Francisco Torres

Antonio Galero

Agustina de Pineda

Ricardo Gil

Juan Maria Parrero

Emilio Quiñor

Srio.

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion corres-
pondiente al dia primero del actual yo pudo celebrarse en primera con-
vocatoria por falta de numero Señores Concejales en el dia de hoy por el mismo
concepto.

El rango a tres de Noviembre de 1937.

Emilio Quiñor

Srio.



Sesion ordinaria del
Dia 16 de Noviembre de 1937

Señ. Poyejales.

Alcalde.

Don Felix Quintana Abrezo

Poyejales.

Don Coribio Abora de Rueda

Abayuel Garcia Sallego

Agustín Rueda de la Cruz

Franisco Barrero Sanchez

Fosi Bravo Gutierrez

Ricardo Gil Hurtado

Reclamacion al ex-Alcalde

Don Pedro Escibayo Gil

Por la Villa de Blaygo a dieciseis de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las once se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Cortes Poyejales los señores Poyejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Abrezo, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales y correspondencia del mes anterior quedando la Comision cerrada.

Por la Presidencia se dio cuenta de que al hacerse cargo de la Alcaldia el saliente Don Pedro Escibayo Gil habia cobrado el segundo y cuarto trimestre de la deuda del paro obrero correspondientes al ejercicio anterior de 1936, importantes los mismos seis mil trescientas veintiseis pesetas ochenta y cinco, excluidos los gastos del Ayuntamiento para el cobro de las mismas, y de las cuales habia entregado en depositaria 2500 pesetas para pago del Patronato de formacion profesional 200 pesetas y 2083'55 pesetas en jornales invertidos en leña y agua para el Batallon de flechas, artil que estuvo destinado en esta villa, adundado por tal concepto en el dia de hoy cuatrocientas treinta y cuatro pesetas cuatro y cinco centimos, en su suya apesar de las reclamaciones anteriores que se han practicado y no las ha hecho efectivas. Enterada la Comision de lo expuesto por la presidencia y despues de una detenida discusion en la que intervinieron varios señores Poyejales se acordó por unanimidad que se le requiera nuevamente para que en el plazo de cinco dias haga efectiva dicha cantidad y caso de no hacerlo que se proceda contra el mismo por la via de apremio y en ultimo extremo por la judicial.

Reclamacion al ex-Alcalde

Don Pedro Escibayo Gil

Por la propia Presidencia se dio cuenta de que dicho señor ex-Alcalde Don Pedro Escibayo Gil no habia ingresado cantidad alguna por el concepto de venta de sellos del paro obrero desde su implantacion hasta fin de Diciembre del año anterior y segun carta del Subdelegado de

la Arcedekaria de Cabacos de la Ciudad de Siverida habia suministrado a esta Especulacion y dicho lapuz de tiempo de 60 do sellos y portante los mismos ochocientas una pesetas que excludo el diez por ciento de su valor adenda a este principio setecientas sesenta pesetas y noventa y cinco centimos. Exterada la Comision de lo expuesto por la presidencia y despues de una deleyda disensioy es la que intervinieron varios señores Concejales se acordó por unanimidad que se requiera a dicho señor ex-Alcalde Don Pedro Escribano Gil para que en el plazo de diez dias ingrese en la Caja municipal la cantidad de setecientas sesenta pesetas y noventa y cinco centimos que recibio de la Especulacion de Cabacos de esta villa por la venta de los sellos y los dichos y caso de no efectuarlo que se proceda en contra del mismo por la via de apremio y en ultimo extremo por la judicial.

Donbranzuyto del guarda
Doni Castro Abaykero

Por la misma Presidencia se manifestó, que con fecha dos de Junio ultimo habia nombrado Guarda municipal de Campo interior, con el haber anual que figura en presupuesto al venio de esta villa Doni Castro Abaykero, de cuyo nombramiento ya tenia conocimiento la Corporacion el cual yo se habia extinguido por un olvido involuntario. Exterada la Corporacion se acordó por unanimidad aprobar lo hecho por la presidencia.

Varios pagos.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 3º articulo 2º del presupuesto corriente diez pesetas a Don Amalio Abaykero por gastos de viage y estaycia en la capital con los recultas de concentracion del segundo trimestre del reemplazo de 1929 revision de los del primero y concentracion de los mismos, de expresado capitulo y articulo cuarenta y cinco pesetas a Doni Castro Abaykero por gastos de viage y estaycia en repetida capital con los moros de revision del reemplazo de 1925 y entregar en Caja los reemplazos de 1920 a 1926 y de repetido capitulo y articulo treinta y seis pesetas al Depositario municipal por socorros de los moros del reemplazo de 1925 y primer trimestre de 1929.

Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos del diez de la fecha.
Yo habiendo oido otros asuntos de que participase se dio por terminada el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico. En tal virtud, hecho vale.

José Larintona *Francisco Abaykero*
Manuel Maná *Agustín de Puerta* *Francisco Zamora*
José Bravo *Amalio Quiñón*
Ricardo Gil *Pro.*



Sesion ordinaria del
 dia 3^o de Diciembre de 1937.

Pres. Poyeurayles.

Alcalde

Doy Felix Quiytaya Iboreyo

Concejales

Doy Coribio Ibora de Rueda

" Agustiny Rueda de la Cruz

" Francisco Barrera Sanchez

" Ricardo Gil Huclado

En la Villa de Badajoz a primero de Diciembre
 de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de
 las once, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Ca-
 sas Consistoriales los señores Concejales individuos de
 la Comision gestora que al margen se expresan con el ob-
 jeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la pre-
 sidencia del señor Alcalde Doy Felix Quiytaya Ibore-
 yo, por dicho señor se declaró abierta, ordenando que por
 el Secretario se leera lectura de la anterior, la que fue
 aprobada ratificada y firmada.

Elto seguido se dio cuenta de las disposiciones con-
 tidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la quini-
 ena anterior quedando la Comision exonerada.

Varios pagos.



Seguidamente se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 2^o artículo
 8^o del presupuesto corriente treinta y cinco pesetas a Doy José Bravo Sukierres
 por un viage realizado con el furgado municipal a la Ojivera de Palacios Que-
 rizado a practicar unas diligencias, del capítulo 38^o artículo unico de referido pre-
 supuesto cuarenta y nueve pesetas al mismo por dos viages a Palomas y veinte
 litros de gasolina facilitados a los Camioneros del Ejercito, del mismo capítulo y
 artículo se formalizaron ochenta y tres pesetas treinta y cinco cuartos a Doy Pe-
 dro Ibeya Soriano e igual cantidad a Doy José Iboreyo Soyraler por el anu-
 to de sueldo que cobraron en el mes de Enero ultimo y que en el presupuesto actual
 les fue disminuido, del capítulo 5^o artículo 3^o de referido presupuesto treinta y
 siete pesetas a Doy José Iboreyo Soyraler por gastos de viage a Badajoz y socorro
 de un recluta y del capítulo 8^o artículo 4^o del ayto. dicho noventa y ochenta y
 una pesetas al Depositario municipal por los socorros suministrados a
 Doy Antonio Goyas Chaves dos pobres bañitas Cáceres y a los ve-
 nidos de esta villa Bernardina Chaves, Juan Seguro Carrero y Ma-
 nuel Dominguez Abolizo.

Y por ultimo se acordó por unanimidad la distribu-
 cion de fondos del mes de la fecha.

Y yo habiendo oido a los señores de que se pensase se
 dio por terminado el acto que firman todos los señores

convenientes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana Coribio Mora

Agustín de Rueda Francisco Barrera

Ricardo Fitz

Emilio Muñoz

Señ.

Diligencia

Yo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al día dieciséis del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de número de señores Concejales y en el día de hoy por el mismo motivo.

enero 263-30

Alcance a 8 de Diciembre de 1937. = II Año Triunfal.

Emilio Muñoz

Señ.

Sesion extraordinaria
del día 30 de Diciembre de 1937.

Señ. Concejales.

Alcalde.

Don Felix Quintana Moreno

Concejales.

Don Coribio Mora de Rueda

" Manuel Morán Salgado

" Agustín Rueda de la Cruz

" Francisco Barrera

" José Bravo Gutiérrez

En la Villa de Solange a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, previa convocatoria girada al efecto con la publicidad debida se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comisión gestora que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Moreno.

Albierta de su poder el señor Presidente manifestó que cono en la convocatoria se indica la sesion tiene por objeto el dar cuenta de los asuntos que figuran en la misma y que si continuacion se expresan.

Suplemento de Crédito

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar el capítulo 5º artículo 1º partida 5ª del presupuesto de gastos de la contingencia y necesaria para atender a los de recogenida y necesidad para el pago de las operaciones de reclutamiento y reemplazo del Ejército del año actual, que formula el Secretario y que



Hace saya la Comision de Hacienda y sesion del dia primero del actual la qual ha permanecido expuesta al publico por termino de quinze dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna en su contra.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capitulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de ocho mil quinientas diecinueve pesetas sesenta y tres centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las dos mil pesetas que se solicitan a las alcaydades que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de credito de dos mil pesetas por contraccion de la consignacion del capitulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capitulo 1º articulo 11º partida 1ª del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Suplemento de Credito

Vista la propuesta de suplemento de credito para dotar el capitulo 4º articulo 5º partida 1ª del presupuesto de gastos de la consignacion necesaria para atender a los gastos de recoleccion y necesidad para el pago de los guardas y muni- cipales de campo de este Ayuntamiento que formula el Secretario y que hace saya la Comision de Hacienda y sesion del dia primero del actual la qual ha permanecido expuesta al publico por termino de quinze dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna en su contra.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capitulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de ocho mil quinientas diecinueve pesetas sesenta y tres centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las mil pesetas que se solicitan a las alcaydades que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de credito de mil pesetas por contraccion de la consignacion del capitulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capitulo 4º articulo 5º partida 1ª del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Seguidamente se dio cuenta de las Cuentas o facturas de los medicamentes suministrados por Don Coribio Abora de Rueda a la Beneficencia municipal

Quinta de Farmaceuticos del
DIPUTACION DE BADAJOZ

Desde primero de Octubre hasta el día de ayer, en que se recien las segun facturas
importan doscientas sesenta y cinco pesetas en once y tres cuartos. Entendida
la Comision se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea sa-
tisfecho del capitulo 8º articulo 5º del presupuesto corriente.

Anteproyecto.

Acto seguido se acordó aceptar el ante proyecto de gastos formado por
Secretaria, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente
conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña
al expediente y que se exponga al publico por termino de ocho dias durante
los cuales y otros ocho dias siguientes podran formular ante el Ayuntamiento
todas las reclamaciones u observaciones estimes convenientes los contribuyen-
tes o entidades interesadas.

Sumario al Conceder

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia de que en vista de la
precaria situacion en que se encontraba el Conceder de Caridad de esta
villa en el mes de Octubre ultimo, en Presidencia se habia requerido
varias veces solicitando fondos para el sostenimiento del mismo, y como
constantemente se vieren efectuando peticiones a tal objeto a este vecinda-
rio sin que sus recursos sean suficientes para cubrir sus necesidades
se le visto en la precision de atender a mejorada Dintencion habien-
dole facilitado en distintas ocasiones tres mil quinientas pesetas, en
yo entiendo se acredita con los recibos que se encuentran sobre la Mesa
autorizados por el Depositario del mismo Don José Barrocas Abadiza.
Entendida la Comision de lo expuesto por la presidencia sin discusion de
clase alguna se acordó por unanimidad aprobar lo hecho por la misma
y que su importe sea satisfecho del capitulo 7º articulo 7º del presupuesto cor-
riente.

Yo habiendo oido otros asuntos de que compare se dió por terminado el acto que
firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Barrocas *Francisco Barrocas*

Agustín de Pineda *Francisco Barrocas*

José Bravo

Manuel Barrocas

Manuel Barrocas

Eno.



20

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia primero del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de quorum de señores Concejales y en el dia de hoy por el mismo concepto.

Alange a 8 de Enero de 1988. Segundo Año Triunfal.

Emilio Muñoz

Chio.

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia dieciseis del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de quorum de señores Concejales y en el dia de hoy por el mismo concepto.

Alange a 18 de Enero de 1988. Segundo Año Triunfal.

Emilio Muñoz

Chio.



Acta

de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año de 1988.

Sres. Concejales.

Alcalde.

Doy Felix Quiñtana Morayo

Concejales.

Doy Geribio Morade Rueda

" Manuel Morais Salgado

" Agustín Rueda de la Cruz

" Francisco Barrero Sánchez

" José Bravo Gutiérrez

" Ricardo Gil Murcillo

En la Villa de Alange a siete de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quiñtana Morayo se constituyó el Ayuntamiento y las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan en remision exterior a la ordenanza con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto Municipal al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1988 cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda habiendose llevado las debidas formalidades legales.

Al efecto publicamente la sesion por el señor Presidente y el infrascripto Secretario de orden del mismo procedi a dar lectura integral por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos creditos fueron discutidos ampliamente por la Corporacion y en consecuencia



Las ajustadas a las disposiciones legales vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad de conformidad con el mismo acordase en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente

Capítulos	Conceptos	Consignación.	
		Pesetas	Rs. Cts.
<u>Presupuesto de Gastos.</u>			
1º	Obligaciones generales	36.004	26
2º	Representación municipal	2.200	-
3º	Vigilancia y seguridad	3.320	-
4º	Policia urbana y rural	9.440	-
5º	Recepciones	-	-
6º	Personal y material de Oficina	19.020	-
7º	Salubridad e Higiene	1.000	-
8º	Beneficencia	10.330	46
9º	Asistencia Social	25.945	-
10º	Instrucción pública	3.655	20
11º	Obras públicas	4.000	-
12º	Moquetes	200	-
13º	Conceptos de los intereses comunales	200	-
14º	Servicios municipalizados	-	-
15º	Albarcomunidades	-	-
16º	Expendios mayores	-	-
17º	Adquisición forzosa del municipio	2.683	08
18º	Imprevistos	-	-
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>120.000</u>	-
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>			
1º	Pesetas	8.626	23
2º	El provecho de bienes comunales	-	-
3º	Subvenciones	-	-
4º	Servicios municipalizados	-	-
5º	Docentes y extraordnarios	4.549	61
6º	Arbitrios con fines no fiscales	-	-
7º	Contribuciones especiales	-	-
8º	Derechos y tasas	7.750	-
9º	Cuotas, recargos y participaciones y tributos nacionales	23.714	03
10º	Impuestos municipal	75.150	13
11º	Arbitrios	200	-
12º	Resultas	-	-
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		<u>120.000</u>	-
<u>Resumen.</u>			
Importan los gastos por todos conceptos		120.000	-
Idem los ingresos idem idem		120.000	-



sin perjuicio quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Ilustre Sr. D. Sr. Delegado de Hacienda copia del mismo, todo a los efectos del articulo 200 del Estatuto municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Mayo de 1924.

Y yo habiendo oido a todos los señores de que se compuso se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana *Maritima Mora*
Manuel Maria *Agustin de Rueda* *Ricardo Gil*
Francisco Barrero *José Bravo*
Manlio Olunior

Sesion Supletoria del
 Dia 18 de febrero de 1938

Sres. Concurrntes.
 Alcalde
 Doy Felix Quintana Aborayo
 Concejales
 Doy Coribio Mora de Rueda
 " Manuel Abacias Sallego
 " Agustin de Rueda de la Cruz
 " Francisco Barrero Saychez
 " Jose Bravo Putirra
 " Ricardo Gil Hurtado

En la Villa de Badajoz a dieciocho de febrero de 1938 a las once y ocho minutos de la noche se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar en seguida convocatoria la ordinaria del dia dieciseis del actual que yo pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de quorum, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana Aborayo por dicho señor se declaro abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior y extraordinaria las que fueron aprobadas ratificadas y firmadas.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia desde la ultima anterior quedando la Comision extendida.

Por la presidencia se dio cuenta de que con fecha 16 de Septiembre de 1936 y por el Ayuntamiento anterior se acordó suspender a Doy Francisco Salguero Torayo en el cargo de Recaudador municipal que venia desempeñando y conyo quiera que dicha situacion por no haberla yo debia subsistir procedia y asi lo proponia a la Corporacion se instruyera el oportuno expediente para esclarecer las actividades y conducta de citada

Recomendador al objeto de llegar a su cesacion o separacion definitiva de dicho cargo. Exterada la Comision de lo expuesto por la presidencia se acordó por unanimidad tal y como se propone designando a tal fin y como Instructor al Consejoal Don Francisco Barrero Sanchez para que por ante el Secretario que autoriza y vea dicho expediente del que con dictamen de lo que proceda, se de cuenta para su resolucion.

Alto seguido se dio cuenta de las Ordenanzas confeccionadas por este Ayuntamiento para la exaccion del derecho o tasa por recoveimiento Sanitario de Aceite de Oliva establecido por la Exma Diputacion Provincial con arreglo al bando del Exmo. Señor General Jefe del Ejercito del Sur fecha 18 de Diciembre de 1906. Examinada con dictamen por la Comision se acordó por unanimidad aprobarla y que se exponga al publico en la Secretaria del Ayuntamiento y se anuncie en el Boletín Oficial de la provincia por término de quince dias al objeto de que formulen las reclamaciones que consideren oportunas.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 1º artículo 11º del presupuesto corriente en cantidad de ochenta y dos pesetas a Don Valeriano Siberias Coraño por socorro y gastos de viage a la capital al juicio de excepciones con los honorarios del comparecido del primer trimestre de 1906 del mismo capítulo y artículo diez pesetas al señor Alcalde y Secretario por gastos de viage y estancia en la capital a ingresar en Caja los reclutas de concepcion de unificado trimestre del capítulo 1º artículo 1º de dicho presupuesto legal diez pesetas a referidos Señores por otro viage a repetida poblacion a solventar asuntos de esta Alcaldia y del capítulo 11º artículo unico de expresado presupuesto ochenta pesetas a Don Rafael San Román por siete turnos de su Excelexera el Generalísimo.

Por la presidencia se dio cuenta de que yo habiendose dado cumplimiento a la Circular del Exmo. Señor Gobernador civil de esta provincia fecha 1º de Septiembre último referente al yuntamiento de la fuyta local de Abastofera de parecer que sin demora se constituyera la misma. Exterada la Comision se acordó por unanimidad que sin perdida de momento se proceda por Secretaria a la confeccion del oportuno expediente para la constitucion de referida fuyta.

Y por ultimo se acordó la distribucion del mes de la fecha



50

yo habiendo oido los puntos de que se trata se dio por terminado el negocio que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana

Coribio Mora

Manuel Manas

Agustin de Rueda

José Bravo

Ricardo Gil

Francisco Barrero

Arnaldo Muñoz

etc.

Señor Supletoria del
Día 3 de Marzo de 1938.

Sres. Concejales.

Alcalde.

Doy Felix Quintana Abrego

Concejales.

Doy Coribio Mora de Rueda

" Manuel Manas Salgado

" Agustin Rueda de la Cruz

" Francisco Barrero Sayalher

" José Bravo Sukierren

" Ricardo Gil Hurtado

En la Villa de Alange a tres de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, reunido y concurrido por los señores Concejales que al margen se indican, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana Abrego, al objeto de proceder a la designacion de los locales y datos de las Comisiones de evaluacion, parte real y personal, para los efectos de la confeccion del repartimiento a que se contiene la seccion de enajenacion, capitulo 5º titulo III libro II del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 que fue leida y integrada.

Por el inscrito Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporacion los siguientes documentos.

- A) Lista de contribuyentes por Rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliado en el termino.
 - B) Lista de contribuyentes por Rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del termino.
 - C) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliado en el termino.
 - D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliado en el termino.
 - E) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del termino.
 - F) Copia del Padron municipal de habitantes de que consta este termino.
- Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son Repartos de la contribucion territorial por Rustica.

ca, Padron de Edificios y Solares, Padron y matricula industrial y el en padron de viuelo general de habitaytes, fueron aprobados procediendose inmediatamente a la designacion de los Vocales que la Junta municipal debe elegir, en la forma siguiente.

Vocales votos de la Comision de evaluacion de la Parte Real del Repartimiyto.

Doy Jose Baruaer Bediña mayor contribuyete por Rustica, domiciliado en este termino.

Doy Manuel Losada y Sanchez Rejona mayor contribuyete por Rustica domiciliado fuera de este termino.

Doy Felipe Gil Grayados mayor contribuyete por Urbana, domiciliado en este termino.

Doy Victorio Horkas Prioso mayor contribuyete por Industrial y Comercio.

Vocales votos de la Comision de evaluacion de la Parte Personal del Repartimiyto.

Doy Jacinto Pizarro Canison, cura parroco.

Doy Jose Chavez Barrero (mayor) contribuyete por Rustica, residente y domiciliado

Doy Francisco Diaz Hortalgo idem por Urbana idem idem.

Doy Juan Goy Abolijo Hortalgo idem por Industrial idem idem.

Hecha la anterior designacion acordose que se haga publica la misma conforme preceptua el ultimo parrafo del articulo 489 del Estatuto.

Lo siguiente se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 9º articulo 7º del presupuesto corriendo trescientas y tres pesetas a Doy Osidro Orizabal Corbacho por materiales y jornales invertidos en la construccion de la casilla del servicio del puesto de vigia, del capitulo 5º articulo 5º de dicho presupuesto ventiancho pesetas ochenta e cinco al mismo por el blanqueo y limpieza del pabelloy del Brigada de la Guardia civil, del capitulo 58º articulo unico de referido presupuesto treinta y cinco pesetas a Doy Jose Bravo Gutierrez por un servicio de coche efectuado con el furgante municipal a la Delsera de Palacio. Querzado y del capitulo 9º articulo 7º de referido cuerpo legal



yovecientas veyntiocho pesetas setenta y cinco centimos al Depositario municipal por jornales invertidos en el corte de leña suministrada al 8º Cabildo Regular de Alhucenas y 5. Destacando en esta villa, cuya ruya sera reintegrada en su dia a la Caja municipal.

Asi mismo se acordó por unanimidad requerir al Agente Ejecutivo Don José Polito Suarez para que se haga cargo de los libros de los sucesos que yo hay satisfechos sus cuotas del Repartimiento general de utilidades del año anterior de 1937 y de las certificaciones de lo que adeuda el ex-Alcalde Don Pedro Escrivano Gil de lo cobrado por el mismo del 30 por 100 sobre la contribucion territorial e industrial y sellos del paro Obrero.

Yo habiendo oido los autos de que se trata se dio por revocado el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana

Coribio Mora

Mansel Manu

Agustin de Rueda

José Bravo

Francisco Barrero

Ricardo Gil

Amalio Muñoz

Sesion supletoria del dia 18 de Marzo de 1938

Pres. Concejales

Alcalde

Don Felix Quintana Moreno

Concejales

Don Coribio Mora de Rueda

Don Agustin Rueda de la Cruz

Don Francisco Barrero Sanchez

Don Ricardo Gil Hurtado

En la Villa de Badajoz a dieciocho de Marzo de mil yovecientas treinta y ocho, siendo la hora de las once se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan, con el objeto de celebrar en seguida convocatoria la ordinaria del dia diecinueve del actual que yo pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de quorum, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Moreno, por dicho señor se declaro abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada

Elto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la quinceña anterior quedando



La Comision cytrada.

Seguidamente se dio cuenta de las Listas o facturas de los medicamentos suministrados por Don Coribio Mora de Rueda a la Beneficencia municipal en los meses de Enero y Febrero ultimo, importantes las mismas docecientas en cuenta y ochocientas eixerenta y nueve cuartillos. Cytrada la Corporacion se acordo por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capitulo 8º articulo 1º del presupuesto corriente.

Tambien se acordo por unanimidad satisfacer del capitulo 1º articulo 11º del presupuesto corriente la cantidad de ochocientas y seis pesetas al Secretario de este Ayuntamiento por socorro de tres meses y gastos del mismo comisionado para el juicio de excepciones de los meses del segundo y tercer trimestre del reemplazo de 1940, del mismo capitulo y articulo veinticinco pesetas a Don Valeriano Montes Morayo por gastos de viage y estadia en la capital con los meses de dicho reemplazo para su destino a cuerpo.

Igualmente se acordo satisfacer del capitulo de Imprevistos del vigesimo presupuesto la cantidad de docecientas dos pesetas a Don Manuel Abacia Salgado por hospedaje al Brigada de Carros de Combate, diecisiete dias de carrera del Alferes Medico de Regulares de Alhucenas y estadia de dos Capitanes del mismo Cabal durante veintiocho dias, del mismo capitulo de Imprevistos ciento veintiseis pesetas a Don Felipe del Bayador por hospedaje al Anjo del Cize ambulante Don Salvador Pedraza, esposa y Chofer.

Por el Concejal Don Coribio Mora de Rueda se expone; Que las sesiones de Iberia celebrarse segun al presente es vez de como se viene haciendo dando cuenta en ellas de la recaudacion efectuada durante la misma. La Corporacion considerando muy acertado lo expuesto por el Concejal Señor Mora de Rueda acuerda que las sesiones se celebren los lunes de cada semana a las veinte horas.

Tambien acordo la Corporacion por unanimidad proceder a un detenido estudio de los ingresos por los distintos arbitrios municipales y ver si es conveniente su aumento.

Y por ultimo se acordo la distribucion de folios del mes de la fecha.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores





presidentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana *Coribio Mora*

Agustin de Rueda *Francisco Barrera*

Picardo Gil

Amalio Oruñon



Sesion ordinaria del dia 18 de Mayo de 1938.

Pres. *Coribio Mora*

Alcalde *Felix Quintana*

Concejales *Agustin de Rueda*

Agustin de Rueda

Agustin de Rueda

Agustin de Rueda

Agustin de Rueda

Agustin de Rueda

En la Villa de Badajoz a veytiocho de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Moreno, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la decena anterior quedando la Comision exonerada.

Acto seguido la Corporacion municipal acordó que se celebre subasta para la contratacion del servicio de recaudacion de los arbitrios municipales sobre bebidas espirituosas espurias y Alcoholes, puertos publicos de veyta y ambulancia y carnes de hebra fresca y saladas con excepcion de los Cerdoz que se sacrifican para el consumo particular, durante ocho meses del ejercicio actual de 1938, con arreglo a las Ordenanzas y Tarifas aprobadas por el Ayuntamiento en 8 de Noviembre de 1930, y el pliego de condiciones que se formulara, debiendo anunciarse este concurso en la forma que dispone el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para que durante el plazo de ocho dias pudiesen formularse las reclamaciones que se quisieran y advirtiendose que transcurrido este periodo no se admitiran reclamaciones.



alguna.

Y asi mismo se acordó por unanimidad satisfacer con cargo al capitulo 9º articulo 1º del presupuesto con cuarenta y siete pesetas setenta y cinco centimos al Depositario municipal por jornales invertidos en la limpieza de los hoteles de Europa y Asturias para alojamiento de las tropas del capitulo 18º articulo unico de referido presupuesto legal ocho pesetas á Don Esteban Delleo Guillen por hospedaje y comida de dos salaristas y del mismo capitulo y articulo veintiocho pesetas cuarenta y cinco centimos al Depositario municipal por una estampa fotografica del globo de la casa capitular Cortes.

Y yo habiendo oido por los asuntos de que se trata se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felice Quintana

Carolina Mora

Manuel Manias

Agustín de Rueda

Francisco Barrera

Emilio Muñoz

Srio.

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia martes del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Concejales y en el dia de hoy por el mismo concepto.

El ayuntamiento de Albaril de 1938.

Emilio Muñoz

Sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1938

- Sres. Concejales.
- Alcalde
- Don Felice Quintana Abrego
- Concejales
- Don Carmita Abrego Rueda
- Don Manuel Abrego Salgado
- Don Manuel de la Cruz

En la Villa de Albaril a once de Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision y estora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felice Quintana Abrego por dicho señor se declaró abierta declarando que por mi el Secretario se dio lectura de la anterior lo que fue aprobado ratificado y firmado.



Doy Francisco Barrero Sanchez

Yo seguido se dio cuenta de las disposiciones y ordenes y los Doletores Oficiales y correspondencia de la quince y anterior quedando la Comision reiterada.

Se dio cuenta del fallecimiento del Guardia municipal Doy Jose Barragan Aceyso, acordandose por unanimidad satisfacer los gastos de entierro con cargo al capitulo de imprevistos del vigente presupuesto.

Seguidamente se acordo satisfacer del capitulo 9º articulo 7º del presupuesto corriente mil trescientas sesenta y cinco pesetas al Depositario municipal por jornales invertidos en corte de leña con destino al abastecimiento del 2º Babor de Regulares de Sevilla.

Tambien se acordo satisfacer cincuenta y una pesetas al Depositario de los fondos municipales Doy Francisco Rodriguez por adquisicion con destino a este Ayuntamiento de un Crucifijo, una Bandera Nacional, cuatro escudos americanos y escarabajos todo ello con cargo al capitulo de imprevisto del presupuesto vigente y treinta y siete pesetas cincuenta y cinco con cargo a dicho capitulo de referido presupuesto a Doy Antonio Luyo Oruey por noventa y seis cargas de Agua con destino a los Guardias de Asalto y cincuenta y cuatro cargas con destino a fuerza de carros de combate que quince y diez y diez esta localidad.

Dyo habiendo por los autos de que se trata se dio por terminada el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Ylmo. Sr. D. Juan Antonio Quintana

Mariano Manera
Francisco Barrero

Agustín de Rueda
Emilio Muñoz
Sec.

Sesion extraordinaria de la Villa de Alayge a trece de Abril de mil noventa y ocho. Sesenta y ocho, siendo la hora de las veinte y

Sres. Concejales
Elcalde
Doy Felix Quintana Moreno
DIPUTACION DE BADAJOZ
Concejales

previa convocatoria girada al efecto con la notificacion debida se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Concejales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el obje-

Doy Coribio Abora de Rueda
 " Abayuel Abacia Sallego
 " Agustín Rueda Cruz
 " Francisco Barrero Saizher
 " Ricardo Gil Hurtado

to de celebrar la sesion extraordinaria convocada para es-
 ta dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quiy-
 taya Aboreyo.

Abierta de su orden el señor Presidente manifestò que co-
 mo es la convocatoria se indica la sesion tiene por objeto el re-
 gularizar la marcha administrativa de este Ayuntamiento
 y que se liquiden la recaudacion de arbitrios cada quince dias y a presen-
 cia de los señores Concejales. Enterada la Comision de lo expuesto por la presi-
 dencia se acordò por unanimidad tal como la misma se interesa.

Dyo habiendo oidos puztos de que se dispuso se dio por terminado el acto
 que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana Coribio Abora

Manuel Manera

Agustín de Rueda

Ricardo Gil

Francisco Barrero

El malio Quintan
 etc.

Sesion ordinaria del
 dia 18 de Abril de 1938

Sres. Concejales.

Alcalde.

Doy Felix Quintana Aboreyo
 Concejales.

Doy Coribio Abora de Rueda
 " Abayuel Abacia Sallego
 " Agustín Rueda de la Cruz
 " Francisco Barrero Saizher
 " Ricardo Gil Hurtado

En la Villa de Alange a diechocho de Abril
 de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora
 de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de es-
 tas Casas Consistoriales los señores Concejales indivi-
 duos de la Comision gestora que al margen se expre-
 san con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este
 dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quiy-
 taya Aboreyo por dicho señor se declaró abierta por ley ay-
 do que por mi el Secretario se dió lectura de la ordina-
 ria y extraordinarias anteriores las que fueron aprobadas
 ratificadas y firmadas.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones ayte-
 nidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la sesion anterior
 quedando la Comision enterada

Dyo habiendo oidos puztos de que se dispuso se dio por terminado





el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico.

Felix Amantana Coribio Mora

Mamés Mañes

Agustín de Rueda

Ricardo Gil

Francisco Barrero

Amalio Muñoz

Sr. D.

Sesion ordinaria del día 25 de Abril de 1938

Sres. Concejales

Alcalde.

Doy Felix Quintana Abreyo

Concejales

Doy Coribio Mora de Rueda

„ Manuel Mañes Salgado

„ Agustín de Rueda de la Cruz

„ Francisco Barrero Sayalher

„ Ricardo Gil Hurtado

En la Villa de Badajoz a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comisión gestora que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana Abreyo por dicho señor se declaró abierta produciendo que por mi el Secretario se dio lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio lectura de las disposiciones acordadas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la semana anterior quedando la Comisión integrada.

Yo habiendo oído y acordado de que se firmase el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Amantana Coribio Mora

Mamés Mañes

Agustín de Rueda

Ricardo Gil

Francisco Barrero

Amalio Muñoz

Sr. D.

^{Suplemento}
Sesión ordinaria del
Día 4 de Mayo de 1928

En la Villa de Alange a cuatro de Mayo de
mil novecientos veintita y ocho, siendo la hora de las

Señ. Concejales.

Alcalde

Doy Felix Quintana Abreyo.

Concejales.

Doy Coribio Mora de Rueda

" Manuel Macías Salgado

" Augustin Rueda de la Cruz

" Francisco Barrero Sanchez

" Ricardo Gil Huatado

veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas
Consistoriales los señores Concejales yndividuos de la
Comision gestora que al margen se expresan con el ob-
jeto de celebrar en segun la convocatoria la ordinaria
del dia diez del actual, que yo pudo celebrarse en primera
convocatoria por ser este dia inhabil, bajo la presidencia
del señor Alcalde Doy Felix Quintana Abreyo por di-
cho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secre-
tario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ra-
tificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones conyuidas en los Boletines
Oficiales y correspondencia de la semana anterior quedando la Comi-
sion enterada.

Acto seguido el Concejale Doy Coribio Mora de Rueda expone: Que
se revisen los acuerdos municipales a partir de la fecha de aprobacion de las
Ordenanzas a fin de comprobar con certeza absoluta cuales son en realidad los
distintos arbitrios y gravamen de los mismos ya que al parecer yo se adaptan
en su enajna a lo dispuesto en el Estatuto municipal algunos de los productos
gravados.

Tambien se acordó la distribucion de folios del mes de la fecha.

Yo habiendo oido otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto
que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana

Coribio Mora

Manuel Macías

Augustin de Rueda

Francisco Barrero

Ricardo Gil

Manuel Muñoz

Sec.

Sesion ordinaria del dia 9 de Mayo de 1938

- Dres. Concejales.
- Alcalde.
- Doy Felix Quintana Abrego Concejales
- Doy Coribio Abrego Rueda
- " Manuel Abrego Salgado
- " Augustin Rueda de la Cruz
- " Francisco Barrero Saycher
- " Ricardo Gil Hurtado

En la Villa de El Arge a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana Abrego, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencias de la sesion anterior quedando la Comision extendida.

Seguidamente la Corporacion acordó: Despedir de su cargo de Procurador de los Concejales de Caridad a Camila Gomez Martiner y ayudante Manuela Calero Gomez y a quien se habia fallado el Sueldo mensual de este Ayuntamiento Doy Jose Barragan Arceño dejando vincula y en sus hijos en situacion angustiosa las cuales de cumplirar dichos cargos por ser muy acreedoras a ellos.

Gambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo de Imprevistos ochenta pesetas a Doy Luis Doyel por la confeccion de matrizes de ruidica del año actual, diez pesetas a Doy Fernandez Rabanal por rellevo de matrizes de industrial y cinco pesetas a Doy Jose Bravo Gutierrez por un viaje con su autoyovil a Badajoz y Merida.

Yo habiendo oido otros asuntos de que no se acuerda se dio por terminado el acto que firman todos los señores ayuntales de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana

Manuel Manes

Francisco Barrero

Ricardo Gil

Coribio Abrego

Augustin de Rueda

Manilio Quintanar

Sno.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Abadete a dieciseis de Mayo de
año 1838

Pres. Poyserreytes.

Alcalde.

Doy Felix Quintana Abadete

Poyserreytes.

Doy Coribio Abadete Rueda

" Manuel Abadete Salgado

" Francisco Barrera Sanchez

" Ricardo Gil Hurtado

En el yoveniente treynta y ocho, siendo la hora de las
veinti se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Ca-
sas Consistoriales los señores Poyserreytes y individuos de
la Comision gestora que al margen se expresan con el
objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la
presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana
Abadete, por dicho señor se declaró abierta ordenando
que por un Secretario se diera lectura de la anterior
la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones con-
tendidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la se-
ya quedando la Comision enterada.

Acto seguido se dió cuenta de una comunicacion del señor Medico
Gustave de esta villa dando traslado de otra del señor Jefe de Sanidad de
la 1ª Division fecha diez del actual y acompañada de unas instrucciones
para el saneamiento de las aguas, tanto de las fuentes y pozos publicos o es-
truyas particulares. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad
dar traslado de dichas instrucciones al señor Administrador del Abasteci-
miento para que se las comuniquen a sus representados y que se lleven a efecto
dichas obras con la brevedad posible dando conocimiento de ellas a la Je-
fatura de Abadete.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminada el
acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana

Coribio Rueda

Manuel Abadete

Francisco Barrera

Ricardo Gil

Manuel Quintana

Seco.

Desion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alange a veintiseis de Mayo
 dia 26 de Mayo de 1938.

Sres. Concejales.

Alcalde.

Doy Felix Quintana Abrejo.

Concejales.

Doy Coribio Mora de Rueda

" Agustín Rueda de la Cruz

" Francisco Barrera Sayez

" José Bravo Pulierre

" Ricardo Gil Huclado

En la Villa de Alange a veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana Abrejo por dicho señor se declaro abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones expedidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Comision enterada.



Seguidamente se dio cuenta de la Circular del Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia fecha once de Abril ultimo, referente al nombramiento de un Surrogado a la Corporacion que sustituya el oportuno expediente a todos los funcionarios de este municipio. Enterada la Comision se acordo por unanimidad designar Surrogado para la sustitucion de expedientes a los funcionarios de este Ayuntamiento, al vecino Doy José Barrover Becerra de edad de sesenta y tres años de edad de profesion Medico y de reconocida solvencia moral.

Asimismo se acordo satisfacer a Doy Antonio Cabrera Rodriguez la cantidad de treinta pesetas por el arreglo de una Mesa propiedad del Ayuntamiento con cargo al capitulo 18º articulo unico del vigente presupuesto municipal y al mismo Señor dieciocho pesetas setenta y cinco céntimos por cinco tableros indicadores colocados en las carreteras con cargo al capitulo 18º articulo unico del mismo presupuesto.

Igualmente se acordo satisfacer a Doy José Bravo Pulierre la cantidad de treinta pesetas por un viaje a Alange con el señor Alcalde y Concejales con Antonovik de su propiedad a asuntos del Ayuntamiento, con cargo al capitulo 1º articulo 1º del presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por concluido el acto que firman todos los señores asistentes de

que yo el Secretario certifico.

Ytalo Quintana

Coribio Mora

Agustin de Rueda

Francisco Barron

José Bravo

Ricardo Gil

Amalio Muñoz

Ordo

Sesion ordinaria del
Dia 30 de Mayo de 1938.

Sres. Concejales.

Alcalde.

Don Coribio Mora de Rueda

Concejales.

Don

En la Villa de Alange a treinta de Mayo de mil
novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veinte
se reunieron en el Saloy de señores de estas Casas Conji-
toriales los señores Concejales individuos de la Conji-
sion gestora que al margen se expresan con el objeto de
celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia
del primer Conyete exfuncionario de Alcalde Don Coribio
Mora de Rueda por dicho señor se declaró abierta orde-
yando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la ay-
torior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguida mente se dio cuenta de las disposiciones con-
yutas y los Boletines Oficiales y correspondencia de la se-
naya quedando la Conjision enterada.

Se acordó por unanimidad a propuesta de la Presidencia se conyfecio-
ye un Reparto vecinal para suministrar leña a las sucras distintas perte-
necientes a nuestro glorioso Ejercito que guardey la localidad ya que cons-
tante mente se formulay quejas algunas raras por causas diversas y del
modo propuesto sera mas equitativo ya que todos contribuiray con arreglo
a sus posibilidades.

Alto seguido se dio cuenta de carta fecha veintiseis del corriente dirigida
a Don Agustín de Rueda de la Cruz vecino de esta por Felix Berben copro-
pietario del Balneario en la que le participa su oposicion resuelta a que se efec-
tuey excavaciones en las proximidades del Balneario asi como tambien a la co-
locacion de molores electricos y procedimiyentos necesarios para la extirpacion



del agua del mayaytrial ya que el abuso pudiera producir distincion
 e injuria del caudal de agua de referido Bañero, soy notorio perjuicio
 para los intereses de estos y del vecindario. La Corporacion queda exonerada
 y acordó que se le cumpliese lo exacto a lo ordenado por la superioridad
 respecto a las obras a realizar en la fuente del Baño propiedad del
 vecindario y dueño del Bañero sin perjudicar en nada los intereses de
 estos a cuyo efecto se asesorara y se dirigira por personal facultativo en
 la materia.

Tambien se acordó conferir con el señor Arquitecto Don Francisco
 Yaca Morales, exponiendole la urgente necesidad de que se desplace a es-
 ta para confeccionar el proyecto que se le tiene encomendado relativo a las
 obras a ejecutar en la fuente del Baño y a que haca referencia el precedynte
 acuerdo.

*faltan
 datos sobre*

Igualmiente se acordó satisfacer del capítulo 2º articulo 1º del presupuesto
 corrientes ochenta y cinco pesetas a Don Jose Bravo Sotillo por un ser-
 vicio de Antonomil a Badajoz con el señor Alcalde, Concejales y Medico Ci-
 tular a solventar asuntos en relacion con las obras a efectuar en la fuente del
 Baño.

falta

Y por ultimo se dio cuenta de varias facturas presentadas por Don Jose
 Bravo Sotillo de varios servicios de Antonomil efectuados por el mismo desde
 el 15 de Mayo de 1926 al doce de Julio del mismo año importantes los mismos
 cincuenta y dos pesetas. Externada la Corporacion se acordó por unani-
 midad satisfacer dicha suma del capítulo de Inprevistos.

Yo habiendo oido otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto
 que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Barrera

Francisco Barrera Ricardo Gil



Sesion ordinaria del } En la Villa de Badajoz a seis de Junio de
 dia 6 de Junio de 1938 } mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de

- Sres. Concejales.
- Alcalde.
- Doy Felix Quintana Abrego
- Concejales.
- Doy Geribio Mora de Rueda
 „ Manuel Garcia Salgado
 „ Augustin Rueda de la Cruz
 „ Francisco Barrero Sanchez
 „ Jose Bravo Gutierrez
 „ Ricardo Gil Huerto

las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana Abrego, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por vía el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. A lo seguido se dio cuenta de las disposiciones conyundadas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Comision exonerada.

Seguidamente se acordó satisfacer del capítulo 2º artículo 1º del presupuesto lo correspondiente en tres pesetas a Doy Jose Bravo Gutierrez por un servicio de Autorvivil con el señor Alcalde, Concejal Doy Augustin de Rueda y el señor Jefe municipal Doy Jose Barvaer Abadina de profesion Medico, para informar a la Superioridad en relacion con los pozos y cisternas de caracter publico y particular existentes en este termino municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes, de cuyo el Secretario certifico.

Felix Quintana *Felix Quintana*
 Geribio Mora *Geribio Mora*
 Manuel Mayor *Manuel Mayor*
 Francisco Barrero *Francisco Barrero*
 Augustin de Rueda *Augustin de Rueda*
 Ricardo Gil *Ricardo Gil*
 Jose Bravo *Jose Bravo*
 Manuel Muñoz *Manuel Muñoz*
 Srio

Sesion ordinaria del } En la Villa de Alayge a trece de Junio de mil no-
 dia 13 de Junio de 1938 } vecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veinte se

- Sres. Concejales.
- Alcalde.
- Doy Felix Quintana Abrego

reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de cele-



Concejal

Doy Coribio	Albornoz	Alcalde	
"	Abayuel	Alvarez	Salgado
"	Francisco	Barbero	Alvarez
"	Ricardo	Pil	Murillo

buena la sesion predizaria de este dia, bajo la presi-
 dencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana 360.
 cuyo por dicho señor se declaró abierta ordenando que
 por mi el Secretario se hiciera lectura de la siguiente la
 que fue aprobada ratificada y firmada

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones con-
 tennidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de
 la misma quedando la Comision en ordenada.



Por la Presidencia se manifestó que sobre la misma se encontraba pa-
 ra su aprobacion por la Comision la cuenta de los jornales y vertidos en
 el arreglo de las calles de esta villa importantes las mismas mil treynta
 pesetas sesenta eyntrios. Examinados expresados documentos con detencion
 por la Corporacion se acordó por unanimidad aprobarlos y que su importe
 sea satisfecho del capítulo 9º artículo 1º del presupuesto corriente.

Del mismo modo fueron puestas sobre la mesa para su aprobacion las
 relaciones de jornales y vertidos en el picado de tierra para las varias sucras
 destinadas en esta villa, importantes las mismas cuatrocientas sesenta y dos
 pesetas eyntrios. Examinados expresados documentos con detencion
 y no teniendo que hacer objecion alguna contra las mismas se acordó por unani-
 midad aprobarlas y que su importe sea satisfecho del capítulo 9º artículo 2º
 del presupuesto corriente.

Tambien se acordó incluir en la Lista de Beneficencia para la asisten-
 cia gratuita de Medico y Farmaceutico a la vecina de esta villa Dolors do-
 ña Bardo viuda pobre con cuatro hijos de familia.

Igualmente la Corporacion acordó por unanimidad rectificar
 las Ordenanzas municipales en lo que afecta a la exaccion del alcohol
 que contribuya a cargo de tres pesetas veinte eyntrios los dieciseis
 litros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley
 de diez de Diciembre de mil novecientos ocho, ya que por error
 fueron aprobadas con el gravamen de diez pesetas los dieciseis
 litros.

De la misma manera se acordó la distribucion de fondos del
 mes de la fecha.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado

el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario
certifico.

Jilix Quintana

Coribio Alora

Manuel Maná

Agustín de Rueda

Ricardo Gil Juanes Barrera

Alcalde Mayor

Señor

Sesion ordinaria del ayuntamiento de la Villa de Blange a veinte de Junio de
 dia 20 de Junio de 1938.

— Señores Concejales —

— Alcalde —

Don Feliz Quintana Abogado

— Concejales —

Don Coribio Alora de Rueda

« Manuel Maná Salgo

« Agustín Rueda de la Cruz

« Francisco Barrera Sayez

En la Villa de Blange a veinte de Junio de
 mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de
 las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de es-
 tas Casas Consistoriales los señores Concejales indi-
 viduos de la Comision gestora que al margen se expre-
 san, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este
 dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Feliz
 Quintana Abogado, por dicho señor se declaró abierta or-
 denando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la
 anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenci-
 das en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana
 queclaydo la Comision yterada.

Seguidamente se acordó satisfacer la cantidad de veinte y cinco pe-
 setas por viages a Badajoz y Merida del señor Alcalde y Oficial del Ayun-
 tamiento Don Valeriano Mesias para asuntos oficiales cuya cantidad sera
 abonada a Don José Bravo Gutierrez por alquiler de su Autoyovil, con
 cargo al capitulo 2º articulo 3º del presupuesto corriente y en los viages se
 efectuaron el dia dieciocho del mes actual.

Tambien se acordó sufragar los gastos que originen dos flechas de la
 localidad en su sesion a Beron (Caceres) que segun informes asienidos
 a cinco y veinte pesetas cada uno, con cargo al capitulo 18º articulo unico
 del presupuesto corriente.

Yo habiendo oido otros asuntos de que se suspense se dio por concluido



el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana

Coribio Abora

Mamuel Mañá

Agustín de Rueda

Francisco Barrera

Amalio Muñoz

Ordo.

Señor ordinaria del ayuntamiento de la Villa de Alayge a veintisiete de Junio de 1788.

- D^{os}. Concejales. —
- Alcalde. —
- D^oy Felix Quintana Abareyo
- Concejales. —
- D^oy Coribio Abora de Rueda
- „ Abayuel Abarcas Salgado
- „ Agustín Rueda de la Cruz
- „ Antonio Calero Diez

veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde D^oy Felix Quintana Abareyo por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones costumbres y los Decretos Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Comision extirada.

Acto seguido se acordó satisfacer del capítulo 3º artículo 5º del presupuesto corriente diez pesetas a D^oy Abayuel Cabrera Cooper por las palmas solicitadas para la festividad del Domingo de Ramos.

Yo habiendo oido otros asuntos de que se parase se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana

Coribio Abora

Mamuel Mañá

Agustín de Rueda

Antonio Calero

Amalio Muñoz

Ordo.



Sesion Supletoria del Ayuntamiento de la Villa de Alange a seis de Julio
Dia 6 de Julio de 1938. De mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora

Señ. Concejales

Alcalde

Doy Felix Quintana Aboreyo

Concejales

Doy Geribio Mora de Rueda

" Augustin de Rueda de la Cruz

de las veintiseis y siete en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la pedizaria del dia cuatro del actual que no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana Aboreyo, por dicho señor se declaro abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones conexas y los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Comision enterada

Seguidamente se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 1º artículo 11º del presupuesto corriente cinco mil y cuatro pesetas al Secretario del Ayuntamiento por gastos de viage y estancia en la capital y socorros de los mozos del cuarto trimestre del reemplazo de 1940 y seis de los reemplazos de 1939, 34, 35 y 1939.

Acto seguido se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 18º artículo unico del presupuesto corriente cinco mil pesetas a Doña Quiteria Pidocheja Pulido por gastos de viage a la capital a ingresar un sobrante en el Hospital provincial.

Tambien se acordó que del mismo capítulo y artículo se satisfagan setenta y seis pesetas a Dna Jose Trinidad por agua suministrada a las Fuercas de Asalto y Brigada de Trabajadores.

Igualmente se acordó satisfacer del capítulo 9º artículo 1º de repetido presupuesto cinco mil y una pesetas veintinueve y cinco a Doy Desiderio Ruiz Benitez por materiales y mano de obra invertidos en las reparaciones del Cuartel de la Guardia civil, Ayuntamiento y Escuelas Municipales.

Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada.



Do el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana
Coribio Mora

Agustín de Rueda
Alcalde
Sr. D.º

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día once del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de número de señores Concejales y en el día de hoy por el mismo concepto.



Blasgo a 13 de Julio de 1938: Segundo Año Grinysal.

Alcalde
Sr. D.º

Sesión Supletoria del día 10 de Julio de 1938

- | | | |
|------------------|----------|------------------|
| Sres. Concejales | | |
| Alcalde | | |
| Doy Felix | Quintana | Morayo |
| Concejales | | |
| Doy Coribio | Mora | de Rueda |
| " | Abayuel | Morales Salgado |
| " | Antonio | Salero Dico |
| " | Agustín | Rueda de la Cruz |

En la Villa de Blasgo a veinte de Julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veintiseis se reunieron en el Salón de sesiones de estas Cortes Consistoriales los señores Concejales individuales de la Comisión gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día dieciocho del actual que no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de número, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana Morayo por dicho señor se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la ciudad quedando la Comisión reiterada.

Por el Concejal señor Mora de Rueda se expone: que es de suma precisión se tape la puerta falsa del Grupo Escolar y se arreglen las cerraduras del mismo, con el objeto de que los niños no extrañen dichas puertas

y dejen de molestar al vecindario, como así mismo que se arreglen los cables de los Rios Patomillas y Matachel y se pongan los arboles el foro publico de este municipio: Entendida la Comisión se acordó por unanimidad se practiquen dichas obras.

E yo habiendo oído otros puntos de que pensarse se dió por terminada el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana

Coribio Mora

Mariano Maná

Agustín de Rueda

Antonio Galero

Emilio Quiñor

Señor.

Sesion Supletoria del
Dia 27 de Julio de 1928.

Señ. Concejales

Alcalde.

Doy Felix Quintana Aborayo

Concejales.

Doy Coribio Mora de Rueda

" Manuel Garcia Salgado

" Antonio Galero Dico

" Agustín Rueda de la Cruz

" Francisco Barrero Sanchez

En la Villa de Blayge a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comisión gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar en seguida con vocatoria la preliatoria del dia veintinueve del actual que no pudo celebrarse por la festividad del dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana Aborayo, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Comisión entendida.

Seguidamente se acordó por unanimidad se requiera al ex-Alcalde Doy Pedro Coribayo Gil para que en el plazo de cinco dias o sea el primero de Agosto proximo, tenga satisfecha el resto de la cuenta de lo cobrado por el mismo de la cuenta del paro obrero correspondiente al siguiente y enante trimestre de 1926 importante en cuatro mil trescientas y noventa y cinco maravedis y cinco cuartos, puesto que con fecha treinta de Abril último.



yo liquidado la cuenta de los sellos del pardo obrero cobrado por el mismo en dicho año, en por tanto se recibyeron sesenta pesetas y ochenta y cinco cuartos.

Yo habiendo oido pleyto de que se pudiese se dio por terminado el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico
Felix Quintana Borero

Manuel Mañas *Agustin de Rueda* *Antonio Galero*
Francisco Ferrero *Elvadio Quiñon*
 Srs.

Sesion ordinaria del dia 5º de Agosto de 1938.

Sres. Concejales.
 Alcalde.
 Doy Felix Quintana Borero
 Concejales.
 Doy Coribio Borra de Rueda
 Manuel Manias Salgado

En la Villa de Badajoz a primero de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, a las diez y siete de la noche, se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana Borero, por dicho señor se declaro abierta leyendo que por mi el Secretario se diere lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones conyexas y los Boletines Oficiales y correspondencia de la senaya quedando la Comision enterada.

Acto seguido se dio cuenta de una carta del Arquitecto de Badajoz Doy Francisco Laca Borralde y la que manifiesta que de la entrevista que ha tenido con los señores Berbey solamiente autorizan el cierre de la actual poceta del mayayal y sobre su techo o boveda la instalacion de una bomba elevadora del agua movida a vapor por cada persona que se sirva de ella para llevar directamente la vasija que lleve, no conyuyendo la formacion de un gny deposito aunque sea pequeño excepto lozayo, alto o bajo, de donde pueda alivarse el agua, ni la instalacion de



banza alguna que pueda llevar este deposito de un modo continuo, como
tampoco proceda a que se aflore el mayoral y se coloque un partido, que
separe el agua que corresponde a ambos partes. Exterada la Comision se
acordó por unanimidad no aceptar dicha proposicion por considerarla fuera
de derecho y perjudicial para este vecindario.

Tambien se acordó la distribucion de foydos del mes de la fecha.

Yo habiendo oido los asuntos de que se trata se dió por terminado el acto
que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana Coribio Alcaide

Manuel Maria Jose Bravo

Alcalde Mayor

de

Session ordinaria del
Dia 8 de Agosto de 1938

Señores Concejales.

Alcalde.

Don Felix Quintana Alcaide

Concejales.

Don Coribio Alcaide

Manuel Abacia Salgado

Agustín Rueda de la Cruz

Fraycisco Barrera Sanchez

En la Villa de Alayge a ocho de Agosto de
mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las
veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Ca-
sas Consistoriales los señores Concejales individuos de
la Comision gestora que al margen se expresan con el
objeto de celebrar la session ordinaria de este dia, bajo
la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana
Alcaide, por dicho señor se declaró abierta ordenando
que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior
la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto segundo se dió cuenta de las disposiciones concesi-
das en los Decretos Oficiales y correspondencia de la sema-
na quedando la Comision excedida.

Segunda mente se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 18º arti-
culo unico del presupuesto corriente treinta pesetas a Don Jose Bravo Futer-
cer por un servicio de Almyndalajo a esta villa con la Comision que llevo las
caballerias a Cordoba.

Tambien se acordó satisfacer del mismo capítulo y articulo de expresado docu-
mento treinta pesetas al mismo Señor Bravo Futerker por un viaje a Almy-
ndalajo a llevar un guardia civil que estaba destacando en esta villa.



qualquiera se acordó satisfacer del mismo capítulo y artículo cuarenta y dos pesetas á Don Boyfacio Calderoy por dos banderas y ayoales una para el Cuartel de la Guardia civil y la otra para el Ayuntamiento

Del mismo se acordó satisfacer de referido capítulo y artículo de dicho cuerpo legal veinticinco pesetas á Don Juan Sorilo Rodriguez por gastos de viage á la capital para ingresar en el Hospital provincial.

De idéntica manera se acordó satisfacer del capítulo 2º artículo 6º de referido presupuesto cincuenta y cinco pesetas á Don José Bravo Gutierrez por un servicio efectuado con su coche á Badajoz con el Señor Alcalde y Secretario á la Jura de la bandera de los nuevos Alferoces segun invitacion del Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia

E yo habiendo oido otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felipe Quintana *Foriberto Torres*

Manuel Mañá

Agustín de Puerta

Francisco Barrero

Emilio Muñoz

Pro.

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia quince del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Concejales y en el dia de hoy por el mismo concepto.

El ayge á 17 de Agosto de 1938.

Emilio Muñoz

Pro.

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia veintidos del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Concejales y en el dia de hoy por el mismo concepto.

El ayge á 24 de Agosto de 1938.

Emilio Muñoz

Pro.

Session ordinaria del
Dia 29 de Agosto de 1938.

Pres. Concejales

Alcalde

Doy Felix Quiñtana Moreno

Concejales

Doy Coribio Mora de Rueda

" Manuel Macias Salgado

" Augustin Rueda de la Cruz

" Francisco Barrero Sanchez

" Jose Bravo Gutierrez

En la Villa de Badajoz a veintinueve de Agosto de
mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veint-

ti se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Con-
sistoriales los señores Concejales individuos de la Comision
gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor
Alcalde Doy Felix Quiñtana Moreno, por dicho señor se
declaro abierta ordinario que por mi el Secretario se dio
lectura de la anterior, la que fue aprobada ratificada
y firmada

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones conteni-
das en los Decretos Oficiales y correspondencia desde la
anterior, la que fue aprobada ratificada y firmada

Por la Presidencia se dio cuenta de que con fecha primero del actual
habia nombrado Guarda rural interino de este municipio al vecino
de esta villa Doy Juan Demeter Rodriguez, con el haber anual de mil
ochocientos veinticinco pesetas. Oytrada la Comision aprobó lo hecho por
la presidencia ratificando dicho nombramiento, y acordando que dicho
muelo disfrutaran desde dicha fecha los guardias de seguridad y rural de
este municipio.

Elto segundo se dio cuenta de las Listas o facturas de los medicamentos
suministrados por Doy Coribio Mora de Rueda a la Beneficencia muni-
cipal de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio ultimo importan-
tes todos ellos quinientas setenta y ocho pesetas setenta y seis céntimos. Oytra-
da la Comision se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe
sea satisfecho del capitulo 8º articulo 1º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 8º articulo
1º del presupuesto corriente veinticinco pesetas a Doy Jose Bravo Gutierrez
por un servicio a Merida con el señor Alcalde a llevar la ropa blanca donada
por estos vecinos para los Hospitales Militares.

Igualmente se acordó satisfacer del capitulo 18º articulo unico de dicho
cuerpo legal cien pesetas al mismo señor Bravo Gutierrez por
unos servicios efectuados a la Estacion de la Vera y Aljendralajo con
la Guardia civil y a Merida con el jefe local del subsidio pro comba.



[Decorative flourish]

veinte.

E yo habiendo oido otros puntos de que pensarse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana
Francisco Barrero
José Bravo
Agustín de Rueda

Coribio Alora
Manuel Maná
Manuel Maná
Manuel Maná
Manuel Maná

Sesion supletoria del dia 7 de Septiembre de 1938.

Oy la Villa de El Mayor a siete de Septiembre de 1938.

Señores Concejales.	
Alcalde.	
Don Felix Quintana	Alcalde
Concejales.	
Don Coribio Alora	Rueda
" Manuel Maná	Salgado
" Antonio Calero	Dios
" Agustín Rueda de la Cruz	
" Francisco Barrero	Sanchez
" José Bravo	Pederneras

En el noveno de treinta y ocho, a las horas de las veinte se reunieron en el Salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores Concejales individuales de la Comisión gestora que al margen se expresa con el objeto de celebrar y seguir la convocatoria la ordinaria del día cinco del actual que yo pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de número, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Alora, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. El acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la ciudad que la Comisión celebrada.

Seguidamente se dio cuenta de la Lista o factura de los medicamentos suministrados por Don Coribio Alora de Rueda a la Jefatura Municipal en el mes de Agosto último, cuyas cuentas según factura importan ochenta y ocho pesetas ochenta y siete céntimos. Ordenada la Comisión se acordó por unanimidad aprobarla y que en importe sea satisfecho del capítulo 8º artº 3º del presupuesto corriente.

E yo habiendo oido otros puntos de que pensarse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana
Francisco Barrero
José Bravo

Coribio Alora
Manuel Maná
Manuel Maná
Manuel Maná
Manuel Maná



Diligencia: - La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia doce del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Concejales y en el dia de hoy por el mismo efecto.

El ayuntamiento de Septiembre de 1938.

El Alcalde Don

Ordo.

Sesion Supletoria del
Dia 13 de Septiembre de 1938.

Señ. Concejales

Alcalde

Don Felix Quintana Moreno

Concejales.

Don Gerardo Mora de Rueda

Antonio Calero Diaz

Agustín Rueda de la Cruz

En la Villa de Alayge a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del dia diecinueve del actual, que no pudo celebrarse por falta de numero, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Moreno, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones conyuzidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la quince anterior quedando la Comision excedida.

Lo que seguido se dio cuenta de un escrito fecha ocho del actual de Don Francisco Seguro Carazo de Oficio Obrero, en el que manifiesta que habiendo estado establecido en las trasteras de la Casa nº 2 de la calle de Deley y no pudiendo seguir en dicho local ha decidido establecerse en la Accosoria de la Casa nº 30 de calle de San Antonio Primo de Rivera de la cual es coparticipante por lo que solicita al Ayuntamiento que mediante los informes que crea conveniente se sirva concederle autorizacion para hacer dicha instalacion, y existiendo otro escrito de la misma fecha de Don Felipe Del Frayados en el que expone que el frente de la fachada principal de su hotel está mojado por una fragua el vecino de este pueblo Don Francisco Seguro Carazo y segun la Real-Orden de 8 de Noviembre de 1925 en sus artículos 1º y 2º establece que establecimientos de esta indole por sus modos e instalaciones no pueden permitirse de nuevo del caso de las poblacio-



vez y mucho mayor es lugar hay terreno al que se hospedan por el palacio
 de enfermos, suplica al Ayuntamiento no sea concedido el permiso de aper-
 tura de dicha fragua por las razones y fundamientos legales anteriores y este
 expuesto y rogando que para proceder en justicia se pida informe al señor
 Inspector municipal de Sanidad de este de que se tome acuerdo de esta insten-
 cia. Externada la Comisión de referidos escritos y después de un detenido es-
 tudio de los mismos se acordó por unanimidad que a tenor del artículo 5º de
 la Ley de Sanidad se pida informe de la Junta provincial de Sanidad
 y que se avisase al público y al Jefe de Sanidad de esta provincia por término
 de ocho días referida instancia, al objeto de que todos aquellos vecinos que se con-
 sideren perjudicados hagan las reclamaciones que tengan por conveniente en el pla-
 zo indicado.

Seguidamente se dio cuenta de un Oficio de la Comisión Sectoral de Quin-
 tana de la Serena fecha 19 del actual, dando traslado de otro del Excmo. Señor
 Gobernador civil de esta provincia y 1449 dando cuenta de la resolución del Sub-
 secretario del Ministerio del Interior resolviendo el expediente de vindicación ins-
 tado por D. Pedro Sotillos porge espasa del Secretario que fue de este Ayuntamien-
 to Don Pedro Suarez Benito, residente en referido pueblo por las ordas Rojas en
 la madrugada del 12 al 13 de Octubre de 1936, habiendo conlata en esta el ayun-
 tamiento de esta Corporación por haber sido muerte hay vil la cavalla Sotillos
 en referido sujecionario y en vista de la autorización de que los Ayuntamientos dispo-
 nen acuerdan reconocerle el derecho a la Peña Linda de Don Pedro Suarez Benito que
 a la finción y unal de cinco hectá y once cuerdos por parte de este Ayun-
 tamiento desde el día 13 de Octubre de 1936 cuya cantidad se remitirá tres y estab-
 luyete a dicha Alcaldía.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto, que
 firmen todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Quintana

Francisco Alarcón

Antonio Galera

Agustín de Rueda

Amalia Muñoz
 eño



Sesion Supletoria del Ayuntamiento de la Villa de Alange a veintiocho de Septiembre dia 28 de Septiembre de 1938. A las diez y veintiocho minutos y ocho, siendo la hora

Señ. Concejales.

Alcalde.

Doy Felix Quintana Abreyo

Concejales.

Doy Geribio Abreu de Rueda

" Antonio Calero Diez

" Augustin Rueda de la Cruz

de las veintiocho se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar en seguida convocatoria la ordinaria del dia veintiseis del actual que no pudo celebrarse por falta de numero, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana Abreyo, por dicho señor se declaró abierta publicando que por vez el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la ciudad que dando la Comision interada Seguidamente y en cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 2º del articulo 8º de la Orden del Ministerio de Organizacion y Accion Sindical fecha 26 de Agosto ultimo, se designa al Concejal Doy Francisco Barrero Sanchez como representante de este Ayuntamiento para el Registro de Colaboracion Obrera.

Igualmente la Corporacion acordó aceptar el ante proyecto de gastos formulado por Secretaria formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente y que se exponga al publico por termino de ocho dias durante los cuales y otros ocho dias siguientes podran formular ante el Ayuntamiento en las reclamaciones u observaciones esten con-venientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer el capitulo 18º articulo unico del presupuesto corriente veintiseis pesetas al Depositario municipal por el concepto de suscripcion voluntaria para el Obispo de la Virgen de la Macarena.

Dijo habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que fir-
maron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana

Geribio Abreu

Antonio Calero

Augustin de Rueda

Augustin Ordoñez

no



Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia diez del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Royales y en el dia de hoy por el mismo concepto.

Alcance a 5 de Octubre de 1788: III Año Triunfal
Alcalde Mayor

Dr.

Sesion ordinaria del dia 10 de Octubre de 1788

- Señ. Concejales
- Alcalde
- Don Felix Quintana Abrego
- Concejales
- Don Boribio Mora de Rueda
- Don Bayuel Abarias Salgado
- Don Agustín Rueda de la Cruz
- Don Francisco Barrero Sanchez

En la Villa de Alange a diez de Octubre de mil y ochocientos ochenta y ocho, siendo la hora de las veinte se reunió en el Saloy de sesiones de estas Casas Royales los señores Royales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Abrego por dicho señor se declaró abierta produyendo que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones conleydas y los Decretos Oficiales y correspondencia de la quince anterior quedando la Comision reiterada.

Acto seguido se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 18º artículo unico del presupuesto corriente diez y siete pesetas al Depósito municipal por el concepto de mil quinientos sellos de diez cuartos de Auxilio de

Cambios se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha. E yo habiendo oído los puntos de que se trata se dió por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana Boribio Mora

Manuel Mañá Agustín de Rueda Francisco Barrero

Alcalde Mayor

Dr.



Session ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alange a diecisiete de Octubre
dia 17 de Octubre de 1938.

Pres. Doy Ferrnandez

Elcalde.

Doy Felix Quiykaya Morayo

Conceales.

Doy Coribio Moran de Rueda

" Baynel Moray Sallego

" Bultoyio Salero Dios

" Agustiny Rueda de la Cruz

" Ricardo Gil Hurtado

De muy honerables treynta y ocho siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Conistoriales los señores Concejales y individuos de la Conyision pernyayente que al mayer se expre-
say con el objeto de celebrar la session ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Elcalde Doy Felix Quiykaya Morayo por dicho señor se declaro abierta ordinario que por muy el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.
Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones conyeni-
das en los Boletines Oficiales y correspondencia de la sesion anterior quedando la Conyision cerrada.

Seguidamente se dio cuenta de las del Ayeyte de este Ayuntamiento en Badajoz Doy Ferrnandez Rabayal Herrero del tercer trimestre del año actual por unanimidad se acordó aprobarlas y que del capitulo 6º articulo 2º del presupuesto corriente se formalice al Depositario diez pesetas veinte eyntrinos que ha sido abonadas por dicho Ayeyte en gastos de correo y reintegros en expresado trimestre.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 8º articulo 33º del presupuesto corriente en cantidad de pesetas a Doy Jose Morayo Soyraler por gastos de viage a la capital con los recubos del 4º trimestre de 1940, del mismo capitulo y articulo de referido presupuesto treynta y cinco pesetas a Doy Valeriano Moray Morayo por gastos de viage a la capital con los recubos de los recumbros de 1937, 38-39 y 1940 y de repetido capitulo y articulo de expresado presupuesto cinco veinte pesetas al Secretario del Ayuntamiento por dos viages a la capital con los recubos de 1933-34-35 y 1936 y en otro trimestre de 1938.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 8º articulo 3º del presupuesto corriente veinticinco pesetas a Doy Jose Morayo Soyraler por gastos de viage y estadia en la capital aolvertar asuntos oficiales del capitulo 7º articulo 3º de repetido presupuesto veinticinco pesetas a Doy Ferrnandez Ferrnandez por arreglo de las paredes del Ayuntamiento del capitulo 33º articulo 3º de dicho cuerpo legal quin-
ce pesetas a Doy Francisco Carrillo Sanchez por arreglo de la caja de la Casa Cua-
del y del capitulo 33º articulo unico de referido presupuesto siete pesetas a Doy Juan



[Decorative flourish]

Desei Trinidad Hurtado por conducir a Almeyda de la villa de Badajoz a la villa de Almeyda de la villa de Badajoz y veinticuatro personas a D^o de la villa de Badajoz por gastos de veinte a la capital para ingresar su sobriya a la villa de Badajoz en el Hospital provincial.

Dyo habiendo oido otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores ayuntamiento de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana *Coribio Mora* *Manuel Manier*
Antonio Galero *Agustin de Rueda* *Ricardo Gil*

El mallo de quinor
[Signature]

Sesion ordinaria del ayuntamiento de la Villa de Almeyda a veinticuatro de Octubre dia 24 de Octubre de 1928

D ^o D. Coarrecos		
Alcalde		
D ^o Felix	Quintana	Mora
Concejales		
D ^o Coribio	Mora	Rueda
" Antonio	Galero	Dieg
" Agustín	Rueda	de la Cruz
" Francisco	Barro	Sanchez
" José	Bravo	Suñer

de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y el individuo de la Comision gestora que al ungar se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del señor Alcalde D^o Felix Quintana Mora por dicho señor se declaró abierta oyendo que por mi el Secretario se dio lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones ayuntamiento y los Decretos Oficiales y correspondencia de la semana que se dio la Comision extendida

Acto seguido se dio cuenta del informe emitido por la Junta municipal de Sanidad en el escrito presentado por el vecino de esta villa D^o Francisco Segura Barro solicitando la apertura de una franquía en la calle de San Esteban de Rivera en la Accion de la Casa número 20, cuyo expediente se hizo saber al vecindario por término de ochos dias segun edicto publicado en el Decreto Oficial de la provincia y en el Tablon de anuncios de estas Casas Consistoriales, en cuyo lapso de tiempo se presentaron los escritos de D^o Felipe Sil Frayadas y D^o Francisco Diez de la Cruz reclamando contra la comision y apertura de mencionada franquía por inaugurada en 1928

talacion y por los perjuicios que a los mismos se proporcionan en su Establecimiento Industrial de Badajoz el primero y vicepresidencia particular el segundo: Entrada la Comision del acuerdo tomado por la Junta municipal de Sanidad el dia dieciseis del actual es el que informa que ya ha procedido la apertura de referida fragua en el sitio indicado segun precepto de los articulos 1º y 2º y parrafo 1º del articulo 86 de la Real-Orden de 27 de Noviembre de 1915 con acuerdo por unanimidad tal como es el informe referido, cuyo extracto se hara saber al solicitante y reclamante con la nulidad que de este acuerdo puede recurrir como tramite previo de reposicion ante esta Corporacion en el plazo de ocho dias con forma de la misma el articulo 255 del Estatuto municipal vigente.

Tambien se acordó por unanimidad que se conservara en la explicada que existe en la delaytera del Hotel de Donceles una cruz que simbolice la Cruz de los Caídos en Defensa de la Patria, cuyo importe sera satisfecho del capitulo 9º articulo 7º del presupuesto corriente.

Y por ultimo se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 86º articulo unico del presupuesto corriente ciento setenta y una pesetas a Doña Salud Morillo Sanchez por el refresco facilitado a las Autoridades Civiles y Eclesiasticas con motivo de la Bendicion del Convento de Convento Social.

Y yo habiendo oido otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felipe Lantana *Fernando Torres* *Antonio Galero*
Agustín de Rueda *Francisco Sarron* *José Bravo*

El malio Muñoz

Dirio.

Sesion suplementaria del
 dia 8 de Noviembre de 1938.

Pres. Poyerecuel.

Alcalde

Don Felipe Quiñana Morayo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ oficiales.

En la Villa de Alange a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion del dia diez.



Doy Coribio	Mora de	Reclas
" Francisco	Barrero	Sanchez
" Ricardo	Pil	Burkado
" Josi	Bravo	Buñerres

ya y nyo de Octubre ultimo, que yo pudo celebrarse por falta de numero bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Abreya, por dicho señor se declaro abierta la leyenda que por mi el Secretario se diere lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Elto seguido se dio cuenta de las disposiciones conleyendas y los Decretos Oficiales y correspondencia de la renayna que dan lo la Comision yteradas.

Seguidamente se acordo por mayoria para satisfacer del capitulo 11º articulo 1º del presupuesto corriente doce pesetas en cuenta corriente a Don Vicente Barba Fernandez por arreglo de las Cañerías de la Casa Cuartel.

Despues se acordo por mayoria para satisfacer del capitulo 1º articulo 11º del presupuesto corriente sesenta pesetas a Don Anualio Muyor Garcia-Mora por gastos de viage y estayna en la capital con los Reclutas del primer trimestre de 1943 para su destino a Europa, del mismo capitulo y articulo en cuenta corriente sesenta pesetas a Don Valeriano Abrial Torayo por el mismo concepto que el anterior con los reclutas del segundo trimestre de 1943. De este capitulo y articulo noventa pesetas a Don Anualio Muyor Garcia-Mora por igual concepto con los Reclutas del primer trimestre de 1943 y recorro de tres meses de los mismos a reconocimiento, ayte la Oynla de clasificacion y revision de esta provincia.

Igualmente se acordo por mayoria para satisfacer del capitulo 1º articulo 11º del presupuesto corriente sesenta y cuatro pesetas a Don Josi Muyor Sanchez por gastos de viage, estayna en la capital y recorro de dos meses del tercer trimestre de 1943 y del mismo capitulo y articulo sesenta pesetas a Don Anualio Muyor por el concepto anterior y con los reclutas del mismo trimestre para su mejor paracion a filas.

Yo habiendo plio los asuntos de que se trata se dio por terminado el acto que firmay todos los señores asyentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana
Francisco Barrero
Jose Bravo
Ricardo Pil

Anualio Muyor
dno

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia siete del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Concejales y en el dia de hoy por el mismo concepto.

El ayge á 9 de D'ovienbre de 1988: III Año Grinyal.

Amalio Quiñoz

Erro.

Sesion ordinaria del
dia 14 de D'ovienbre de 1988

Sres. Concejales.

Alcalde.

Doy Felix Quintana Moreno
Concejales.

Doy.

En la Villa de Allayge á catorce de D'ovienbre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Concejales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde de Doy Felix Quintana Moreno por dicho señor se declaro abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones expedidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la quinceña anterior quedando la Comision extirada.

Vista la propuesta de suplemento de credito para dotar al capitulo 4º articulo 4º del presupuesto de gastos de la consignacion necesaria para atender al pago de sueldos de haberes del Inspector Veterinario y de Obigero pecuario fijado por la D'obaycomunidad segun orden de 5 de D'ovienbre de 1987 que formula el Secretario y que hace suya la Comision municipal de D'obayda en sesion del dia diez de Octubre ultimo la cual ha permayecido expuesta al publico por termino de quince dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capitulo 55 del presupuesto de ingresos y en el 59 del de gastos, aparece un sobrante de treinta y ocho mil quinientas noventa y seis pesetas setenta y cuatro centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las noventa y cinco pesetas que se solicitan a las alcaydes que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios.



El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de doscientas e inuenta pesetas por contracción de la consignación del capítulo 55 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 4º artículo 4º del de gastos para los fines que se indican en el anterior decreto; y que de este expediente se remita copia al Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y así se fue vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar al capítulo 8º artículo 5º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender al pago de los Salarios en los meses que han sido fijados por la Real Cédula de 27 de Mayo de 1837 y que hace suya la Comisión Municipal de Hacienda en sesión del día diez de Octubre último la cual ha presentado expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 55 del presupuesto de ingresos y en el 39 del de gastos, aparece un sobrante de treinta y ocho mil quinientas noventa y seis pesetas ochenta y cuatro céntimos de los que perfectamente pueden destinarse las quinientas ochenta pesetas en los treinta y cuatro que se solicitan a las acciones que se indican en el anterior decreto.

Considerando que en este procedimiento se han observado los términos reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de quinientas ochenta pesetas en los treinta y cuatro céntimos por contracción de la consignación del capítulo 55 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 8º artículo 5º del de gastos para los fines que se indican en el anterior decreto; y que de este expediente se remita copia al Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia.

Seguidamente se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 18º artículo único del presupuesto corriente noventa pesetas e inuenta céntimos a Don José María Gutiérrez por dos servicios con el Coche de su propiedad a la Oficina de Palacio. Quebrado con el Cargado Municipal, otros dos a deberida con el Secretario de Falange y otro a la Estación de la Dama con el Comisionado de quintas Don Valeriano Mesías Corayo.

Y así se acordó en virtud de la Comunicación del día de hoy del Sr. Comandante Militar de esta plaza satisfacer del capítulo 18º artículo único del presupuesto corriente cien pesetas para los gastos de la Comisión que va hecha a Cordeba a llevar en los en ballerías mayores requisadas a los Reges de este pueblo.



qualquier aperturas del primer Ayuntamiento de Alcalde Don Coribio Mora de Rueda se acordó habilitar la plaza baja de las Escuelas de Nueva para el recreo y juego y verja de la noche en las primeras horas de la noche.

Y por último se acordó la distribución de fogos del mes de la fecha.

Y yo habiendo oído otros puntos de que pensarse se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana

Manuel María

Agustín de Rueda

Francisco Barrero

Ricardo Gil

Emilio Muñoz
el día

Acta

de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año de 1939.

Señ. Concurrtes.

Alcalde.

Don Felix Quintana Abrego

Concejales.

Don Coribio Mora de Rueda

Don Manuel Abrego Salgado

En la Villa de Solanze a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Abrego se reunió el Ayuntamiento y las Casas Capitulares compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan en reunión extraordinaria con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto municipal al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1939 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Abierta habiéndose llevado a la debida formalidad legal.

El Sr. Presidente publica y lee por el señor Secretario de orden del mismo procediéndose a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan en los créditos y sueros de los artículos por la Corporación y en otros artículos de las justicias a las disposiciones legales vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad de conformidad con el mismo, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de



que se trata, fijando los ingresos y gastos en los conceptos que por capítulos se expresan seguidamente.

Conceptos.		Designaciones	
		Pesetas	Cts
<u>Presupuesto de Gastos.</u>			
1º	Obligaciones generales.	37.564	38
2º	Representación municipal	2.100	"
3º	Vigilancia y seguridad	3.950	"
4º	Policia urbana y rural	10.430	"
5º	Recaudaciones	"	"
6º	Personal y material de Oficina	18.290	"
7º	Salubridad e higiene	800	"
8º	Beneficencia	10.610	60
9º	Asistencia Social	16.554	75
10º	Instrucción pública	3.656	20
11º	Obras públicas	3.500	"
12º	Arboles	300	"
13º	Ferrocarril de los intereses comunales	300	"
14	Servicios municipalizados	"	"
15º	Abastos comunales	"	"
17º	Entidades mayores	"	"
17º	Agrupación parroquia del municipio	"	"
18º	Imprevistos	2.154	07
<u>Total del presupuesto de gastos.</u>		110.000	"
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>			
1º	Rentas	8.626	23
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Oventuales y extraordinarios.	4.719	42
6º	Arbitrios coy fincs y fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	7.750	"
9º	Quotas recargos y participaciones en tributos nacionales	10.714	03
10º	Empleos municipales	77.990	32
11º	Arboles	200	"
<u>Total del presupuesto de ingresos.</u>		110.000	"
<u>Resumen.</u>			
Imporctan los gastos por todos conceptos		110.000	"
Idem los ingresos idem idem		110.000	"

Asi mismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se ejecuya



al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilustre
 Ayuntamiento Señor Delegado de Hacienda copia del mismo, todo a los efectos del artículo 8º
 del Estatuto municipal aprobado por Real-Decreto de 8 de Mayo de 1924.

E yo habiendo oído a los señores de que se trata se dio por terminado el acto que fir-
 maron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana Coribio Mora
 Agustín de Rueda Francisco Barrero Manuel Mañá

El malio Quñor

Señor.

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspon-
 diente al día veintiocho del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria
 por falta de número de señores Concejales en el día de hoy por el mismo concepto.

El día 13 de Noviembre de 1938: III Ayuntamiento.

El malio Quñor

Señor.

Sesion Supletoria del
 día 30 de Noviembre de 1938

Señores Concejales

El Alcalde

Doy Felix Quintana Abogado

Concejales

Doy Coribio Mora de Rueda

Antonio Galero Dices

Agustín Rueda de la Cruz

Francisco Barrero Sanchez

Ricardo Gil Murkado

En la Villa de Alayge a treynta de Noviembre de mil
 novecientos treynta y ocho, siendo la hora de las veinte, se ren-
 tieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los
 señores Concejales individuos de la Comision gestora que al mar-
 gar se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria
 la ordinaria del día veintiocho del actual que no pudo celebrarse
 por falta de número, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Fe-
 lix Quintana Abogado por dicho señor se declaró abierta ordinaria-
 do que por mi el Secretario se dió lectura de la anterior y extraordi-
 naria las que fueron aprobadas ratificadas y firmadas.

Acto seguido se dió cuenta de los disposiciones acordadas en los do-
 cumentos oficiales y correspondencia de la quinceña anterior quedando la

Comision extendida

Seguidamente se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 8º artículo 3º
 del presupuesto corriente ciento doce pesetas a Doy José Bravo Gutierrez por un servi-



[Decorative flourish]

cio de Antonyovil a Badajoz el dia veinte del actual con el señor Alcalde y Secretario de la Corporacion y regreso de este Señor de Merida a solucionar asuntos del Ayuntamiento y del capitulo 18º articulo unico de referido presupuesto doce pesetas al mes por otro servicio de Antonyovil de la Estacion de la Barra a esta villa con el Oficial de Secretaria Doy Valeriano Montes Morayo.

Conviene se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 18º articulo 11º del presupuesto expresado ciento en treinta y ocho pesetas a Doy Jose Moreno Sorales por gastos de viage y estadia en la capital el dia cinco del actual cono Comisionado de este Ayuntamiento para la revision de los usos de varios recuylares y socorros de los mismos.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 18º articulo unico del presupuesto corriente ciento ochenta y seis pesetas y ochenta y cinco céntimos a Doy Leopoldo Lopez Barrios de Baqueros por maletres y telas para banderas faciltades a este Ayuntamiento.

Yo habiendo oido otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

[Signature: Felice Quintana] *[Signature: Francisco...*

[Signature: Aquilino de Pineda] *[Signature: Francisco Barrera]*

[Signature: Antonio Galera]

[Signature: Ricardo Gily]

[Signature: Arnalio Muñoz]

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia cinco del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero y en el dia de hoy por el mismo concepto.

El ayge a 1 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal

[Signature: Arnalio Muñoz]

[Signature: Arnalio Muñoz]

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz el dia 12 de Diciembre de 1938. En la Villa de Badajoz a doce de Diciembre de 1938. Veinte y ocho, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al

D. D. Concejales
DIPUTACION DE BADAJOZ
Alcalde

Don Felix Quiñtana Borcayo margen se expresay con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don D. Don Coribio Mora de Rueda. Don Felix Quiñtana Borcayo por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena anterior quedando la Comision entendida.

Por el Señor Presidente se manifestó, que como consecuencia de los ingresos incluidos en el presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el próximo año de 1939 aprobado en sesion del día quince de Noviembre último, el Ayuntamiento debe acordar la forma y modo de hacer efectivas las exacciones que figuran en dicho presupuesto. Examinados los señores concurrentes de lo expuesto por la presidencia y después de una detenida discusion en la que intervinieron varios señores Concejales se acordó por unanimidad que los arbitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas y Alcoholes y el de carnes frescas y saladas se lleve a efecto por Recomendacion directa de un Sector bajo la Inspeccion de esta Alcaldia conforme determina el artículo 558 y siguientes del Estatuto municipal vigente, cuyo asiamiento se formalizara en la forma siguiente.

A.) D. Nombre del Sector: B.) Cantidad que el Sector ha de garantizar al Ayuntamiento es la de seis mil pesetas que figuran consignadas en el presupuesto expresado: C.) El Sector dentro de los ocho dias al que se le notifique el acuerdo probatorio de su admision prestara fianza representada por el 25 por 100 de la cantidad expresada a bien ofreciendo la personal de un vecino de reconocida solvencia a juicio de la Corporacion: D.) El Sector quedara obligado a satisfacer en metálico el precio anual en los dichos y en otros plazos iguales pagaderos dentro de los cinco primeros dias de los meses de febrero, Mayo, Agosto y Noviembre: E.) El Sector cobrara los derechos consignados en las Ordenanzas municipales y acuerdos de esta Corporacion: F.) Se otorga al Sector la propuesta de nombramiento y separacion de los Empleados del servicio: G.) El Sector no percibira cantidad alguna como premio de cobranza ni por el de recomendacion cono iguales en sus Empleados: H.) La duración de este asiamiento es la de un año que principia en 1º de Enero de 1939 y termina el 31 de Diciembre del mismo año: los gastos y demas asiamientos que se precisen seran de cuenta del Sector, cuyo acuerdo se hará saber al vecindario por término de ocho dias pa-



[Decorative flourish]

ra todos aquellos que se encomendaron para el desempeño de este cargo lo soliciten ante esta Alcaldia.

Seguidamente se dio cuenta de la Lista o facturas de los medicamentos suministrados por Don Coribio Mora de Rueda a la Deyesficeria municipal en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre ultimo, cuyas listas o facturas importan ochocientas sesenta y tres pesetas y ochenta y siete céntimos. Oyendo la Comision se acordó por unanimidad aprobarlas y que en su importe sea satisfecho del capitulo 8º articulo 3º del presupuesto corriente.

Lo siguiente se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 1º articulo 11º del presupuesto corriente en ochenta pesetas a Don Valeriano de las Heras por gastos de viage a la capital como Comisionado de las reclutas de incorporacion a filas del 4º trimestre de 1927.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 18º articulo unico de dicho presupuesto veinticinco pesetas a Don Valeriano de las Heras por gastos de viage a la capital al objeto de arreglar la Obaguiya de escribir.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 18º articulo unico de expresado presupuesto en ochenta y una pesetas a Don Dionisio Borde de Perce por varios articulos de su Establecimiento suministrados al Ayuntamiento.

Del mismo modo se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 18º articulo unico de referido presupuesto en ochenta pesetas al Depositario municipal para Aguijaldo del Soldado.

De igual forma se acordó satisfacer del capitulo 18º articulo unico de dicho presupuesto legal trece pesetas setenta y cinco a Don Valeriano de las Heras por un viage a Merida y gastos de giro de las cantidades remitidas al Deyes del Credito local.

Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha. Y yo habiendo oido otros asuntos de que no se trata se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

[Signatures]

[Signatures]

Almalo Quiñor
[Signature]

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia diecinueve del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Concejales y en el dia de la fecha por igual concepto
 El Layge a 23 de Diciembre de 1938. Ill Año Triunfal.

El mallo Ormuoz

Ormuoz

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de El Layge a veintitres de Diciembre de Aia 26 de Diciembre de 1938.

— Sres. Concejales —

— Alcalde. —

Doy Felix Quiñtana Boreyo

— Concejales. —

Doy Coribio Bora de Rueda

„ Agustín Rueda de la Cruz

„ Francisco Barrero Sayezher

„ Ricardo Gil Murkalo

„ José Bravo Suterrez

En la Villa de El Layge a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde
 Doy Felix Quiñtana Boreyo por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.
 Elto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la quince anterior quedando la Comision extendida.

Vista la propuesta de suplemento de credito para dotar al capitulo 3º articulo 1º del presupuesto de gastos de la consignacion necesaria para atender a los reconocida necesidad para el pago de las operaciones de reclutamiento y remplazo del Ejercito del año actual que formula el Secretario y que hace suya la Comision municipal de Hacienda en sesion del dia doce de Diciembre ultimo la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capitulo 3º del presupuesto de ingresos y en el 3º del de gastos, aparece un sobrante de treinta y ocho mil quinientas noventa y seis pesetas setenta y cuatro céntimos de las que perfecta mente pueden destinarse las mil pesetas que se solicitan a las Aduanas que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los transitos reglamentarios
 El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de credito de mil pesetas por contraccion de la consignacion del capitulo 3º del presupuesto de in-



ingresos con destino al capítulo 3º artículo 33º del de gastos, para los fines que se indican y se acuerda; y que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Seguidamente se dio cuenta de la Lista o factura de los medicamentos suministrados por Don Coribio Novera de Rueda a la Beneficencia municipal en el mes de la fecha importante treinta y cuatro pesetas y once y cuatro céntimos. Oyterada la Comisión se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capítulo 8º artículo 3º del presupuesto corriente.

Acto segundo se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 3º artículo 33º del presupuesto corriente setenta y cuatro pesetas a Don Valeriano Novera por gastos de viage, estayera en la capital y socorros de diez hijos de los reemplazados de 55 y 56 que fueron citados para ser reconocidos ante la Junta de clasificación y revisión de esta provincia.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 9º artículo 7º del presupuesto corriente cincuenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos por Don Boyfacio Benítez Nivas por los materiales y mayas de obras invertidos en la construcción de la Cruz de los Caídos.

Del mismo modo se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 38º artículo único de dicho presupuesto veinte pesetas a Don Gabo Nolasco Nolasco por treinta y dos paves suministrados a los salinistas desta ciudad en esta villa.

De la misma manera se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 38º artículo único del presupuesto corriente cinco pesetas treinta y cinco céntimos al Depositario municipal por gastos de giro, material de Oficina y otros conceptos suministrados a la Junta local de subsidio pro-combatiente en el año actual.

Seguidamente se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 38º artículo único de dicho cuerpo legal cincuenta pesetas a Don Jacinto Pirarico Campoy por los funerales efectuados en obsequio del único fundador de la Salinera José Antonio Priyo de Rivera y Saiz de Obredia.

Acto segundo se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 38º artículo único del presupuesto corriente ochenta y cinco pesetas a Don Fernando Navarro por la reparación efectuada en la Alcañiza de Escribir.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 2º artículo 3º de dicho presupuesto sesenta y cinco pesetas al Secretario Don Amalio

Alcayde Garcia Abora por gastos de viage y estaycia en la capital si soluytar
asuntos de este Ayuntamiento.

Y por ultimo previo innumeroso examen y amplia discusion la Comision
acuerda aprobar la lista confeccionada por la Junta municipal de Sanidad en
la cual se relacionan por orden alfabético de apellidos las familias que teniendo
residencia o domicilio legal en esta villa gozan el derecho de recibir la asistencia
medica-farmacutica gratuita durante el proximo año de 1909 en cuya lista
viene incluido ademas los individuos de la Guardia civil y sus familiares con-
forme a lo dispuesto en la R. O. de 18 de Noviembre de 1903, y que la indicada lis-
ta sea notificada en la forma ordinaria al Ayuntamiento. Citaré hoy Baldomero
Somera deon y farmacutico de idem hoy Coribio Abora de Quila y al publico
mediante pregones y edictos señalando el plazo de quince dias para admitir
en las reclamaciones se produzcan en contra del contenido en la lista de referen-
cia, con la advertencia de que no sera atendida ninguna que no este fundamentada.

En virtud de que el Patronato provincial antituberculoso habia
cobrado por aportacion al mismo de cincuenta pesetas noventa y dos centi-
mos cuya cantidad habia formalizado con sobrante de atenciones de 1.^o de
Mayra del tercer trimestre del año actual. Exterada la Comision de dicho pa-
go y no existiendo conguacion expresa para el mismo se acordó por unanimi-
dad satisfacer dicha suma del capitulo 8.^o articulo 1.^o partida 7.^o del presupues-
to corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que pensar se dió por terminado el acto
que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

José Quintana

Francisco Mora

Agustín de Mesa

José Bravo

Francisco Gil

Francisco Barrera

Amalio Quiñor

Dr.



Alto

Acta de 1939.

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia de hoy del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de Sres. Concejales y en el dia de hoy por el mismo concepto
Elayge a 4 de Enero de 1939: III Año Triunfal.

Amalio Muñoz

Señor

Sesion Supletoria del dia 15 de Enero de 1939

En la Villa de Elayge a once de Enero de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las veinte

Sres. Concejales

se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de

El Alcalde

celebrar y seguir la convocatoria la ordinaria del dia

Doy Felix Quiytaya Aborayo

nueve del actual que no pudo celebrarse por falta de numero, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix

Concejales

Quiytaya Aborayo por dicho señor se declara abierta y

Doy Coribio Aborn de Rueda

deyando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la ayuntamiento

" Agustiny Rueda de la Cruz

la que fue aprobada ratificada y firmada.

" Francisco Barrero Sayezher

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones acordadas y los Decretos Oficiales y correspondencia de la quince anterior quedando la Comision extinguida.

" Ricardo Gil Hurtado

Elto seguido se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 18º articulo unico del presupuesto corriente ciento sesenta y tres pesetas

" José Bravo Gutierrez

cinco y cinco cuartos a la Villa de Doy Antonio Diaz por suministro de juguetes para los niños pobres en la festividad de los Santos Reyes

ordenado por la Superioridad.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del mismo capitulo y articulo de dicho presupuesto sesenta y ocho pesetas a Doy Diego Danyela Aboral por igual concepto que el anterior.

Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos del diez de la fecha.

yo habiendo pl[ac]et asu[nto] de que se p[ar]tase se dió por terminado el acto que
firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana Coribio Mora

Agustín de Rueda José Bravo

Francisco Barrera
Ricardo Gil

Emilio Muñoz
S[ec]r[etario]

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia diez y seis del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Concejales y en el dia de hoy por el mismo concepto.

El ayto a 18 de Enero de 1939. III Año Triunfal.

Emilio Muñoz

S[ec]r[etario]

Sesion ordinaria del
dia 18 de Enero de 1939.

— D[os] Concejales —

— Alcalde —

Doy Felix Quintana Boreyo

— Concejales —

Doy Coribio Mora de Rueda

— Doy Manuel Bacia Salgado

— Doy Agustín de Rueda de la Cruz

— Doy José Bravo Gutierrez

— Doy Ricardo Gil Hurtado

En la Villa de Alayge a veintitres de Enero de mil
novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las veinte, se
reunieron en el Salto de sesiones de estas Casas Consistoria-
les los señores Concejales individuos de la Comision gestio-
na que al margen se expresan con el objeto de celebrar la se-
sion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Al-
calde Doy Felix Quintana Boreyo, por dicho señor se declara
ro abierta, ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura
de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.
Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en
los Decretos Oficiales y correspondencia de la quinceya anterior
quedando la Comision enterada.

Pedida la palabra por el primer Conyente de Alcalde Sr. D. Boreyo de Rueda y
previa la voz de la presidencia dice: Que careciendo el Ayuntamiento de este pue-
blo de las condiciones organizativas y legales necesarias y siendo imposible proce-
dir a su cumplimiento en el nuevo cadavre sin faltar al respeto debido a los que fue-





roy y sin poder en peligro y menoscabo la salud del vecindario por lo que a la Comision gestora.

1º Se sirva acordar en principio la creacion de un nuevo Ayuntamiento en terreno de

2º Que la Comision respectiva se ocupe desde luego en la formacion del oportuno proyecto por el

3º Que inmediatamente se inicie el respectivo expediente con arreglo a las disposiciones de la Real-Orden de 16 de Julio de 1888 y que esten en vigor para estos casos y se autorice al Señor Alcalde para que ordene la aportacion al mismo de los documentos citados en las referidas disposiciones. Enterados los señores concejales de lo expuesto anteriormente y tras una breve discusion en la que intervinieron varios señores Concejales se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes la proposicion presentada.

Por el mismo Ayuntamiento de Alcalde Sr. D. Gora de Rueda se manifestó que es de urgente necesidad dirigir a esta comunicacion al Excmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia en suplica de que sean resueltas las reclamaciones interpuestas por varios vecinos y forasteros en los Repartimientos de utilidades de los años 1933, 37 y 1938. Enterada la Comision se acordó por unanimidad tal como es la misma se interesa.

Por el propio Ayuntamiento de Alcalde Señor D. Gora de Rueda se manifestó que es de urgente necesidad se dirija a esta comunicacion al señor Ingeniero Jefe de Obras publicas de esta provincia para que se arregle la Cuyeta de la Carretera que sale de esta villa a Barra de Alayge y sitio de la Diconviciada al objeto de que desaparezcan las lagunas existentes en las mismas. Enterada la Comision se acordó por unanimidad tal como es la misma se interesa.

Por el expresado Ayuntamiento de Alcalde se manifestó que es de urgente necesidad se dirija a esta comunicacion al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia al objeto de que la fuente del Dajo sea puesta en condiciones de salubridad e higiene por las muchas enfermedades que se realizan en la misma. Enterada la Comision se acordó por unanimidad tal como es la proposicion se interesa.

Seguidamente se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 18º articulo unico del presupuesto corriente sesenta y cinco pesetas a Don Francisco Carrillo Sanchez por arreglo del cable sobre el Rio Palomilla.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del mismo capitulo y arti-

uno treinta pesetas cincuenta cuartos a Don José Bravo Gutiérrez por un servicio de
Autonomía a Palomas con un servicio de la Guardia civil y un premio a Otterida con el
señor jefe local de subsidio pro-combatiente.

Yo habiendo oído los asuntos de que se trata se dio por terminado el acto que
firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana *Jose Bravo*

Manuel Macias

Agustín de Rueda
Jose Bravo

Ricardo Gil

Emilio Quiñor

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día treinta de Enero último no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum y en el día de hoy por el mismo concepto.

El día 3 de Febrero de 1939: III Año Gringal.

Emilio Quiñor

Sesión ordinaria del
día 6 de febrero de 1939.

— Sres. Concejales. —

— Alcalde. —

Don Felix Quintana Abrego
Concejales.

Don Coribio Abrego de Rueda
" Abayuel Abrego Salgado

" Agustín Rueda de la Cruz
" Francisco Barrero Sayez

En la Villa de Alayge a seis de febrero de mil no-
vecientos treinta y nueve, siendo la hora de las veinte, se reu-
nieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales
los señores Concejales individuos de la Comisión gestora que
al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don
Felix Quintana Abrego, por dicho señor se declaró abierta
ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la noti-
cia que fue aprobada ratificada y firmada.
Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en
los Decretos Oficiales y correspondencia de la quince anterior
quedando la Comisión extendida.

Acto seguido se procedió a la designación de los Vocales natos de las Co-
misiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la confección del
repartimiento a que se contrae la sección decimotercera capítulo 5º título IV. li-



bro II del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 que fue leída íntegramente

A.) Vista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota domiciliado en el término.

B.) Vista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término.

C.) Vista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota domiciliado en el término.

D.) Vista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliado en el término.

E.) Vista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.

F.) Copia del Padrón municipal de habitantes de que consta este término.

Examinados y ecotejados todos los precedentes documentos con los originales de los de procedencia, que son Repartos de la contribución territorial por Rústica, Padrón de Edificios y Solares, Padrón y matrícula industrial y el padrón general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Junta municipal debe elegir en la forma siguiente.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la
Parte Real del Repartimiento.

Doy José D'Carvajal Bediña, mayor contribuyente por Rústica domiciliado en este término.

Doy Manuel Corada Sánchez Arjona, mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera de este término.

Doy Manuel Balsera Gil, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.

Doy Felipe Gil Brayados, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la
Parte Personal del Repartimiento.

Doy Jacinto Pirarro Camisón, Cura párroco.

Doy José Chaves Barrero (mayor) contribuyente por Rústica residente y domiciliado.

Doy Francisco Diego Hidalgo idem por Urbana idem idem.

Doy Duay Eloy Abelino Hurtado idem por Industrial idem idem
Hecha la anterior designacion acordose que se haga publica la misma con-
forme preceptiva el ultimo parrafo del articulo 489 del Estatuto.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del vecino de Alameda lejo Doy
Evaristo Brunillo Plazco fecha de ayer, por el que solicita autorizacion para
erigir en la Plaza Central de esta villa un monumento en honor al Sagrado
Corazon de Jesus segun croquis que acompaña. Enterada la Comision
se acordó por unanimidad autorizar a dicho señor para la erccion del mismo
y que en nombre de la Corporacion de las más expresivas gracias a las perso-
nas y señores señores.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 3º articulo 33º del
presupuesto corriente setenta y cuatro pesetas a Doy Valeriano Mesias por gas-
tos de viage, estaycia en la capital y socorros de dos hijos del cuarto trimestre
del recuento de 1943 que pasaron a recomenzarlo ante la Junta de clasificacion
y revision de esta provincia.

Del mismo modo se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 3º artien-
lo 33º de dicho presupuesto sesenta pesetas al Secretario Doy Eulalio Muñoz por gas-
tos de viage y estaycia en la capital, como Comisionado de los Reclutas de incorpor-
cion a filas del anterior trimestre.

E por ultimo se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

E yo habiendo oido los puntos de que se usase se dió por terminado el acto que fir-
man todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Martínez *Francisco Olvera*

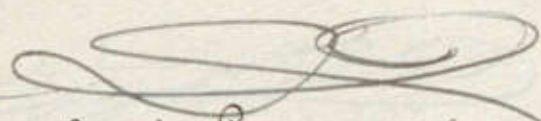
Mariano Mañá *Francisco Barrera*
Agustín de Paula

Eulalio Muñoz

Sr. Sra.



Session ordinaria del
dia 20 de febrero de 1939.



En la Villa de Elayge a veinte de febrero de
mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de
las veinte, se reunieron en el Saloy de sesiones de estas
Casas Consistoriales los señores Concejales indivi-
duos de la Comision gestora que al margen se expre-
san con el objeto de celebrar la session ordinaria de
este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don
Felix Quintana Moreno por dicho señor se declaró
abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lec-
tura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firma-
da.

- | | | |
|-------------------|-------------|-----------|
| Pres. Concejales. | | |
| Alcalde. | | |
| Don Felix | Quintana | Moreno |
| Concejales. | | |
| Don Coribio | Moreno de | Rueda |
| " Agustín | Rueda de la | Cruz |
| " Francisco | Barrero | Sanchez |
| " Ricardo | Pil | Burtado |
| " José | Bravo | Sutierrez |

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones conleyidas
en los Boletines Oficiales y correspondencia de la quinceña anterior que
quaydo la Comision exlerada.

Seguidamente se dió cuenta de la Ley dictada por su Excelen-
cia el Serenalísimo Frayco fecha 29 de Diciembre último, por la
que dispone se conceda a los funcionarios en servicio activo del Estado tan-
tos civiles como Militares un subsidio extraordinario por una sola vez
consistente en el haber líquido de una mensualidad de su sueldo o de
una parte de ella, siempre que no exceda de doce mil pesetas al año. Ex-
terada la Comision de dicha disposicion y en vista de que no existen
sueldos mayores de seis mil pesetas se acordó por unanimidad conceder
una mensualidad a todos los funcionarios municipales a cuyo efecto
instangase por Secretaria el oportuno expediente de suplemento de cre-
dito o transferencia.

Cambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 18º artículo
único del presupuesto corriente treinta y cinco pesetas a Don José Bravo Su-
tierrez por un servicio de Automil con el cargo municipal a la Dehe-
sa de Palacio-Quayado.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del mismo capítu-
lo y artículo ocho pesetas en cuenta en cinco a repetido señor Bravo Su-
tierrez por un servicio de ida y vuelta a Badajoz con el jefe local de sub-
sidio.

Y por último se acordó por unanimidad satisfacer del repetido capi-



mil y ochocientos treinta y seis pesetas á Don Antonio Cabrera Rodríguez por varios trabajos de carpinterías efectuados á este Ayuntamiento.

E yo habiendo oído asuntos de que pensarse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana

Coribio

Agustín de Rueda

José Prado

Francisco Barro

Ricardo Gil

Emilio Muñoz

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día veintisiete de febrero último, no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de número de señores Concejales y en el día de hoy por el mismo concepto.

Plazge á 5 de Marzo de 1939. = III Año Grisal.

Emilio Muñoz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Elange á seis de Marzo de día 6 de Marzo de 1939. Mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y

Sres. Concejales.	
El Alcalde.	
Don Felix Quintana Abreyo	
Concejales.	
Don Coribio Abora de Rueda	
" Agustín Rueda de la Cruz	
" Francisco Barro Bayher	
" Ricardo Gil Hurtado	
" José Prado Fuertes	

Así como de la Comisión gestora que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Abreyo, por dicho señor se declaró abierta leyendo que por mi el Secretario se diere lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones conyexas y los Boletines Oficiales y correspondencia de la quinceña anterior quedando la Comisión celebrada.

Por la Presidencia se dio cuenta de los acuerdos tomados por el Tri-



Cony al Excmo Administrativo provincial y las reclamaciones
yterpuestas conya el Repartimiento general de utilidades del año
1937 por Doy D Bartolomé Paredes Xanya y en yombre propio y en re-
presentacion de D^a Xabuyela O'Deill Salayayea y Doy D Julian
D'Garin D'Garin por los que se le hace una baja al primero de 274-58
pesetas a la segunda de 92-06 y al tercero de 376-47 pesetas que ha-
cen un total de mil quinientas setenta pesetas cuatro centimos y co-
mo el primero de dichos acuerdos se basa en que tiene derecho a una
bonificacion del 25 por 100 en la parte personal por residir fuera del
termino mas de tres meses, el ultimo en un 50 por 100 por estar fuera
del termino mas de seis y a la Señora O'Deill se la excluye de la par-
te Agricola y de una finca Urbana, y como esto no pone en perjuicio
para el Erario municipal, lo pone en conocimiento de la Corporacion
a los fines que proceda. Enterada la Comision se acordó por mayoria
establecer el recurso Contencioso Administrativo provincial con la abs-
tencion del Concejal señor Bravo Gutierrez empleado del señor Pare-
des Xanya.

Por la propia Presidencia se manifestó, que con fecha 22 de febre-
ro ultimo habia fallecido el ex-Secretario de este Ayuntamiento Doy
D'Giguel Gomez Fuentes, cuyo sujecionario habia prestado muy buenos
servicios a esta Corporacion y vecindario, por lo que proponia a la mi-
sma se le pagaran los gastos de funerales importantes ciento una pesetas
veintinueve centimos. Enterada la Comision se acordó por unanimidad
constara en acta el sentimiento de la Corporacion por perdida tan sen-
sible, y que en su importe sea satisfecho del capitulo 18^o articulo unico del
presupuesto corriente.

Alto seguido se dió cuenta de un escrito de Doy D Bartolomé Paredes
Xanya fecha 27 de febrero ultimo, por el que solicita el pago de dos
años que se le adeudan por el suministro público de fluido Electrico.
Enterada la Comision se acordó por unanimidad hacer efectivo
dicho pago tan pronto haya numerario en la Caja municipal.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 18^o arti-
culo unico del presupuesto corriente quince pesetas al señor Delegado
de Auxilio Social por un Almuerzo para la Secretaria municipal.

Principal.

Y por ultimo se acordó la distribución de folios del vez de la fecha
Y yo habiendo oido otros asuntos de que preparase se dió por terminado el acto
que firmaron todos los señores juristas de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana

Coribio Mora

Agustín de Rueda

Francisco Barrero

José Bravo

Ricardo Gil

Manuel Muñoz

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión
correspondiente al día trece del actual no pudo celebrarse en primera con-
vocatoria por falta de número de señores Concejales y en el día de hoy por el mis-
mo concepto.

Alcance a 15 de Marzo de 1939. = III Año Triunfal.

Manuel Muñoz

Sesión ordinaria del
día 20 de Marzo de 1939.

Señ. Concejales.

Alcalde.

Doy Felix Quintana Abrego

Concejales.

Doy Coribio Mora de Rueda

" Manuel Barrero Salgado

" Agustín Rueda de la Cruz

" Francisco Barrero Sanchez

" José Bravo Gutierrez

" Ricardo Gil Hurtado

En la Villa de Alange a veinte de Marzo de mil
novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las veinte
se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los señores Concejales individuos de la Comisión
gestora que al margen se expresan con el objeto de cele-
brar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia
del señor Alcalde Doy Felix Quintana Abrego, por
dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el
Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue apro-
bada ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones continen-
das en los Boletines Oficiales y correspondencia de la quini-
ena anterior quedando la Comisión enterada.

Por el señor Excmo. de Alcalde señor Mora de Rueda se propo-
ne a la Corporación se practique oficialmente la revisión de las cuentas mu-
nicipales desde la liberación de este pueblo. Enterada la Comisión



de lo expuesto por dicho señor Conyente de Alcalde se acordó por unanimidad solicitar del Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia un sueldo yario competente que practique con destino y uso el exanage de referidas encytas para satisfacion de esta Corporacion
E yo habiendo oido otros asuntos de que se trata se dió por terminada el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Felix Quintana *Coribio Mora*
Manuel Maná *Agustin de Rueda*
Francisco Barrera *Picardo Gil*
José Bravo
Emilio Muñoz

Sesion ordinaria del
Dia 27 de Marzo de 1939

En la Villa de Alange a veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Boreyo por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada

- Pres. Concejales —
- Alcalde —
- Don Felix Quintana Boreyo
- Concejales —
- Don Coribio Mora de Rueda
- „ Agustin Rueda de la Cruz
- „ Francisco Barrera Sanchez
- „ José Bravo Gutierrez

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones conyentadas y los Boletines Oficiales y correspondencia de la sesion anterior quedando la Comision encargada.

Por la presidencia se manifestó, de que en las sesiones ordinarias que se celebren en adelante se de cuenta a la Corporacion de los ingresos y gastos efectuados en la misma. Entendida la Comision se acordó por unanimidad tal como en la misma se interesa.

Acto seguido se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 88º articulo unico del presupuesto corriente ciento setenta y una pesetas en cuenta conyentada a Don Antonio Cabrera Rodriguez por los cristales colocados en el Saloy Escuela de niñas y numero dos segun

la factura que se presentó sobre la D'Vesa.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 3º artículo 11º del presupuesto corriente en cuenta pesetas á Doy José Aboreyo Soyralca, por gastos de viaje á la capital con los reclutas de concentración del recuadro de 1927.

Yo habiendo oído ptes. muytas de que purparse se plió por terminado el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Srío certifico.

Yelix Quintana *Francisco Barrero*

Agustín de Rueda

Francisco Barrero

José Bravo

El malio Quiñor

Srío.

Session ordinaria del } en la Villa de Alange á tres de Abril de
dia 3 de Abril de 1929 } mil novecientos veintita y nueve, siendo la hora

Sres. Concejales

Alcalde

Doy *Yelix Quintana* Aboreyo

Concejales.

Doy *Coribio Abora* de Rueda

" *Abayuel Abacia* Sallego

" *Agustín Rueda* de la Cruz

" *Francisco Barrero* Saycher

" *José Bravo* Gutierrez

de las veinte, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los señores Concejales individuos de la Comisión gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la session ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy *Yelix Quintana* Aboreyo, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones conyuntivas y los Boletines Oficiales y correspondencia de la sesión anterior quedando la Comisión extirada.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del Ayuntamiento de Alguacil del Ayuntamiento Doy *Antonio Abegias Saycher* fecha primero del actual, en el que expone; que siendo insuficiente el jornal que el Ayuntamiento le tiene asignado para sufragar las necesidades de su Casa rogaba á la Corporación se dignara elevarle el sueldo al que disfrutay los Fuercas rurales y municipales de este Ayuntamiento. Entrada la Comisión de dicho escrito se acordó por unanimidad elevar el mismo al de los funcionarios expresados.

S' por



ultimo se acordó la distribucion de foydos del 17 y de la fecha.
Yo habiendo plio pnytos de que ocuparse se dió por terminado
el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Srto certifico.

Felice Amutana

Antonio Barrero

Manuel Navas

Francisco Barrero

Agustín de Rueda

José Bravo

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la se-
sion correspondiente al dia diez del actual no pudo celebrarse en
primera convocatoria por falta de quintero y en el dia de hoy por el
mismo concepto.

El ayge a 17 de Abril de 1939 = Año de la Victoria

El mallo Quintero

Sesion ordinaria del
dia 17 de Abril de 1939

Sres. Concurrerles.

Alcalde.

Doy Felice Quiñtana Aboreyo

Concejales.

Doy Corbio Mora de Rueda

" Agustín Rueda de la Cruz

" Francisco Barrero Sanchez

" José Bravo Gutierrez

En la Villa de El Ayge a diecisiete de Abril de
mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de
las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Ca-
sas Consistoriales los señores Concejales individuos de
la Comision gestora que al margen se expresan con el
objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo
la presidencia del señor Alcalde Doy Felice Quiñtana
Aboreyo, por dicho señor se declaró abierta ordenando que
por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que
fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones con-
tendidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la quin-
tana anterior quedando la Comision extendida.

Acto seguido se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 7º
artículo 7º del presupuesto corriente treinta y tres pesetas veintinueve
cienzos al Depositario municipal por jornales y otros efectos in-
termedios en la limpieza de la fuente publica del Dajo.

bien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 8º particular
único de dicho presupuesto ocho pesetas cuarenta y cinco a Doy Do-
se Bravo Gutierrez por un mes y lo si de verida del Delegado del subvi-
dio pro-combatiente.

Yo habiendo oido otros asuntos de que se dispuso se dio por terminado el
acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico.

Felix Quintana Forchillo

Agente de Bada
Por Bravo

Manuel Parro

Alcalde Mayor

Sr. D.

Señor ordinaria de la Villa de Alayge a veinticuatro de Abril
dia 24 de Abril de 1939

Srs. Concejales.

Alcalde.

Doy Felix Quintana Moreno
Concejales.

Doy Coribio Mora de Rueda
" Manuel Macias Salgado
" Augustin Rueda de la Cruz
" Jose Bravo Gutierrez

de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora
de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de es-
tas Casas Consistoriales los señores Concejales indivi-
duos de la Comision gestora que al margen se expresan
con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, ba-
jo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana
Moreno, por dicho señor se declaró abierta leyendo
lo que por mi el Secretario se dió lectura de la anterior
la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones consten-
das en los Boletines Oficiales y correspondencia de la sesion
anterior quedando la Comision enterada.

Por la Presidencia se dió cuenta de que el Patronato provincial Ayti-
kiverencioso habia cobrado de la Hacienda publica trescientas cuarenta y
nueve pesetas ochenta y cinco por participacion de parte donacional de
Autonoviles del año 1937 cuya cantidad habia formalizado a este
Ayuntamiento con lo resto de aportacion del año anterior para la exfren-
cia de las Poyatas. Enterada la Comision de lo expuesto por la preside-
cia y no existiendo en el presupuesto consignacion expresa para estos fines
se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 8º particu-
lar 1º particula



[Decorative flourish]

quida y este se dio cuenta de la Lista o factura de los medicamentos suministrados por Don Coribio Mora de Rueda a la Beneficencia municipal en el primer trimestre del año actual en las recetas segun factura en por las ciento cuarenta y siete pesetas y once cuartos. Enterada la Comision se acordó por unanimidad aprobarla y que en su parte sea satisfecho del capitulo 8º articulo 3º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 1º articulo 9º del presupuesto corriente ochenta pesetas a Don Luis Doyel por el pago de matrices de rusticidad del año actual.

Seguida y este se dio cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta villa Don Albino Belloso Curado fecha 20 del actual por el que solicita se le nombre Bestor o Administrador del arbitrio municipal de bebidas espirituosas y Alcoholes desde primero de Mayo proximo al treinta y uno de Diciembre del año actual, comprometiendose a pagar mil seiscientas setenta pesetas por los ocho meses expresados, como igualmente a prestar la fianza exigida en el acuerdo tomado por esta Corporacion con fecha 19 de Diciembre del año anterior y satisfacer en los cinco primeros dias de los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre y en cuatro plazos iguales la cuarta parte de la suma antes dicha y respondiendo con todos sus bienes presentes y futuros. Enterados los señores concurrentes de dicho escrito y visto que yo se ha podido intentar la subasta de referido arbitrio por falta de licitadores, haciendo uso de las facultades que les confiere los articulos 11 y 18 del Reglamento de Abastecida municipal de 23 de Agosto de 1924 se acordó por unanimidad conferir el nombramiento de recaudador directo de referido arbitrio a Don Albino Belloso Curado con la fianza del 25 por 100 de la cantidad antes dicha y que la percepcion de las cuotas establecidas por las exacciones municipales se haran efectivas en la cantidad y forma que se determina en la Tarifa de las Ordenanzas municipales y acuerdos posteriores, cuyo Señor tendrá todas las atribuciones de un Expendido municipal al que se le hara saber estos extremos por medio de oficio y pongase en posesion de su cargo el dia primero de Mayo proximo.

Yo habiendo oido otros asuntos de que se ocupase se dio por terminada.



do el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr.º certifico.

Felix Quintana *Francisco Maura* *Manuel Maura*
Agustin de Rueda *José Bravo*

Quintanillo

Sr.º

Sesion Supletoria } En la Villa de El Renge a diez de Mayo de
del dia 3 de Mayo de 1939 } mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora

Sres. Concurrentes.
Alcalde.
Doy Felix Quintana Abogado
Concejales.
Doy. Manuel Maura Salgado
" Agustin Rueda de la Cruz
" Francisco Barrero Sanchez
" Ricardo Gil Abuelado

de las veinte, se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y divididos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar en seguida convocatoria la ordinaria del dia primero del actual que yo pudo celebrarse por falta de quorum, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana Abogado por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la sesion anterior quedando la Comision enterada.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 18º articulo unico del presupuesto corriente dicho perlas e inyeccion a D. José Bravo Gutierrez por un mes y medio a liberada del Delgado del subsidio pro-combatiente.

Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Y yo habiendo oido los puntos de que se trata se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana *Manuel Maura* *Agustin de Rueda*
Francisco Barrero *Ricardo Gil*

Quintanillo

Sr.º



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alange a ocho de Mayo
Día 8 de Mayo de 1929. A las mil novecientas treinta y nueve, siendo la

Sres. Concejales.
Alcalde.

Doy Felix Quintana Abrego
Concejales

Doy Coribio Mora de Rueda
" Manuel Abacia Salgado
" Agustín Rueda de la Cruz
" Francisco Barrero Sayez
" José Bravo Gutierrez

hora de las veinte se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comisión gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana Abrego por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones con-
tenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana
quedando la Comisión extendida.

Seguidamente se acordó por unanimidad satisfacer del capi-
tulo 1º artículo 13º del presupuesto corriente ochenta y seis pesetas
a Doy Valeriano Abacia Corayo por gastos de viage y socorros de dos
viajes del recuento de 1925 y uno de 1928 que fueron a la capital pa-
ra ser reconocido ante la Junta de clasificación de esta provincia.

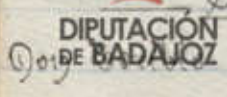
Dyo habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado
el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Srío certifico.

Felix Quintana Coribio Mora Manuel Mora
Agustín de Rueda Francisco Barrero
José Bravo Arnalio Muñoz
Srio.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alange a quince de Mayo
Día 15 de Mayo de 1929. A las mil novecientas treinta y nueve, siendo la

Sres. Concejales.
Alcalde.

Doy Felix Quintana Abrego
Concejales.
Doy Coribio Mora de Rueda



hora de las veinte se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comisión gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy

Don Manuel Abacia Salgado
 Agustín Rueda de la Cruz
 Francisco Barrero Sanchez
 José Bravo Gutierrez

Felice Quintana Moreno, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mí el Secretario se diese lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana anterior quedando la Comisión enterada.

Por el señor Ayuntamiento de Alcalde Sr. Mora de Rueda se propone a la Comisión se confiere un proyecto de obras para arreglar el lavadero público de esta villa de manera que los lavados se practiquen individualmente. Enterada la Comisión se acordó por unanimidad aprobar lo expuesto por dicho señor Ayuntamiento de Alcalde y que tan pronto exista un presupuesto en la Caja municipal se proceda a la ejecución de mencionadas obras.

Yo habiendo oído los asuntos de que se trata se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico.

Felice Quintana Moreno
 Agustín de Rueda
 Manuel Moreno
 Francisco Barrero
 José Bravo
 Manuel Moreno
 Manuel Moreno

Sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 1939

Señores asistentes
 Alcalde
 Don Felice Quintana Moreno
 Concejales
 Don Agustín de Rueda de la Cruz
 Manuel Abacia Salgado
 Antonio Calero Bios
 Francisco Barrero Sanchez
 José Bravo Gutierrez
 Gil Hurtado

En la villa de Alange, a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales individuos de la Comisión Gestora, que al margen se presen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia de señor Alcalde Don Felice Quintana Moreno; por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mí el Secretario, se diese lectura de la anterior, la que fue apro-



32
cada, ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas, en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana anterior, quedando la Comisión interada.

Acto seguido se dio cuenta de que por el Jefe Instructor nombrado para la instrucción de expedientes para depurar las actuaciones de los funcionarios dependientes de este Ayuntamiento, insosados a tal efecto, referentes a la actuación de indicados funcionarios, en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, cuyos nombres y cargos se expresan a continuación. Don Amalio Morator García-Mora Secretario interino; Don Arnaldo Alvarez Prijo, oficial primero de Sanidad; Don José Morano Pedraza, oficial segundo de Sanidad; Don Valeriano Mesias Lora, oficial tercero de Sanidad; Don Baldomero Gómez León, Médico Titular; Don Corbis Mora de Rueda, Farmacéutico Titular; Don Antonio Adams Figuera, Inspector Veterinario; Don Fernando Rodríguez López, Depositario Municipal; Don Juan Martín Vivas Galsura, Guardia Municipal; Don Lorenzo Gómez Mayar, Guardia Municipal; Don Angel Cabrer Sordo, Guardia de Campo; Don José Castro Montero, Guardia de Campo; Don Antonio Mejías Sánchez, Alguacil Municipal Jefe del Ayuntamiento y Don Ponciano Salguero Lora, ex-Recaudador Municipal.

Estudiados por la Corporación aludidos expedientes, de conformidad con el informe del Instructor y desde el momento en que no aparecen cargos algunos contra los tres primeros relacionados, por virtud de lo cual se hayan hecho precedentes a sanción alguna, se acuerda por unanimidad continuarlos en los cargos que vienen desempeñando, y apareciendo contra Don Ponciano Salguero Lora, los cargos de persona defecta al Régimen actual, convecido del Frente Popular y otros que no se enumeran por ser prolijos haciendo y constar todos ellos

como probados en su expediente, en mismo acuerdo por unanimidad destituido del cargo de Recaudador de este Ayuntamiento General de Utilidades que ejercio, lo que se hara saber a conocimiento de todos los interesados con la advertencia a cada uno de ellos de que de este acuerdo pueden alzarse en el plazo de treinta dias, ante el Excmo Señor Ministro de la Gobernacion, por conducto de Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes a que yo el Secretario certifico =

Felix Quintana Manuel Mañor Antonio Galero
 Agustín de Rueda Francisco Barrero

Ricardo Gil

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de El Rance a veintiocho de dia 28 de Mayo de 1929. Mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores

Señ. Concejales.
 Alcalde
 Doy Felix Quintana Morayo
 Concejales.
 Doy Coribio Mora de Rueda
 " Manuel Mañor Salgado
 " Agustín Rueda de la Cruz
 " Francisco Barrero Sanchez

Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana Morayo por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se leera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones convalidadas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la sesion anterior quedando la Comision encargada.

Acto seguido se dió cuenta de que el vecino de esta villa Doy Angel Cabrera Sordo habia solicitado verbalmente el cargo



De guarda de campo que desempeñaba en ayto fue movi-
lizado e incorporado a filas. Entrada la Comisión de la
prekision del solicitante se acordó por unanimidad el reintegro
del mismo en el cargo que desempeñaba, del que tomará po-
sesion el día primero de Junio próximo.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito presentado por el
vecino de esta villa Don Antonio Conas Chaves fecha 27 del
actual por el que solicita uno de los cargos de Oficial 2º y 3º de
esta Secretaría y con preferencia el de Recaudador municipal.
Entrada la Comisión de dicho escrito y después de un detenido
estudio del mismo, se acordó por unanimidad que dicho señor
Dirija mencionado escrito a la Junta de Comisión de Colocacion
Obra por entender que es la competente para resolver sobre los
cargos que solicita.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo
18º artículo unico del presupuesto corriente quince pesetas a Don Jo-
se Bravo Gutierrez por un viaje de ida y vuelta a Merida con
el señor Delegado del subsidio pro-combatiente.

Dyo habiendo plenos votos de que se puse se dio por terminado
el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Srío certifico.

Felix Quintana. *F. Quintana* Manuel Mani

Agustín de Rueda Francisco Barrera

Manuel Mani

Sesion ordinaria del Excmo Ayuntamiento de la Villa de Alange a cinco de Junio
día 5 de Junio de 1939 de mil novecientos treinta y nueve, siendo la

Sres. Concejales

Alcalde.

Don Felix Quintana Abrego

Concejales

Don Antonio Abrego de Rueda

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Abraiz Salgado

hora de las veinte se reunieron en el Salón de se-
siones de estas Cortes Constitucionales los señores
Concejales individuos de la Comisión gestora
que al margen se expresan, con el objeto de celebrar
la sesion ordinaria de este día, bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Felix Quintana Abrego por

Doy Rogelio Rueda Cruz
Francisco Barrero Saycher

Dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana anterior quedando la Comisión excedida.

Seguidamente se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 11º del presupuesto corriente noventa y una pesetas a Doy Demas Cruz Benitez por materiales y mangas de obras invertidos en cubrir los poros de las Escuelas Municipales y Cuartel de la Guardia civil y arreglo de las escaleras del Ayuntamiento.

Y por último se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. Y yo habiendo oído los puntos de que se trata se dió por terminado el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Srío certifico.

José Santana

Francisco Barrero

Manuel Manas

Agustín de Rueda

Francisco Barrero

Elvadio Muñoz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alange a doce de Junio de 1939 a las once y nueve, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y

Sres. Concejales.

Alcalde.

Doy Felice Quintana Aboreyo

Concejales.

Doy Coribio Abora de Rueda

Doy Manuel Abacias Salgado

Doy Agustín Rueda de la Cruz

Doy Francisco Barrero Saycher

dividuos de la Comisión gestora que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felice Quintana Aboreyo, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana anterior quedando la Comisión excedida.



semana anterior quedando la Comisión excedida. Acto-



Lo seguido se dió cuenta de una comunicacion del señor Delegado local de Organizaciones Juveniles fecha diez del actual por la que solicita del señor Alcalde en virtud de la Circular de la provincial se lleve a la primera sesion que celebre este Ayuntamiento la peticion de que por el mismo se subvencione a un numero de niños pobres pertenecientes a dicha organizacion, con arreglo a las posibilidades economicas del mismo, haciendo constar que siendo dos los campamentos establecidos en diferentes puntos por un grupo de niños y otro de niñas seria conveniente que las plazas subvencionadas fueran parees es decir el mismo numero para varoniliyo que para femeyino, siendo el gasto de cada uno de diez y cinco pesetas. Examinada la Comision de Ailho escrito y visto que en el presupuesto no existe consignacion expresa para estos fines y teniendo en cuenta la falta de presupuesto que existe en la Caja municipal y los muchos gastos que tiene este Ayuntamiento se acordó por unanimidad subvencionar solamente a un niño y una niña para que marchen a dichos campamentos.

Igualmente se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leida: exponerse al publico por el plazo de quince dias, y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Ayuntamiento pleno y desde cuenta.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana
Agustina de Rueda

Secretario Manuel Maia
Francisco Barrero

Amalia Ortuño

Acto.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alange a diecinueve de Junio de 1939. Inio de mil novecientos treinta y nueve, siendo la

Sres. Concejales
Alcalde
 Don Felix Quintana Aboreyo
Concejales
 Don Coribio Abora de Rueda
 " Albayul Abaces Salgado
 " Agustín Rueda de la Cruz
 " Francisco Barrera Sanchez

hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Aboreyo, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Elto segundo se dió cuenta de las disposiciones y coyunturas en los Reales y Oficiales y correspondencia de la semana anterior quedando la Comision enterada.

Por la presidencia se dió cuenta de que existiendo un considerable numero de morosos que no han satisfecho sus cuotas del Repartimiento general de utilidades del año 1938 se estaba en el caso de nombrar una persona de acreditada honradez que llevara a efecto el cobro de las mismas, a cuyo efecto propuse para Agente ejecutivo a Don José Rodriguez Palacios. Enterada la Comision de lo expuesto por la presidencia se acordó por unanimidad nombrar Agente ejecutivo para el cobro antes dicho al Sr. Rodriguez Palacios.

Yo habiendo oido los puntos de que se trata se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico.

Felix Quintana *Francisco Barrera* Manuel Mañón
Agustín de Rueda *Francisco Barrera*
 Manuel Mañón

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alange a veintiseis de Junio de 1939. Inio de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora

Sres. Concejales
Alcalde

de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales



Doy Felix Quiñtana Aboraya
Conceiales
 Doy Coribio Abora de Rueda
 " Manuel Aboral Sallego
 " Agustín Rueda de la Cruz
 " Francisco Barrero Sanchez
 " José Bravo Gutierrez

individuos de la Comisión gestora que al
 margen se expresan con el objeto de celebrar la
 sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia
 del señor Alcalde Doy Felix Quiñtana Abora-
 ya por dicho señor se declaró abierta ordenando
 que por mi el Secretario se hiciera lectura de la ay-
 terior la que fue aprobada ratificada y firmada.
 Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones
 conleyidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la
 senyaya anterior quedando la Comisión exherada.

Por la presidencia se dió cuenta de que el Herenyo del De-
 positario municipal le habia manifestado que este se excoñta-
 ba exferio de gravedad y por lo tanto impossibilitado para se-
 guir desempeñando el cargo que ejerce, y sollicitaba de la Cor-
 poración fuera sustituido del mismo. En tenida la Comisión
 de lo expuesto por la presidencia se acordó por unanimidad que
 se anunciara la vacante de dicho cargo por espacio de ocho
 días y que el sollicitante que fuere agraciado prestara la fianza
 que requiere la Corporación.

Alto seguido se acordó por unanimidad satisfacer del ca-
 pitulo 18º artículo mismo del presupuesto corriente ochenta y seis
 pesetas veinte eintin y al señor Jefe del subsidio pro-combatien-
 te por gastos de dicha junta.

Por el señor Conyente de Alcalde Doy Coribio Abora de Rueda
 se hace constar que desde que se constituyó la Gestora actual bie-
 ve protestando de que se dificultaba la labor fiscalizadora de la
 Corporación, ha veuido propugnando que las cuentas de la senya-
 ya se sometay a la aprobación de la gestora, sobre todo desde el
 día 18 de Abril de 1938 y que haciendo el Secretario la liquida-
 cion de la cobranza de arbitrios al excoñte cobrador Dony Martin
 Vivas Dalsera ex que se advirtió que veinte y tres el cobrador decia que
 habia hecho la entrega de lo recaudado al Secretario, este veaba
 no haber recibido dinero alguno del cobrador. Cambien tiene que
 hacer constar que muchas de las propuestas del excoñte no fue-

dey figurar en esta por la razon sevilla de que yo se escribiay extra-
tos de las sesiones en el momento de celebrarse por haber sostenido en-
tonces el Secretario la pelegrija teoria de que las actas no se escribiay
en ninguna parte en el momento de celebrar la sesion, apela a la ca-
ballerosidad de todos los Señores y del Secretario para que rectifique
si es que tiene que rectificar todos los señores Señores y el Secretario
lo dicho por el expoyente. Por unanimidad se aprobaba todo lo expues-
to por el señor don Juan de Rueda. Constatandose por el Secretario que
yo ha dificultado a los Señores Concejales la gestion fiscalizadora
puesto que las liquidaciones de cobranza de arbitrios la veia haciendo
el tercer Oficial del Ayuntamiento Don Valeriano Morias Morayo
y que la buena intervencion que el tiene es el confeccionar los donda-
mientos de ingresos y las cartas de pago que para la Depositaria mu-
nicipal para que el cobrador de dichos arbitrios ingresara las can-
tidades recaudadas. Con referencia a que si el cobrador del 4º trimestre
del año 1987 lo habia entregado lo recaudado en dicho trimestre ya se con-
probo plenamente por los testigos presenciales Don Morayo Sorraler y Don
Eduardo Morayo, cuyo extracto se encuentra comprobado en el dia de la fe-
cha que yo ingreso dicho recaudador las cantidades en el dia en que se
le liquida. Que yo se escribiay los extractos de las sesiones era debido
a que antes yo los llevaba y que yo tiene nada mas que exponer.

El señor don Juan de Rueda lo abayrado de la hora aplaza la constatacion
para la sesion proxima.

Yo habiendo oido otros asuntos de que se suspense se dio por terminado el
acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Lantana

Fortino More Manuel Maria

Agustin de Rueda

Juan de Rueda Jose Bravo

Amalio Quiñon

etc

10

Session extraordinaria en la Villa de Alange a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo

Pres. Concejales.

Alcalde.

Doy Felise Quiñtana Aboreyo

Concejales.

Doy Gerardo Abora de Rueda

" Manuel Abacia Salgado

" Agustín Rueda de la Cruz

" Francisco Barrero Sanchez

la hora de las veinte y previa convocatoria girada al efecto con la notificación debida con el carácter de urgente se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comisión gestora que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felise Quiñtana Aboreyo.

El bierto de su orden el señor el señor Presidente manifestó, que como en la convocatoria se in-

dicaba la sesión tiene por objeto el dar cuenta de que los familiares del Depositario municipal le habian manifestado que este se encontraba enfermo de gravedad y habian solicitado la liquidación y sustitución del mismo, por lo que proponia a la Corporación se designara provisionalmente Depositario a un Concejales o bien a una persona competente y de la confianza de la Corporación. En seguida la Comisión de lo expuesto por la presidencia y despues de una detenida discusión en la que intervinieron varios señores Concejales se acordó por unanimidad nombrar Depositario municipal a los Concejales Doy Manuel Abacia Salgado y Doy José Bravo Gutierrez.

Yo habiendo oido otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felise Quiñtana

Francisco Barrero

Manuel Abacia

Agustín de Rueda

Francisco Barrero

Amalio Quiñor

Dño

Señal ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alange a diez de Julio de mil
novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las

Señ. Concejales.

Alcalde

Doy Felix Quintana Abrego

Concejales.

Doy Boribio Abrego de Rueda

" Manuel Abrego Salgado

" Antonio Palero Dios

" Francisco Barrero Sanchez

" José Bravo Gutierrez

veinte, se reunieron en el Saloy de sesiones de estas
Cajas Concejales los señores Concejales indivi-
duales de la Comisión gestora que al margen se expre-
san, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de
este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy
Felix Quintana Abrego, por dicho señor se declaró
abierta leyendo que por mi el Secretario se hiciera
lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada
y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones conteni-
das en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana anterior
quedando la Comisión enterada.

Por el señor Concejale de Alcalde señor Abrego de Rueda se
propone: que para la ordenación de pagos por el señor Alcalde
de sea condición precisa el consentimiento de la Corporación y
previo acuerdo de la misma con los datos de existencias en Caja
y deudas de la misma. Enterada la Comisión se acordó por
unanimidad aceptar lo propuesto por el señor Abrego de Rueda.
Seguida mente al ser presentado para su aprobación varios
recibos algunos procedentes de los años 1935 y 1936 hace el señor
Abrego de Rueda la observación de que esto mismo está de mos-
trando que esta Comisión gestora como posesión es el obliga-
do a que y levantamiento del acta del mismo, falta que hay que
imputar al señor Secretario quien prometió que inmediatamente
se procedería a legalizar la situación el que a pesar de las reitera-
das insistencias del expone no se ha llevado a efecto. por lo que
cuenta al señor Secretario conteste a lo expuesto por el. Manifestan-
dose por dicho funcionario que va a la ley que expone

Acto seguido se acordó por unanimidad satisfacer del capi-
tulo 18º artículo único del presupuesto corriente veintinueve pesetas
y cinco céntimos a Doy Juan Corzo Rodríguez por una arro-
ba de Aceite para la Guardia del pueblo; del mismo capítulo y ac-

artículo veyticincos pesetas á Doy Luis de Lucillo Berdoye por el material y confeccion de la Cruz puesta en el atrio de la Iglesia, del mismo capítulo y artículo quince pesetas á Doy Paulino Olbucillo Berdoye por el madero para la encaña de la fiesta de la Victoria; del mismo capítulo y artículo cincuenta y nueve pesetas diez ceyntinos á Doy Antonio Rayo y Doy Dnay José Oriyidad por 233 cargas de Agua suministradas á las fuentes de orden publico, destacadas en esta villa; del mismo capítulo y artículo cincuenta y cinco pesetas á Doy Dnay Solo Blazquez y Doy Pedro Barrero por limpieza de los Riberes y fuentes publicas; del mismo capítulo y artículo cincuenta pesetas marceyta ceyntinos á Doy Agustín de Rueda por Resolución de cuota del Reparto de utilidades del año 1937; del mismo capítulo y artículo cuatro pesetas ochenta ceyntinos á Doy Dnay Cortes Iboreyo por una docena de escobas para el servicio del Ayuntamiento; del mismo capítulo y artículo veytisiete pesetas á Doña Casimira Dopel por la asistencia de enfermos en el Hospital de esta villa; del mismo capítulo y artículo diecisiete pesetas cincuenta ceyntinos á Doy Dnay Fernandez y Doy Pedro Barraltes por conducir un Oficio á la Guardia civil de la Puebla y llevar dos fatalagistas á Palomas; del mismo capítulo y artículo dieciocho pesetas á Doy José Barragán Aceyvio por ceyta facilitada á la Bateria del Cayario; del mismo capítulo y artículo seis pesetas á Doy Dnay Seguro Carazo por arreglo de una cerradura de la Casa Cuartel; del mismo capítulo y artículo noventa pesetas á Doy Albayuel Delloso por un servicio de Automovil á Badajoz; del mismo capítulo y artículo setenta y siete ptas noventa y cinco ceyntinos al Depositario municipal por material para la Oficina de subsidio al combatiente; del mismo capítulo y artículo treinta y seis pesetas á Doy Dnay Playo y dos reclutas mas por socorros y gastos de viage á la capital para ser reconocido ante la Junta de clasificación; del mismo capítulo y artículo marceyta pesetas á Doy José Iboreyo Soyraler por gastos de viage á la capital á sol ventar puntos oficiales; del mismo capítulo y artículo setenta y cinco pesetas al mismo por dos viages á Sevilla con motivo de la

Composta y requerido por el señor Dñe de Insuencion y del capitulo 19º articulo unico deleytas peretas al señor Dñe Doro Soy- raler por material para obras municipales y gastos de viage a la capital y de repetido capitulo y articulo quinientas y Dñe Dñe Dñe Trinidad Corbacho por materiales y viages de obras invertidas en la Casa Cuartel de la Guardia civil.

Dijo habiendo oyo ptes pnytes de que compare se dio por terminada el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico.

Jelxo Quintana Coribio Mora Manuel Mauer

Francisco Barrera José Bravo Antonio Calero

El malio Orquero

Sr. Sec.

Session ordinaria del 2º de la Villa de Blange a diez de Julio de mil dia 20 de Julio de 1939

Sres. Concejales		
Alcalde		
Dñe Felice	Quintana	Morero
Concejales		
Dñe Coribio	Mora de	Rueda
" Manuel	Macias	Salgado
" Antonio	Palero	Diez
" Francisco	Barrera	Sanchez
" Jose	Bravo	Puñerres

Las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la session ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Dñe Felice Quintana Morero, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada

Seguida veinte se dio cuenta de las disposiciones con- tadas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la sesion anterior quedando la Comision enterada.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito del Delegado de Organizacion juveniles de esta villa fecha ocho del actual en el que manifiesta que apesar de haber hecho grandes gestiones para que vaya un niño y una niña de esta Organizacion a los Campamentos de Verano no ha podido conseguir tal objeto. Enterada la Comision



Decorative flourish at the top of the page.

de dicho escrito y en vista de que yo compare o asiste yinguy vi-
ño de esta localidad y en el ayuntamiento de San Juan de los Rios se acordó por
mayoridad y poder subvencionar a yinguy viño de otra loca-
lidad, puesto que el acuerdo que se tomó anteriormente fue exclu-
sivamente para que fueran viños de esta población.

Cambien se acordó por mayoridad satisfacer del capítulo 2º
artº 3º del presupuesto corriente cinco veinte pesetas a Don José
Bravo Gutierrez por un servicio de Automovil a Badajoz con el
señor Alcalde, Conyudante del puesto y Secretario de la Corpo-
racion requeridos por el señor Delegado de Abastos y treinta pe-
setas al Depositario municipal por gastos efectivos por dicho se-
ñores en repelida capital.

Yo habiendo oido ptes. nuytas de que compare se dió por terminada
el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Srío certifico.

Felix Quintana Secretario
Francisco Barrera José Bravo

Antonio Calero

Alcalde. *Manuel*
Srío.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alange a dieciséis de
Aia 17 de Julio de 1939 Julio de mil novecientos treinta y nueve,

Srés. Comparentes.
 Alcalde.
 Don Felix Quintana Abrego
 Concejales.
 Don Geribio Abrego Rueda
 Manuel Abrego Salgado

a las diez y siete horas de la noche, se reunieron en el
Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales
los señores Concejales individuos de la Comision
gestora que al margen se expresan con el objeto de
celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la
presidencia del señor Alcalde Don Felix Qui-
ntana Abrego por dicho señor se declaró abierta
ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectu-
ra de la anterior la que fui aprobada ratificada y firmada
Elto seguido se dió cuenta de las disposiciones con-

venidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la sesion
anterior quedando la Comision enterada. Se.



quida veinte se dio cuenta de la Lista o factura de los medi-
camentos suministrados por Don Geribio Giron de Rueda a la
Beneficencia municipal en el segundo trimestre del año actual
en las veintiseis facturas importando cincuenta y seis
pesetas veintiocho reales. Entendida la Comisión se acordó por una
mayoría aprobarla y que su importe sea satisfecho del capítulo
8º artículo 5º del presupuesto corriente.

Alto seguido se acordó por mayoría de votos satisfacer del
capítulo 8º artículo unico del presupuesto corriente cincuenta
y seis pesetas veintiocho reales al jefe local del subsidio al comba-
tiente por gastos efectuados por el mismo y material para la Ofi-
cina suministrado por Don Manuel Barceña.

Tambien se acordó por mayoría de votos satisfacer del mismo ca-
pitulo y artículo treinta y cinco pesetas a Don Julio Alayo por
una informacion de este pueblo, referida a los sucesos de mayo de
durante la donacion de Barceña.

Iguales se acordó por mayoría de votos satisfacer de di-
cho capítulo y artículo cincuenta y ocho pesetas al Deposi-
tario municipal por los gastos de la comida facilitada a los ex-
combatientes de este pueblo con motivo del aniversario del Glorio-
so Noveno de Octubre.

Yo habiendo oido otros asuntos de que ocuparse se dio por termina-
do el acto que firmaron los señores asistentes de que yo el Secreta-
rio certifico.

José Quintana Geribio Giron Manuel Barceña

Sesion Supletoria en la Villa de Alayge a veintiseis de Julio de
del dia 26 de Julio 1939. A las once y nueve, siendo la hora
de las veintiseis, se reunieron en el Saloy de sesiones de
estas Casas Consistoriales los señores Concejales y



Doy Felix Quintana Moreno
 Concejal
 Doy Geribio Mora de Rueda
 D. Manuel Albarran Salgado
 D. Augustin Rueda de la Cruz

divididos de la Comision gestora que al margen se expresan, con el objeto de celebrarse en segunda convocatoria la ordinaria del dia veytinueve del actual que yo pudo celebrarse por falta de quorum, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Felix Quintana Moreno, por dicho señor se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana anterior quedando la Comision cerrada.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicacion autorizada por D. Antonio Goyas Elvares fecha 22 del actual dando traslado de parte de la Comision provincial de reingorporacion de combatientes al trabajo que dice: En contestacion a su escrito fecha 22 de Junio ultimo, le comunico lo siguiente: Que esta Comision hasta ahora no tiene facultades para hacer nombramientos de combate solicitando directamente del Ayuntamiento haciendo constar su situacion de ex-combatiente, el cual podra nombrarse interinamente y mientras tanto se inscribirá en el Registro municipal de colocacion para cobrar el subsidio de ex-combatiente. Quedando la Comision de dicho escrito y visto que no existe cargo alguno vacante en este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad tenerlo en cuenta para el presente presupuesto que se confecciona, al objeto de nombrarle con arreglo a ley cobrador del Repartimiento general de utilidades de esta villa.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 28 articulo unico del presupuesto corriente veytinueve pesetas al Depositario municipal por una prueba de Acute para la Guardia del puente del Rio de Valcarlos.

Con todo se dio cuenta del expediente instado al mayor D. Manuel Barrero Valera, numero 5 del actual y visto del tercer trimestre del recuento de 1938, alegando la excepcion de ser hijo

nyico es seyntido legal de padre pobre y sexagenario. El Ayuntamiento en su vista de acuerdo con el señor Regidor Sindico declara a este yoro Soldado util que solicita prerroga de 3ª clase como es comprendido en el caso 3º del articulo 265 de la vigenta ley de reclutamiento y reclutaro del Ejercito, sin reclamacion.

E yo habiendo oyo los autos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr. D. certifico.

Felix Quintana Coribio Rueda Manuel Alarcón
 Agustín de Rueda

Annalis Quinor

1889

Session ordinaria En la Villa de Alange a treynta y uno de Julio de mil novecientos treynta y nueve, siendo la hora de las veinty, se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Cortes Provinciales los señores Concejales y individuos de la Comision gestora que al llamarse se expresan, con el objeto de celebrar la session ordinaria de este dia bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Alarcón por dicho señor se declaro abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Sres. Concejales		
Alcalde		
Don Felix	Quintana	Alarcón
Concejales		
Don Coribio	Rueda	Rueda
Manuel	Alarcón	Salgado
Agustín	Rueda	de la Cruz
Françisco	Barrero	Sánchez

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones conyuntadas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la sesion que quedo la Comision enterada.

Seguida mente se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 18º articulo nyico del presupuesto corriente ciento sesenta y cinco pesetas treynta eyn y seis a Don Jesus Albarkier Corbalán y Albarkier por los testigos y literales de un Expediente de depuracion de personal del Ayuntamiento de esta villa.

Iguales mente se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 2º articulo 1º de dicho presupuesto veinte pesetas al Secretario Don Jov...



lio Señor por gastos de viage y estayia en obediencia a recoger los testigos anteriores y etc expresados.

Cambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 18º artículo unico de dicho cuerpo legal veinte pesetas a Don Diego Rodriguez Lopez por media arroba de Aceite para la guardia del puente y media fanega de cebada suministrada a las fuerzas del 3º Tabor de Regulares de Alhucemas nº 5.

Dijo habiendo oídos asuntos de que pensarse se dió por terminado el acto que firmay todos los señores, asisteytes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana Secretario Manuel Meira
Agustin de Rueda Francisco Barrero

Antonio Muñoz

obio.

Session ordinaria del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Alange a siete de Agosto dia 7 de Agosto de 1929.

Dñs. Concejales.		
Alcalde.		
Don Felix Quintana	Alcalde	Moreno
Concejales.		
Don Corbis	Moreno	Rueda
" Albayuel	Albacia	Salgado
" Agustín	Rueda de la Cruz	
" Francisco	Barrero	Sanchez
" José	Bravo	Fuente

La hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y individuos de la Comision gestora que al margen se expresay con el objeto de celebrar la session ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Moreno, por dicho señor se declaró abierta ordenaydo que por mi el Secretario se lea la lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se lió en esta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la senyaya quedando la Comision enterada

Acto seguido se acordó por unanimidad autorizar a Don Antonio Cuellar Bragera Depositario de la Excmo. Diputacion provincial y a Don José Celestino Sanchez Oficial de la misma



afecto a dicha Depositaria para el percibo de los intereses de la inscripción y nominativa de la Venta perpetua interior n.º 14 por 500 y un yerro 8,575 propiedad de la Exma Diputacion provincial y de este Ayuntamiento.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 3.º articulo 3.º del presupuesto corriente veintidos pesetas setenta y cinco céntimos a Don Paulino Borillo Berdozco por el arreglo de las mesas de la plaza publica y de los cabos para pieles propiedad de este Ayuntamiento.

Dijo habiendo oido los asuntos de que se trata se plio por terminada el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr.º certifico.

Felix Quintana Antonio Berdozco Manuel Manera

Agustín de Rueda

Jose Bravo

Francisco Barrera

Antonio Quintan

Señor

Sesion ordinaria del
dia 14 de Agosto de 1939

Pres. Doyentes.

Alcalde.

Doy Felix Quintana Borero

Concejalos

Doy

En la Villa de Alayge a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana Borero por dicho señor se declaro abierta ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se plio enya de las disposiciones con- tenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la sesion anterior quedando la Comision extinguida.

Seguidamente se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 3.º articulo unico del presupuesto corriente diez pesetas a Doy Pedro Borcia Comisionado del Exmo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia para investigar la marcha administrativa



[Decorative flourish]

De este Ayuntamiento es virtud de yo haberse pagado a la
Diputación Sanitaria

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 58º
artículo unico del presupuesto corriente quince pesetas a Don Fran-
cisco Urosa por un asiento de ida y vuelta a Sevilla con el Señor
Jefe local de subsidio al combatiente.

Del mismo capítulo y artículo veinticinco pesetas a Don José Bra-
vo Gutierrez por un servicio de Automovil a la Oficina de las Arqui-
velas con el Suroccido municipal.

Y por ultimo se acordó nombrar Recaudador del Repartimien-
to general de utilidades del año actual a Don Antonio Correas
Elvares con el premio de cobranza del uno y medio por ciento y
con la fianza que prestara de persona solvente que garantice a esta
Corporacion.

Dijo habiendo oido otras cosas de que se acuerda se dio por terminada el
acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico.

Felix Quintana

[Signature] José Bravo

[Signature] Francisco Barrera

[Signature] Bricardo Gil

Manuel de Guzmán

Session ordinaria del En la Villa de Alange a veintinueve de Agosto
dia 25 de Agosto de 1939 de mil novecientos treinta y nueve, siendo la

Señ. Conueyentes

Alcalde


Don Felix Quintana Aborayo

Concejales

Don Coribio Abora de Rueda

" Manuel Abacig Salgado

" Antonio Palero Dios

"  Rueda de la Cruz

hora de las veinte, se reunieron en el Saloy de se-
siones de estas Casas Consistoriales los señores Con-
cejales individuos de la Comision gestora que al
marque se expresan por el objeto de celebrar la se-
sion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del
señor Alcalde Don Felix Quintana Aborayo, por
dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi
el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue
aprobada ratificada y firmada

Se.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

quidanyeste se dió en esta de las disposiciones contenidas en los Bole-
tines Oficiales y correspondencia de la suya anterior quedando la
Comision excedida.

Seguidanyeste se acordó por unanimidad satisfacer del ca-
pitulo 8º artículo unico del presupuesto corrientes sesenta y siete
pesetas á Don Enrique Alveida por dietas y gastos de locomocion
á esta villa á recoger el padron de Cédulas personales del año ac-
tual cuyo servicio le fue encomendado con fecha tres del corriente
por la Excmª Diputacion provincial.

Asi mismo se acordó por unanimidad satisfacer del mismo
capitulo y artículo quince pesetas á Don José Bravo Gutierrez por
medio servicio de ida y vuelta á Mérida con el señor Jefe Local de
subdito al combatiente.

Conviene se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 8º ar-
tículo 8º del presupuesto corriente treinta pesetas al Secretario Don
Anatolio Olguin por gastos de viage y estadia en la capital á reci-
bir instrucciones del señor Comisionario Excmo para la prestacion
personal á favor del Estado, segun orden del Excmo Señor Gobernador
civil de esta provincia.

Yo habiendo proferido los votos de que penpare se dió por terminado el
acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Julio Quintana

Antonio Calero

Manuel Navas

Antonio Calero

Anatolio Olguin

Anatolio Olguin

Obio.

Diligencia Pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al
dia veintiocho del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de nu-
mero de señores Concejales en el dia de hoy por el mismo concepto.

Atorgado en Mérida de Agosto de 1939 Año de la Victoria

Anatolio Olguin

Obio.



Session ordinaria del dia 4 de Septiembre de 1939.

En la Villa de Alayge a un año de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo

Señ. Payerreytes		
Alcalde.		
Don Felix	Quiñtana	Albornoz
Concejales.		
Don Coribio	Albornoz	Rueda
"	Abayuel	Albarca
"	Pignatari	Rueda de la Cruz
"	Francisco	Barrero Sanchez

la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y divididos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quiñtana Albornoz, por dicho señor se declaro abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones con vistas y los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena anterior quedando la Comision extinguida.

Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia por los ex-combatientes Ramon Barrera Verdoye y Jose Barrero do por fecha de Julio ultimo, la presentada por este Ayuntamiento por el tambien ex-combatiente Enrique Ortiz Abidalgo y los vecinos Antonio Nogias Sanchez y Juan Benitez Rodriguez que solicitan la plaza vacante de Guardia municipal de este Ayuntamiento. Ocurrida la Comision de dichos escritos y des pues de una detenida discusion en la que intervinieron varios señores Concejales se acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo con el carácter de interino al solicitante

En igual modo se dio cuenta de un Doceto presentado por Don Evaristo Bruggillo Blayco para la construcción de un Paseo en la Plaza pública de esta villa importante el mismo un mil seiscientas cincuenta pesetas. Ocurrida la Comision de dicho Doceto y des pues de un detenido estudio del mismo se acordó por unanimidad adjudicar dichas obras a repetido señor y para que tenga efecto la ejecucion de ellas se instruya el oportuno Expediente de suplemento de credito de seis mil pesetas, con cargo al capitulo 33º articulo 3º del presupuesto corriente.



bien se dio cuenta de otro escrito presentado por Don Antonio Go-
nyas Elvares por el que solicita se le adjudique la cobranza del Re-
parto del año actual previa la fianza correspondiente de los bienes
de su esposa. Entendida la Comisión se acordó por unanimidad
tal como se interesa, a cuyo efecto responderá de su gestión la esposa
del solicitante con todos sus bienes presentes y futuros los cuales no
podrá enagenar ni hipotecar sin la autorización del Ayunta-
miento.

Seguida cuenta se dio cuenta del Expediente instruido al moro
Dionisio Contreras Valsera y^o del alistamiento del 1^o trimestre del
reemplazo de 1939, alegando la excepción de ser hijo único y senti-
do legal de madre viuda pobre y quien mantenga. El Ayuntamiento
en su vista de acuerdo con el señor Regidor Sindico declara a
este moro Soldado útil, que solicita prerrogativa de 2^a clase como com-
prendido en el caso 2^o del artículo 265 del reglamento para la aplica-
ción de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Lo siguiente se dio cuenta del Expediente instruido al moro Bra-
cisco Dopfer Espinosa y^o del alistamiento del 1^o trimestre del reempla-
zo de 1940, alegando la excepción de ser hijo único y sentido legal
de madre viuda pobre y quien mantenga. El Ayuntamiento en
su vista de acuerdo con el señor Regidor Sindico, declara a este mo-
ro Soldado útil, que solicita prerrogativa de 2^a clase como comprendido
en el caso 2^o del artículo 265 del reglamento para la aplicación de la
vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Cambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 1^o ar-
tículo 3^o del presupuesto corriente una cuenta peseta y a Don José Bravo
Sutierrez por un servicio con su coche a la Ciudad de Mérida a lle-
var un día y medio al día siguiente.

Y por último se acordó la distribución de fondos del mes de la
fecha; habiéndose constatado por el 2^o Consejo de Alcalde señor Alfo-
ra de Rueda que no está conforme con la forma de aprobar la dis-
tribución de fondos, puesto que no intervinieron ningún Concejal
en dicha distribución y estando completamente ajenos a la existencia
y Caja por lo que no puedo hacer dicha aprobación. Nos devan Don-



Decorative flourish at the top of the page.

regales apunecan lo expuesto por el señor Alcaide.
Dyo habiendolo oido asimismo de que se pensase se dio por terminada el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felice Quintana *Coribio Mora*
Agustín de Queda *Francisco Barrero*
Manuel Mañá
Donatío Quiñor
ebro.

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1939

Señ. Concejales

Alcalde.

Don Felice Quintana Alcaide

Concejales.

Don Coribio Mora de Queda

Manuel Mañá Salgado

Don Esteban Salero Dico

Don Agustín Queda de la Cruz

Don Francisco Barrero Sánchez

En la Villa de Badajoz a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, a las diez y nueve, se dio la hora de las veintio se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y individuos de la Comisión gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felice Quintana Alcaide por dicho se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones convalidadas y los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Comisión extinguida.

El acto seguido se dio cuenta de la resolución dictada con fecha 22 de Agosto último por el Excmo. Señor Ministro del Interior en el recurso interpuesto por el Excmo. Sr. D. Doyeayo Salguero Morayo contra el acuerdo de esta Corporación fecha 25 de Mayo del año actual por el que se le destinó al cargo de Recaudador del Repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento, por lo que dicho Sr. Ministro de conformidad con la propuesta del servicio nacional de Administración local acordó desestimar el presente recurso y confirmar el acuerdo de esta Comisión. Entendidos los señores concejales de dicha resol.



esos y de conformidad con la misma se acordó por unanimidad cumplirla en todas sus partes.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 88º ochenta y cinco del presupuesto con cien y pesetas al Depositario municipal para la suscripción nacional del Centenario a la Virgen del Pilar.

Del mismo modo se acordó por unanimidad satisfacer del mismo capítulo y artículo cien y ochenta y ocho pesetas cien y ochenta y cinco a Don Manuel Soto de Valencia por 8,000 sellos para el cobro del uso de las Aguas del Baleario.

Dijo habiendo oído los señores de que se dispuso se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Yelis Amistana *Constitutora*

Manuel Maicas

Francisco Barrero *Antonio Colon*

Agustín de Rueda

Manuel Maicas

Chio.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alayge a diecho de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo a la hora de las veinte y siete, se reunieron en el Salay de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y individuos de la Comisión gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Yelis Quiñtana Aborayo, por dicho señor se declaró abierta procediendo que por mi el Secretario se lea la lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Sres. Concejales.			
Alcalde.			
Don Yelis	Quiñtana	Aborayo	
Concejales.			
Don Coribio	Aborayo	Rueda	
"	Manuel	Aborayo	Salgado
"	Agustín	Rueda	de la Cruz
"	Francisco	Barrero	Sanchez
"	José	Bravo	Puñerres

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando a la Comisión encargada.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito autorizado por el vecino de esta villa Don Cayetano Bellero Saiz fecha quince del



actual por el que solicita poryo es-combatiente el cargo de
guardia municipal urbana de esta villa. En la dicha Comi-
sion de dicho escrito se acordó por unanimidad y obrar
con el caracter de urgencia al solicitante señor Beltramo Sainz.

Tambien se acordó por unanimidad que por persona
tecnicista se confecciona un proyecto de las obras que han de
realizarse en la plaza publica de esta villa y una vez conocido
el importe de las mismas se acordara lo que proceda.

Igualmente se dio cuenta de otro escrito del Sr. D. Narciso
de S. Idro Trinidad Corbacho fecha 33 del actual por el que rue-
ga al Ayuntamiento saque a concurso las obras proyectadas en
la plaza publica de esta villa. En la dicha Comision del mis-
mo se acordó por unanimidad revocar el acuerdo tomado en
la sesion del dia cuatro del actual sobre este asunto.

Dijo habiendo otros asuntos de que pensarse se dio por termina-
do el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Seceta-
rio certifico.

Felix Quintana

Corbacho

Manuel Manas

Agustin de Rueda

Francisco Barrera

José Bravo

Amalio Muñoz

Sno.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Alcazar de San Juan a veinticinco de Sep-
tiembre de mil novecientos treinta y nueve.

Sres. Concejales.

Alcalde.

Doy Felix Quintana Alcazar

Concejales.

Doy Gerardo Alborn de Rueda

Doy Manuel Alvarias Salgado

Doy Calixto Palero Dices

siendo la hora de las veinte se reunieron en el
Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los
señores Concejales individuos de la Comision ges-
tora que al margen se expresan con el objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana
Alcazar, por dicho señor se declaró abierta ordinari-



Don Agustín Queda de la Cruz do que por mi el Secretario se diere lectura de la anterior
la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones conve-
nidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana anterior
quedando la Comisión enterada.

Por el señor Presidente se dió cuenta de los pagos que habían
de efectuarse a fines del presente mes importando los mismos
treinta y siete mil novecientas noventa pesetas veintiocho centi-
mos. Enterada la Comisión se acordó por unanimidad pres-
tarle su aprobación y que por la presidencia como ordenador
de pagos se efectuara los mismos.

También se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 3º
artículo 33º del presupuesto corriente setenta y cuatro pesetas a
Don Valeriano Mesias por gastos de viage a la capital y socorros
de algunos que fueron a recogerlo ante la Junta de clasifi-
cación.

Y por último se acordó por unanimidad se liquide con los Here-
deros de Don don Miguel Romero del Rio los alquileres de la Casa que
ocupa la Escuela de niñas y número 8 de esta localidad.

Y habiendo oído a los señores de que ocuparse se dió por terminado el
acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Srío certifico.

Ylba Lantana

Caribio Mora

Mamés Mañas

Antonio Calero

Agustín de Pareda

Emilio Quiñor

el Srío

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alange a los dos de Octubre de
 día 2 de Octubre de 1939
 Sres. Concejales. | En la Villa de Alange a los dos de Octubre de
 Alcalde. | a las once y los treinta y nueve, siendo la hora
 Don Juan Quiñana Albornoz | de las veinte se reunieron en el Salón de sesiones de
 Concejales. | estas Casas Concejales los señores Concejales in-
 | dividuos de la Comisión gestora que al margen se
 | expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria



Doy Coribio Abora de Rueda
 " Manuel Alfarias Salgado
 " Antonio Calero Diez
 " Agustín Rueda de la Cruz

de este día bajo la presidencia del señor Alcalde
 Don Felix Quintana Abrego, por dicho señor
 se declaró abierta y leyendo que por mi el Secreta-
 rio se hiciera lectura de la anterior la que fue apro-
 bada ratificada y firmada.

A lo seguido se dió cuenta de las disposiciones
 contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la se-
 ñalada quedando la Comisión enterada.

Por la Presidencia se dió cuenta del proyecto de obras a rea-
 lizar en la Plaza pública de esta villa para la construcción de
 un paseo en la misma, cuyo efecto fueron presentados los pla-
 nes, memoria, presupuesto y pliego de condiciones facultativas
 de los señores Alarifes Don Pedro Crividad Corbacho y Don
 Donisario Benito Fivas importante el primero 4000 pesetas y
 3470 el segundo: Examinados expresados documentos por la Cor-
 poración y después de un detenido estudio de los mismos se acordó
 por unanimidad aceptar el primero y que pasara a la Co-
 misión correspondiente que es la de donación, al objeto de que
 confeccione el pliego de condiciones económicas administrativas
 y una vez verificado se le entregue a esta Corporación.

También se acordó por unanimidad citar a los dueños de esta
 localidad para que en un mes una parcela de terreno al sitio de los
 Cortiales de la Carretera propiedad de la finca de Don Francisco
 Asensio y dictaminen si dicho terreno es susceptible para la construc-
 ción de un Cementerio municipal y si el informe que en tal sentido
 facultativo es favorable se nombra a los señores de Alcalde Don Cori-
 bio Abora y Don Manuel Alfarias para que gestionen la compra de dicha parcela.
 Dicho habiendo plenos asuntos de que por parte se dió por terminado el acto
 que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana Secretario Manuel Manas
 Agustín de Rueda Antonio Calero
 Manuel Alfarias



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cbio

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alange a nueve de Octubre
dia 9 de Octubre de 1989 de mil novecientos treinta y nueve, siendo la

Señores Concejales.

Alcalde.

D. Félix Quintana Moreno

Concejales.

D. Coribio Mora de Rueda

" Manuel Marcos Salgado

" Antonio Palero Días

" Agustín Rueda de la Cruz

" Francisco Barrero Sayez

hora de las veinte, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Cortes Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comisión gestora que al unísono se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Félix Quintana Moreno por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana anterior quedando la Comisión enterada.

De lo seguido se dio cuenta del pliego de condiciones formulado por la Comisión de Obra para la subasta de la construcción de un paseo en la plaza pública de esta villa en la cantidad de cuatro mil pesetas. Entendida la Corporación y después de un detenido estudio del mismo se acordó por unanimidad aprobarlo y que para la celebración de la subasta se anunciara al público por término de veinte días en el Boletín Oficial de la provincia en los sitios de costumbres de esta localidad según se trata en el artículo 2º del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales.

También se dio cuenta de que era de sumo interés ayudar la habitación pública que posee en la calle de la fragua la vecina de esta D.ª Rafaela Gil y Gil para la recogida de las basuras del mercado, cuya Señora es de la misma en la cantidad de sesenta pesetas anuales. Entendida la Comisión se acordó por unanimidad aceptar dicho acuerdo en la cantidad antes dichas.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer el artículo 8º artículo nuevo del presupuesto corriente diez pesetas a D. José D.º de S.º S.º por un mes a devolverse con el señor jefe local del subsidio al combatiente.

Por el Concejal señor Mora de Rueda se expone, que debido a sus



[Decorative flourish]

si sus muchas ocupaciones no le era factible continuar desempeñando el cargo de Jefe de este Ayuntamiento por lo que presentaba en este acto a la Corporacion la dimision del mismo. Exterada la Comision se acordó por unanimidad no admitir la renuncia a mencionado Concejal.

Yo he habido otros asuntos de que ocuparse se glió por haberse el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana Manuel Manias Antonio Galan
Agustin de Ayuda Francisco Barrera
Amalio Quiñor

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia dieciocho del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Concejales y en el dia de hoy por el mismo concepto.

El lugar a 20 de Octubre de 1889 = El Jefe de la Victoria
Amalio Quiñor

Sesion ordinaria del dia 23 de Octubre de 1889

Señ. Concejales.
Alcalde.
Doy Felix Quintana Jiboreyo
Concejales.
Doy Manuel Manias Salgado

En la Villa de Alange a veintitres de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana Jiboreyo por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Elto seguido se glió lectura de las disposiciones correspondientes en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana.



quedando la Comisión extendida

Seguidamente se acordó aceptar el ante proyecto de gastos formado por Secretaría formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente conforme queda redactado en el doctype de este nombre que se acompaña a este expediente y que se exponga al público por término de ocho días durante los cuales y otros ocho días siguientes podrá formular ante el Ayuntamiento en las reclamaciones u observaciones estimes convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Acto seguido se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 18º artículo 1º del presupuesto corriente veintinueve pesetas sesenta y cinco al señor Jefe local del subsidio al canchale por material suplido a la Oficina de la misma.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 1º artículo 1º del presupuesto corriente tres pesetas setenta y cinco a Don Valeriano Obispo Corayo por telegrama dirigido al Banco de Crédito local.

También se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 1º artículo 1º de dicho cuerpo legal treinta pesetas al Sr. Don Amalio Obispo por gastos de viage y estancia en la capital a solventar asuntos de esta Alcaidía.

E yo habiendo oído otros asuntos de que se trata se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Jeluz Quintana Manuel Mauer Francisco Parra
Agente de Buclea

Sesión extraordinaria en la Villa de Alange a veintinueve de Octubre del día 25 de Octubre de 1929 a las diez y previa convocatoria girada al efecto con la antelación debida se reunieron en el Salón de sesiones



de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comisión gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felice Quiñana Iboreyo.

Abierta de su orden el señor presidente manifestó que como en la convocatoria se indica la sesión tiene por objeto el dar cuenta de la propuesta de transferencia de créditos de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes que formula el Secretario y que ha sido aceptada en principio por la Comisión municipal de Hacienda en sesión de doce de Junio último.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan inutilizados los servicios a que están afectas, ni constan que haya sido liquidada ni contenida obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la transición de este expediente se han observado las prescripciones legales y especiales que las contienen en el título 1º libro 2º del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1914 y artículo 11º y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes.

Capítulo	Artículo	Consignación que tenían		Deducción por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Consignación que tenían		Aumento por transferencia		Total	
		Plas	St.	Plas	St.	Plas	St.			Plas	St.	Plas	St.	Plas	St.
5º	2º	4803	92	8400	..	903	92	1º	5º	4935	..	193	66	5106	66
								3º	1º	3950	..	299	60	4249	60
								4º	5º	3900	..	553	80	4453	80
								6º	1º	18190	..	1940	40	20330	40
								8º	1º	30530	60	434	54	30964	54

ninguno acuerda que de este expediente se remita copia al Sr. D. Señor Delegado de Hacienda de la provincia

E yo habiendo oído los asuntos de que se trata se dió por terminado el asunto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana Manuel Macia Francisco Garcia
Agustin de Rueda

Session ordinaria del 7 En la Villa de Alarage a treynta de Octubre
dia 30 de Octubre de 1939. A las mil yovecientos treynta y nueve, siendo la hora

Señores Concejales.

Alcalde.

Doy Felix Quintana Aborayo

Concejales.

Doy Coribio Abora de Rueda

„ Manuel Abacia Salgado

„ Antonio Galero Dios

„ Agustin Rueda de la Cruz

de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la session ordinaria de este dia bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana Aborayo por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la sesion anterior que leyendo la Comision extendida

El Concejal señor Abora dice; que en la session del dia nueve del presente mes presenó su dimision sin explicar realmente los motivos y como de semejante determinacion pudiera haberle responsabilidad, le interesa aclarar este extremo. Agrega que desde que se constituyó esta Gestora, viene protestando como a todos le consta, de que se invijen las atribuciones de los Concejales ya que no se le quiere reconocer a la Comision permayente la facultad de llevar a cabo por su propia distribución mensual de fondos conforme a los preceptos del Estatuto en sus artículos 19 y 565 y notas a dichos artículos presenando por el contrario la tesis del señor Secretario, quien afirma que, como ya no rigen las Comisiones permayentes de los Ayuntamientos por haber sido suprimidas, la operacion de distribuir los fondos corresponde a los señores Alcalde, Secretario, Interventor y Depositario. Semejante tesis es para el expo-



[Decorative flourish]

veinte y cinco de febrero, pues como el Estatuto municipal es vigente, debiera haberse aceptado y puesto en práctica mi ya dicha proposición de que se sigan los preceptos del Estatuto en los artículos mencionados. No grave del caso es, que como en el Acta de la primera sesión de cada vez consta el acuerdo de la mencionada distribución de fondos y como se impone, lógicamente, que la lleve a cabo quien de modo irrevocable debe hacerlo; esto es. Dada Comisión permanente es indudable que sobre ella ha de recaer la responsabilidad por las posibles preferencias de algún funcionario o acreedor del Ayuntamiento o de la mala distribución, en suya, de dichos fondos. En todas las veces consta que quien lleva a cabo tal operación es el Secretario, y que si pudiera pedir parecer sobre tal extremo y operando, por consiguiente, conforme a su libre y voluntaria voluntad y como sus protestas inintermitidas yo hoy hallado es que quien viene obligado a velar por que no se vulnere los preceptos estatutarios, yo pareciendome conveniente cargar con responsabilidades por fallas que otro pueda cometer, es por lo que heido admitido y luego a los Señores Concejales admitidos y dimisionarios. Exterado el Ayuntamiento se acordó por unanimidad yo aceptar la dimisión.

Elto segundo se acordó que para la distribución de fondos municipales se vete a los señores Concejales a sesión extraordinaria y ante los mismos se efectue el arqueo y distribución de los pagos mensuales.

Y por último se aprobó la lista de los jornales satisfechos en la semana anterior en el arreglo del camino de Almeydrache importando los mismos ciento veintiseis pesetas cincuenta y cinco que serán abonadas del capítulo 11º artículo 8º del presupuesto corriente.

Yo habiendo oído otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Quintana *Trinitario* *Manuel Macías*
Agustín de Medina *Antonio Calero*
El mallo *El curio*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alange a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, a las diez y siete de la hora.

- Señores Concejales
- Alcalde
- D. Felix Quintana Abrego
- Concejales
- D. Coribio Abrego de Rueda
- " D. Manuel Alonso Salgado
- " D. Antonio Galero Diez
- " D. Augustin Rueda de la Cruz
- " D. Francisco Barrero Sancher

De las veinte se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y Divididos de la Comisión que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Felix Quintana Abrego, por dicho señor se declaró abierta la ordenada que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. Dicho seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Comisión interada.

Seguidamente se dio cuenta de que verbalmente habiéndose solicitado en virtud de la Beneficencia municipal la veintena de esta villa Juan Marquez Montero y las domini lindas D. Maria Petra Reyter Corbacho y Mariana la Valera Rubiales. Exterada la Comisión se acordó por unanimidad que pase a informe de la Junta municipal de Sanidad.

Elto seguido se aprobó la cuenta de los jornales invertidos en la semana anterior en el camino de Aljendralejo importantes los mismos setenta y dos pesetas cincuenta céntimos que serán satisfechas del capítulo 19 artículo único del presupuesto corriente.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 18 artículo único del presupuesto corriente quince pesetas a D. José Bravo Gutiérrez por un arroyo de ida y vuelta a averida con el señor jefe local del subsidio al combate.

Cambiando se dio cuenta del proyecto presentado por el Maestro Alarife de esta villa D. D. Pedro Trinidad Corbacho para la construcción de un nuevo Benquerio a la izquierda de la calle que sale de esta villa a la Plaza de Alange. Examinado expresado alomente condecoración por la Corporación y después de informados del mismo se acordó por unanimidad aceptarlo, pero que por el Maestro antes dicho, se detalle p concreto el grueso de paredes y clase de material que ha de invertirse en su construcción para en su vista aprobarlo o desaprobarlo.



Habiendo plous amytos de que pensarse se dio por terminada el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felice Quintana Coribio Mora Manuel Maria

Antonio Calero Francisco Barba

Agustín de Rueda

Amalio Muñoz

dato.

Session ordinaria del dia 13 de Noviembre de 1939.

Señ. Concejales.

Alcalde.

Don Felix Quintana Alvarado

Concejales.

Don Coribio Mora de Rueda

En la Villa de Alayge a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Cajas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la session ordinaria de este dia bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Alvarado por dicha sejar se declaro abierta ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la sesion quedando la Comision enterada.

Acto seguido se dio cuenta del proyecto del nuevo Cementerio proyectado por el Maestro de Obras de esta villa Don Osidro Trinidad Corbacho. Enterados los señores Concejales de dicho proyecto y despues de un detenido estudio fue aceptado, a cuyo efecto se tomaron y continuaron los siguientes acuerdos.

- 1º Que pase a informe de la Junta local de Sanidad el proyecto de nuevo Cementerio forjado por el maestro de obras.
- 2º Comunicarlo tambien al Señor Cura parroco para que informe acerca del mismo lo que se le ofrezca y parezca y manifieste si desea o no contribuir con fondos de fabrica a la construccion del referido cementerio expresando en tal caso la suma con que quiera contribuir.
- 3º Designar a los Licenciados en Medicina Don Baldomero Gomez Leon y

Don José Barrover Abellera para que extendidos del proyecto, visitay el informe que la comisionada lea y seje respecto de sus condiciones higienicas, proximidad a los rios y a inmediaciones, a cercados, y a ayuntamientos, lagunas y en ayto crea y conveyente para apreciar las buenas o malas condiciones del sitio de su exploracion y cto.

4º Exponer el proyecto al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por termino de quince dias, admitiendo las reclamaciones que dentro de este plazo se produzcan y

5º Que cumplidos los deberes anteriores y unidos al expediente los documentos conguientes y demas prevenidos en la regla 3ª de la R. O. de 16 de Julio de 1888 vuelva al Ayuntamiento para proveer lo que haya lugar.

Seguidamente se aprobo la cuenta de los jornales invertidos en la semana anterior en el canjio de Alameda de San Bartolome y portante los mismo ciento ochenta y cuatro pesetas que seran satisfechas del capitulo 19º articulo unico del presupuesto corriente.

Carubien se dio cuenta de la distribucion de fondos prestada por el Secretario Interventor para el mes de la fecha y existiendo en Caja en el mes anterior diez mil cuatrocientas veintinueve pesetas y noventa y siete reales, ocho mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas ochenta y nueve cuartos y doce cuartos legales y a contar y mil trescientas sesenta y cinco pesetas diez cuartos y poder del Ayuntamiento, resulta un total de veintiseis mil novecientas sesenta y cuatro pesetas, a cuyo efecto se acuerdan los pagos siguientes.

A Don Juan Gomez Flayos 230-52 pesetas; a la Junta de Don Pedro Suarez 229-25 pesetas; a la Diputacion provincial 629-25 pesetas; al Instituto de Higiene 183-50 pesetas; a Don Pedro Abeyta Soriano 166-66 pesetas; a la Encargada de Limpieza 25-00 pesetas; al Delegado de Colocacion Obrera 200-00 pesetas; a las Organizaciones juveniles 250-00 pesetas; a gastos de representacion 21-66 pesetas; a los dos guardias municipales y otros de campo 610-32 pesetas; a la fabrica Sta Maria de alambrado publico 200-00 pesetas; al Inspector Veterinario y de Higiene penaria 31-50 pesetas; al Secretario, tres Oficiales y el Alguacil 1308-32 pesetas; al Encargado de regir el reloj 191-63 pesetas; al Cartero de atrasos y correos 109-00 pesetas; para material de Oficina 275-00 pesetas; al Albedio, practicante y mateoza 329-70 pesetas; al Farmaceutico 134-00 pesetas; para desmenujo de los Sanitarios 332-35 pesetas y para el Conyector de Cu-



[Handwritten flourish]

xilio Social mil novecientos cincuenta pesetas.
E no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana *Concejal*
Agustin de Pineda

Sesion supletoria del 7 de Noviembre de 1929.

Señores Concejales.		
Alcalde.		
Don Felix Quintana	Alcalde	Moreno
Concejales.		
Don Gerardo Moreno	Rueda	
" Manuel Abad	Salgado	
" Augustin Rueda	de la Cruz	
" Francisco Barrero	Sanchez	
" Jose Bravo	Gutierrez	

En la Villa de Alange a veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve a las diez y siete de la noche se reunieron en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del dia veinte del actual, que no pudo celebrarse por falta de quorum, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Moreno, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Comision exonerada.

Seguidamente se dio cuenta de que el dia quince del actual habia tenido efecto la subasta para la ejecucion de las obras del proyectado paseo en la Plaza publica de esta villa en la cantidad de tres mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas, la que fue adjudicada provisionalmente a Don Eusebio Trinidad Corbacho. Enterados los señores concejales de dicho acto se acordó por unanimidad declarar la validez de la subasta a que este expediente se refiere y adjudicar definitivamente el contrato a Don Eusebio Trinidad Corbacho como mejor postor, y que se requiera inmediatamente al mismo para que dentro del plazo de diez dias comparezca a firmar el artículo 18 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 a credito haber constituido la corres-



por diestro fin y de definitiva y que se devuelvan todos los resguardos de deposito a los licitadores conservando solo el correspondiente al del rey y a los aytes dicho.

Tambien se dio cuenta de los jornales inyectados en la senaya anterior en el canyo de Alveydratejo importan los quinientos e ochenta y tres pesetas. Exterada la Comision se acordo aprobarla y que su importe sea satisfecho del capitulo 39 articulo unico del presupuesto corriente.

E yo habiendo oido otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Quintana

Antonio Mora

Manuel Maná

José Bravo

Agustín de Rueda

Francisco J. J. J. J.

Amalio Ortuño

Loza

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA MES AÑO



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

que
comprenden

FECHAS

FOLIOS
que
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA MES AÑO



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden


EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				

Tip. de Mieres, Extramada, 10-11

Grupo I—Libro de actas—núm. 65 A

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA MES AÑO



FECHAS

FOLIOS
que
comprender

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA MES AÑO



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO



